



Estrategia de Movilización de **Financiamiento Sostenible**

Documento de consulta



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Estrategia de
movilización de
**financiamiento
sostenible**

DOCUMENTO DE CONSULTA

PUBLICADO POR:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)
Av. Insurgentes Sur 1961, Col. Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, 01020, CDMX.

PRIMERA EDICIÓN: SEPTIEMBRE 2023



ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	4
Acrónimos	9
Contexto de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible	12
Actores clave rumbo a la implementación de la EMFS	15
Pilar I. Gestión Financiera Pública Sostenible	18
1.1. Presupuesto alineado con la sostenibilidad y el cambio climático.	19
1.2. Inversión pública y movilización de la Banca Nacional de Desarrollo	23
1.3. Riesgos fiscales relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad	36
1.4. Aseguramiento Climático y Social	40
1.5. Gobierno Corporativo Sostenible	43
1.6. Medidas sostenibles en la legislación fiscal	46
1.7. Financiando la Transición Justa en México	49
Pilar II. Movilización de Financiamiento Sostenible	53
2.1. Consolidación del mercado de deuda sostenible	54
2.2. Implementación de la Taxonomía Sostenible de México	61
2.3. Acciones de regulación para la sostenibilidad del sistema financiero	66
2.4. Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible	71
2.5. Financiamiento sostenible para MIPYMES	75
2.6. Impulso a las Finanzas Sociales	78
2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono	81
2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano	87
2.9. Acceso a Fuentes de Financiamiento Internacional	91
Pilar III. Acciones Transversales	101
AT.1. Fomentar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano	102
AT.2. Crear capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible	108
AT.3. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia	110
Referencias	113

RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS) desarrollada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene el potencial de movilizar hasta 15 billones de pesos de 2023 a 2030 a través de objetivos y líneas de trabajo adoptados voluntariamente por los sectores público, privado y social, logrando cerrar la brecha de financiamiento para alcanzar las metas de desarrollo sostenible en México.

Avanzar con los compromisos internacionales de cambio climático y desarrollo sostenible requiere de la movilización de recursos financieros a gran escala. Se estima que, para cumplir con las metas de desarrollo sostenible en México es necesario movilizar de forma anual al 2030, 1.7 billones de pesos, cantidad equivalente a 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2023. Esto da como resultado una brecha de financiamiento sostenible de 13.6 billones de pesos, del 2023 al 2030.

Durante la presente administración se han llevado a cabo acciones para impulsar el financiamiento sostenible, bajo los principios fundamentales de justicia climática, justicia ambiental y justicia social. En estas acciones se cimienta la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible (EMFS) y a partir de ellas se establecen objetivos y líneas de trabajo para los sectores público, privado y sociales.

Mediante distintos instrumentos, como la emisión de bonos etiquetados, colocación de garantías y créditos verdes, inversión en proyectos de infraestructura estratégicos, entre otros, el Gobierno de México podrá movilizar de manera directa alrededor de 1.74 billones de pesos del 2023 al 2030.

Adicionalmente, la Estrategia plantea acciones de política y regulación financiera, así como el desarrollo de mecanismos habilitadores que propiciarán certidumbre en los mercados, permitiendo movilizar financiamiento a gran escala por parte de fuentes privadas y alternas, con el potencial de cerrar la brecha de financiamiento sostenible al 2030.

La Estrategia es una guía para la transformación del sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad y sienta las bases para movilizar y reorientar el financiamiento hacia actividades y proyectos que generen impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. Para ello, la EMFS contempla tres objetivos específicos:





Acceso a financiamiento: crear un entorno propicio para que las actividades y proyectos con enfoque sostenible accedan a financiamiento de bajo costo.



Divulgación de información: garantizar la divulgación y transparencia de la información estratégica en materia de financiamiento sostenible, que facilite la toma de decisiones de inversión y la reorientación de los flujos de capital.



Instrumentos de financiamiento innovadores: promover la creación y desarrollo de nuevos instrumentos para diversificar las fuentes de financiamiento sostenibles y reducir los riesgos de inversión.

Para cumplir con su objetivo general y objetivos específicos, la Estrategia está dividida en tres pilares: 1. Gestión Financiera Pública Sostenible, 2. Movilización de Financiamiento Sostenible, y 3. Acciones Transversales, los cuales contemplan 19 líneas de trabajo y 97 actividades estratégicas, que por su prioridad y grado de avance podrían implementarse en el Corto Plazo (2023 - 2024), Mediano Plazo (2025 - 2027) y Largo Plazo (2027 - 2030).

La implementación exitosa de estas actividades depende de la participación de distintas instituciones del sector público, privado y social. Sin embargo, con la finalidad de facilitar el seguimiento y monitorear el progreso de la Estrategia, cada una de las líneas de trabajo cuenta con una meta, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Tipo de meta	Movilización de financiamiento	Política pública y regulación financiera	Mecanismos habilitadores de financiamiento
Se refiere a:	La movilización de financiamiento que se espera generar a partir de la implementación de las acciones definidas en la EMFS.	Los resultados en materia de política pública o emisión de regulación para garantizar certidumbre en el sistema financiero y consolidar su transformación hacia la sostenibilidad.	Los planes, plataformas o esquemas de gobernanza y de colaboración necesarios para facilitar el involucramiento de distintos actores en la agenda de las finanzas sostenibles.

El Pilar 1. Gestión Financiera Pública Sostenible busca avanzar en transversalización de la perspectiva de sostenibilidad en las prácticas, sistemas y marcos de gestión de las finanzas públicas. Con ello, se espera promover un manejo sostenible, responsable y transparente del uso de recursos públicos. De igual forma, se busca que la inversión pública incorpore la gestión mejorada de riesgos, incluidos los climáticos, permitiendo la entrada a inversionistas del sector privado en actividades y proyectos innovadores que generen beneficios ambientales y sociales. Adicionalmente, este pilar integra acciones para minimizar los riesgos fiscales asociados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, los cuales pueden impactar negativamente la estabilidad macroeconómica del país.

Por su parte, el Pilar 2. Movilización de Financiamiento Sostenible se enfoca en facilitar un entorno favorable para avanzar en la transformación de los mercados de deuda y capital, a fin de incrementar significativamente y redirigir los flujos de financiamiento hacia actividades y proyectos sostenibles. Mediante este segundo pilar, se promoverá la visión de sostenibilidad en las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, mediante acciones de política y regulación financiera. Asimismo, se contempla la promoción de nuevos mecanismos e instrumentos de financiamiento para facilitar el acceso y la democratización de los recursos. Es importante mencionar que para lograr esto último, la EMFS contempla la participación y atención del sector social de la economía, integrado por los ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, entre otras. El involucramiento de los organismos del sector social, junto con las instituciones de los sectores público y privado, será clave para asegurar la correcta implementación de la Estrategia.

Finalmente, el Pilar 3. Acciones Transversales busca asegurar el cumplimiento de la EMFS, sin dejar a nadie atrás. Como primera acción transversal identifica la necesidad de crear capacidades en materia de sostenibilidad en las entidades que integran el sistema financiero mexicano. La segunda acción se refiere a la transversalización de la perspectiva de género, tanto a nivel de las instituciones que integran el ecosistema financiero, como en la movilización del financiamiento. La tercera acción transversal se enfoca en garantizar que la Estrategia responda a las necesidades actuales de financiamiento y de los mercados. Para ello, se contemplan estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas que persigue la Estrategia.

La Estrategia de Movilización de Financiamiento sostenible es el resultado de un esfuerzo liderado por la Secretaría de Hacienda y con la participación de diversas instituciones dentro y fuera del sistema financiero que comparten la convicción de construir un sistema financiero sostenible, equilibrado y ampliamente incluyente. No obstante, a fin de garantizar que la Estrategia responda adecuadamente a las necesidades de financiamiento sostenible e integre la visión de todas las instituciones interesadas, durante los meses de septiembre a diciembre, se llevará a cabo un proceso de consulta participativa. De esta manera, se espera que la EMFS contribuya a aumentar las inversiones de forma significativa y se generen resultados contundentes sobre bienestar de las personas, el cuidado del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

Tabla 1. Líneas de Trabajo sobre los Objetivos Específicos de la EMFS

Pilares	Líneas de Trabajo	Acceso a financiamiento	Divulgación de información	Instrumentos innovadores	Meta (MXN)
Pilar 1 Gestión Financiera Pública Sostenible	1.1 Presupuesto alineado con la sostenibilidad y el cambio climático	✓	✓		
	1.2 Inversión pública y movilización de la Banca de Desarrollo	✓		✓	
	1.3 Riesgos fiscales relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad	✓		✓	
	1.4 Aseguramiento climático	✓		✓	
	1.5 Gobierno Corporativo Sostenible		✓		
	1.6 Medidas sostenibles en la legislación fiscal.	✓			
	1.7 Financiado la Transición Justa en México	✓		✓	
Pilar 2 Movilización de Financiamiento Sostenible	2.1 Consolidación del mercado de deuda sostenible	✓	✓	✓	
	2.2 Implementación de la Taxonomía Sostenible de México	✓	✓	✓	
	2.3 Acciones de regulación para la sostenibilidad del sistema financiero	✓	✓		
	2.4. Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible.	✓		✓	
	2.5. Financiamiento sostenible para MIPY-MES	✓		✓	
	2.6. Impulso a las Finanzas Sociales	✓		✓	
Pilar 3. Acciones Transversales	2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono	✓			
	2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano.	✓		✓	
	2.9. Acceso a financiamiento de los Fondos Multilaterales de Medio Ambiente y Cambio Climático	✓			
	AT.1. Fomentar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano.	✓	✓	✓	
	AT.2. Crear capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible	✓	✓		
	AT.3. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia		✓		

Ilustración 1. Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible



Fuente: Elaboración propia.



ACRÓNIMOS

ABM	Asociación de Bancos de México
AE	Agencias Ejecutoras
AFORES	Administradoras de Fondos de Retiro
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria y de Bienes Patrimoniales del Gobierno Federal
AI	Agencias Implementadoras
AMAFORE	Asociación Mexicana de Administración de Fondos para el Retiro
APF	Administración Pública Federal
ASG	Ambientales, Sociales y de Gobernanza
ASEM	Asociación de Emprendedores de México
AT	Anexos Transversales
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores
BM	Banco Mundial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BND	Banca Nacional de Desarrollo
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CBD	Convención sobre la Diversidad Biológica (Convention on Biological Diversity)
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CERPIs	Certificados de Proyectos de Inversión
CFA	Aceleradora de Financiamiento Climático
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFS	Comité de Finanzas Sostenibles
CFU	Actualización de los Fondos Climáticos (Climate Funds Update)
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CKDs	Certificados de Capital de Desarrollo
CMSFS	Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNFS	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
COCOSCE	Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CON SAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorros para el Retiro

COP	Conferencia de las Partes (Conference of the Parties)
CP	Corto Plazo
CTF	Clean Technology Fund
DAE	Entidades de Acceso Directo (Direct Access Entities)
DOF	Diario Oficial de la Federación
EMFS	Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EPE	Empresa Productiva del Estado
ETF	Fondos Cotizados en Bolsa (Exchange Traded Fund)
FIBRAs	Fideicomisos de Inversión de Bienes Raíces
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FONACOT	Fondo y Garantía para el Consumo de los Trabajadores
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOTESOJE	Fondo para la Transición Energética Soberana, Justa y Equitativa
GCF	Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund)
GECIG	Grupo Especial de Coordinación de Igualdad de Género
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GFPS	Gestión Financiera Pública Sostenible
GGGI	Instituto Global para el Crecimiento Verde (Global Green Growth Institute)
GRI	Iniciativa global de Informes (Global Reporting Initiative)
IIG	Índice de Igualdad de Género
INAES	Instituto Nacional de Economía Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISAN	Impuesto sobre Vehículos Nuevos
ISSB	Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board)
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
KFW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal Alemana (Kreditanstalt für Wiederaufbau)
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
LP	Largo Plazo
MAQ	Mecanismo de Atención a Quejas Ambientales y Sociales
MDB	Banca Multilateral de Desarrollo (Multilateral Development Bank)
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Mediano Plazo
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MVC	Mercado Voluntario de Carbono
NADBank	Banco de Desarrollo de América del Norte (North American Development Bank)
NAFIN	Nacional Financiera
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (Nationally Determined Contributions)



NGFS	Red de Bancos Centrales y Supervisores para el Enverdecimiento del Sistema Financiero (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFIs	Organismos Financieros Internacionales
ONU-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OSSE	Organismos del Sector Social de la Economía
PAS	Políticas Ambientales y Sociales
PEA	Población económicamente activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
Pp	Programa presupuestario
PROFEPA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRORESOL	Programa de Residuos Sólidos Municipales
PROMAGUA	Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua
PROMARNAT	Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales
PROTRAM	Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo
RAÍCES	Repositorio Digital para el Aprendizaje y la Colaboración en Finanzas Sostenibles
RENE	Registro Nacional de Emisiones
RESICO	Régimen Simplificado de Confianza
SARAS	Administración de Riesgos Ambientales y Sociales
SASB	Estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (Sustainability Accounting Standards Board)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCE	Sistema de Comercio de Emisiones
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro
SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamos
SONFINCO	Sociedades Financieras Comunitarias
SPV	Vehículo de Propósito Especial (Special Purpose Vehicle)
TCFD	Grupo de Trabajo sobre la Divulgación Financiera Relacionada con el Clima (Task Force on Climate-Related Financial Disclosures)
TNDF	Grupo de Trabajo sobre la Divulgación Financiera Relacionada con la Naturaleza (Taskforce on Nature-Related Financial Disclosures)
tCO₂e	Toneladas de Dióxido de Carbono equivalente
WRI	Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute)

CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

México, al igual que otras economías en desarrollo, tiene el doble desafío de atender los efectos adversos del cambio climático y cerrar las brechas sociales y económicas que enfrenta la población. Este dilema cobra aún más relevancia al considerar la relación que existe entre la pobreza y el cambio climático. Por un lado, el aumento de la temperatura del planeta altera los sistemas productivos, sociales y naturales, condicionando los medios de vida de las comunidades y agravando la situación de pobreza y desigualdad. Por el otro, son justamente las personas con rezagos socioeconómicos quienes presentan mayor grado de vulnerabilidad ante los impactos de este fenómeno global. Lo anterior, enfatiza la urgencia de acelerar la acción climática, con miras a generar resultados inmediatos sobre el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente. Bajo este contexto, es necesario ajustar el modelo económico actual y avanzar hacia un desarrollo sostenible, resiliente, equitativo e incluyente.

Entre los retos medioambientales que México enfrenta, destaca su alta exposición y vulnerabilidad ante el cambio climático. Debido su ubicación geográfica, demografía y estructura productiva, aproximadamente 40% del territorio nacional y alrededor de 68% de la población se encuentran expuestos a los efectos del cambio climático (DOF, 2020). Esta situación se agrava aún más debido al aumento en la intensidad y frecuencia de los eventos hidrometeorológicos que se ha percibido en los últimos años (INECC, 2019), generando riesgos significativos para las personas, los sistemas productivos, la infraestructura estratégica y los medios naturales.

Los efectos del cambio climático también se observan en la pérdida de biodiversidad, afectando primordialmente a países megadiversos como México. Este problema se relaciona con diversas amenazas como la deforestación, la degradación de hábitats y la sobreexplotación de los recursos naturales. Esto ha ocasionado que en el país al menos 2,630 especies de flora y fauna se encuentren categorizadas como amenazadas o en peligro de extinción (CONABIO, 2022).

Atender los retos ambientales sin considerar los aspectos socioeconómicos, sólo retrasaría la consolidación de un desarrollo económico sostenible. Datos recientes indican que, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, representando una disminución de 51.9 a 46.8 millones de personas (CONEVAL, 2023). Lo anterior, aunado a que los hogares con menores ingresos perciben sólo 2.1% del ingreso corriente total, mientras



que aquellos con mayores ingresos concentran 31.5% del total nacional, resalta la urgencia de continuar implementado acciones para contrarrestar las condiciones de pobreza y de desigualdad existentes.

No obstante, garantizar la transformación del modelo económico actual para transitar hacia uno que priorice a las personas y al medio ambiente, requiere del involucramiento y compromiso de instituciones de los sectores público, privado y social. Sólo a través del desarrollo de acciones coordinadas entre los distintos sectores, será posible alinear el crecimiento y desarrollo económicos del país hacia una trayectoria compatible los compromisos internacionales en materia climática y desarrollo sostenible. Los principales acuerdos que guían dicha transformación y por lo tanto las acciones definidas en esta Estrategia son la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París, el Marco Mundial Kunming-Montreal y el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

En un contexto de urgencia climática y búsqueda de soluciones con enfoque de justicia social y ambiental, acelerar la movilización de financiamiento es crucial. Por ejemplo, tan sólo para atender los desafíos del cambio climático a nivel global se requiere un monto promedio anual de 4.5 a 5 billones de dólares (CPI, 2021). Si a este monto se le agrega lo necesario para cerrar las brechas sociales, la cantidad resulta aún mayor. Mientras que, **en México, las necesidades de financiamiento anuales del 2023 al 2030, se estiman en un rango de 1.7 billones de pesos, equivalentes a movilizar de forma anual un 5.4% del PIB (2023).** Para cubrir esta diferencia (13.6 billones de pesos al 2030), es necesario incrementar y reasignar recursos financieros en gran escala y por encima de las capacidades presupuestales de cualquier gobierno.

Para cerrar esta brecha, el Gobierno de México ha llevado a cabo una serie de acciones para avanzar en la movilización financiamiento sostenible. Tales acciones, como la publicación de la Taxonomía Sostenible, el desarrollo de un mercado de deuda sostenible, entre otras, han sentado las bases para construir esta Estrategia, a través de la cual se espera proponer una ruta que guíe la transformación del sistema financiero mexicano hacia la incorporación de prácticas social y ambientalmente responsables.

En ese sentido, la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible tiene como principal objetivo fomentar la movilización y reorientación del financiamiento proveniente de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, para desarrollar actividades y proyectos que generen impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. A través de la EMFS, el Gobierno de México busca propiciar un ambiente oportuno para que cada proyecto sostenible cuente con una fuente de financiamiento, así como para fomentar la transparencia y el diseño de productos financieros innovadores sostenibles.

La tarea que aún se tiene por delante es muy importante. Esto exige decisiones efectivas y positivas en un marco de tiempo cada vez más reducido. Sin embargo, se debe seguir buscando mecanismos para incentivar la creación de soluciones basadas en la naturaleza, la ciencia, la tecnología, al mismo tiempo que promuevan la innovación y la transformación de la economía mexicana por una más fuerte, incluyente y sostenible.



ACTORES CLAVE RUMBO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EMFS

Avanzar en la implementación de la EMFS depende, en gran medida, de la ejecución coordinada de acciones estratégicas por parte de instituciones clave, dentro y fuera del sistema financiero. En ese sentido, la Tabla 2 presenta a las instituciones que, por su relevancia e injerencia en la movilización de financiamiento sostenible, tienen un rol fundamental en el cumplimiento de las metas definidas en la Estrategia.

Diseño y ejecución de política pública financiera sostenible	Emisión de regulación financiera ASG	Movilización de financiamiento sostenible
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ▶ Otras autoridades del sector ambiental ▶ Instituto Nacional de Economía Social (INAES) ▶ Gobiernos Subnacionales 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Banco de México ▶ Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) ▶ Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) ▶ Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) ▶ Consejo de Normas de Información Financiera (CINIF) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Banca Nacional de Desarrollo (BND) ▶ Banca Comercial ▶ Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ▶ Empresas Fintech ▶ Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) ▶ Aseguradoras ▶ Fondos de Inversión ▶ Emisoras ▶ Gremios del sistema financiero (ABM, AMAFORE, AMIS, AMIB, AMEXCAP y Fintech México) ▶ Bolsas de Valores ▶ Gobiernos Subnacionales ▶ Banca de Desarrollo Multilateral ▶ Fondos Climáticos Internacionales ▶ Agencias de cooperación bilateral

Desarrollo e implementación de proyectos y actividades con enfoque social y ambiental	Mecanismos de gobernanza de financiamiento sostenible	Asistencia técnica y creación de capacidades
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Dependencias de la Administración Pública Federal ▶ Gobiernos Subnacionales ▶ Emisoras ▶ Empresas de la economía real ▶ Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Comité de Finanzas Sostenibles (CFS) ▶ Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS) 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ▶ Organismos internacionales ▶ Agencias de cooperación ▶ Banca Multilateral de Desarrollo ▶ Gremios del sistema financiero (ABM, AMAFORE, AMIS, AMIB, AMEXCAP y Fintech México) ▶ Bolsas de Valores ▶ Academia ▶ Organizaciones de la Sociedad Civil



PILAR 1

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA SOSTENIBLE



PILAR 1.

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA SOSTENIBLE

El Gobierno de México ha iniciado la transversalización de la sostenibilidad en la planeación y la gestión de los recursos públicos. En particular, la SHCP, en su calidad de autoridad encargada de coordinar la política económica, fiscal y financiera del país, ha implementado diversas acciones para atender los principales retos asociados con la crisis climática y las brechas sociales, desde la gestión financiera pública. Lo anterior se ve reflejado en las mejoras realizadas a los procesos de programación y seguimiento del gasto público, así como en la transformación de la inversión pública y el financiamiento otorgado por la Banca de Desarrollo hacia proyectos sostenibles y el diseño de medidas tributarias en favor de la sostenibilidad, entre otras.

La Gestión Financiera Pública Sostenible (GFPS) se refiere a la adaptación de las prácticas, marcos y sistemas de gestión financiera para integrar la perspectiva ambiental y social (IMF, 2022). Para ello, es necesario realizar ajustes a lo largo del ciclo presupuestario y de gestión de la inversión pública, que den como resultado una política fiscal que responda a las prioridades de desarrollo sostenible. En ese sentido, la GFPS representa una oportunidad para incrementar la movilización de financiamiento público sostenible, así como para identificar y atender potenciales riesgos que puedan generar contingencias fiscales para el país. Lo anterior, junto con la incorporación de mejores prácticas en materia de asignación, seguimiento y monitoreo del presupuesto público, generará mayores beneficios asociados con el uso de los recursos públicos, así como mejores estándares de transparencia para informar a la población.

El ejercicio de planificación de las inversiones y gastos del sector público es esencial para transitar hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. Las decisiones de inversión pública afectan directamente la forma en que los hogares y las empresas responden al cambio climático y a cómo se preparan para un futuro resiliente y equitativo. Con esto en mente, desde el inicio de la administración, se ha llevado a cabo una estrategia centrada en reorientar la inversión pública para impulsar el desarrollo económico en regiones históricamente rezagadas. Ejemplo de ello son las inversiones en proyectos de transporte masivo, agua y saneamiento, y gestión integral de residuos sólidos, los cuales buscan mejorar la calidad de vida de las personas y promover el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.

En conjunto con la iniciativa privada, el Gobierno de México cuenta con un portafolio de 612 proyectos de inversión sostenibles por 482.9 mil millones de pesos. El presupuesto destinado a estos proyectos es alrededor de 2% del PIB y en los próximos



años generarán más de 368 mil empleos directos e indirectos. El 21% de la inversión total de estos proyectos se destinará a las regiones centro y sur-sureste del país, siendo el Estado de México el principal receptor de inversión con 20.3% del total, seguido de Oaxaca (15.5%) e Hidalgo (14.3%) (SHCP, 2022). En algunos casos, la movilización de financiamiento para estos proyectos se ha realizado a través del uso de vehículos de propósito especial (SPVs, por sus siglas en inglés). A través de estos mecanismos de financiamiento, el Estado Mexicano ha logrado aislar los riesgos financieros de los proyectos de inversión, aumentar la liquidez y financiar nuevas adquisiciones, sin aumentar la deuda pública.

Para avanzar con la transversalización de la sostenibilidad en la gestión de las finanzas públicas, la Estrategia identifica siete líneas de trabajo y 31 actividades estratégicas que se presentan a continuación y cuya implementación efectiva requiere del involucramiento de la Banca de Desarrollo, las Empresas Productivas del Estado y los Gobiernos Subnacionales. Con ello, el Gobierno de México avanzará hacia una gestión más integral de los recursos públicos, que priorice el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente.

1.1. Presupuesto alineado con la sostenibilidad y el cambio climático.

Para avanzar hacia una gestión pública financiera sostenible, durante la presente administración, se ha perfilado una política presupuestaria enfocada al cumplimiento de los ODS.

Al 2023, más de 80% de los programas presupuestarios están alineados, directa o indirectamente, con al menos un ODS.

México ha logrado posicionarse como referencia regional por la incorporación de aspectos climáticos y sostenibles en los procesos y sistemas de gestión presupuestaria. Si bien, se han llevado a cabo distintas acciones a lo largo del ciclo presupuestario, destacan los esfuerzos que ha realizado el Gobierno de México, a través de la SHCP, para incorporar la perspectiva de sostenibilidad y de cambio climático en las fases de programación y presupuestación, así como en el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los recursos.

El país fue uno de los primeros en realizar el etiquetado de recursos para combatir el cambio climático. Lo anterior se realizó a través de la incorporación de los Anexos Transversales (AT) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los cuales son una referencia de los programas presupuestarios (Pp) que apoyan temas de alcance

transversal en las distintas dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y otras instituciones u organismos con recursos públicos asignados. De esa manera, los AT facilitan la identificación de los recursos que se destinan a la atención de grupos específicos o de problemáticas nacionales bajo un enfoque integral (SHCP, 2022).

Al momento, el PEF incluye once Anexos Transversales y todos ellos están relacionados con la agenda climática y de desarrollo sostenible. Desde su integración en el presupuesto a la fecha, el monto total de los AT ha incrementado año con año, para responder a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y contribuir al desarrollo sostenible del país (véase Tabla 3).

De 2022 a 2023 los Anexos Transversales tuvieron un crecimiento real de 25%, donde el apartado de Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático tuvo un incremento el mayor aumento con respecto al año anterior. De igual forma, durante la presente administración los recursos destinados al AT de Igualdad entre Hombres y Mujeres han tenido una tasa de crecimiento anual promedio de 45%, demostrando el compromiso de este gobierno por reducir las brechas de género.

Tabla 3. Anexos Transversales y su impacto sobre los ODS

Anexos Transversales	Tendencia	Impacto en ODS
Anexo Transversal Anticorrupción		
Estrategia de Transición para Promover el uso de Tecnologías y Combustibles más limpios		
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación		
Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático		
Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.		
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		



Anexos Transversales	Tendencia	Impacto en ODS
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable		
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables		
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes		
Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes		

Fuente: Elaboración propia, con base en la Cuenta Pública 2019-2022 y el PEF 2023

Por otra parte, en 2021 se consolidó el esfuerzo para alinear el PEF con la Agenda 2030, permitiendo al Gobierno vincular, de manera directa o indirecta, los programas presupuestarios con las metas ODS. Como resultado, **para el ejercicio fiscal 2022, 78% de los programas presupuestarios se vincularon con al menos un ODS y en 2023, el porcentaje de alineación incrementó a 84%**. En ambos ejercicios fiscales, el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas fue el que mayor vinculación presentó, junto con el ODS 4 Educación de calidad (SHCP, 2022).

Además, a fin de fortalecer el ciclo presupuestario, desde la SHCP se han realizado avances importantes para transparentar la ejecución y resultados del presupuesto público vinculado a la sostenibilidad. Para ello, el Gobierno de México ha buscado consolidar una estrategia que le permita evaluar y dar a conocer de manera transparente y clara los resultados asociados con la ejecución de los programas presupuestarios para cada ejercicio fiscal. La información del progreso de las metas de los programas presupuestarios, a través de sus indicadores está disponible mediante el sitio web de Transparencia Presupuestaria¹.

Si bien es cierto que el presupuesto público tiene limitaciones para solucionar por sí solo los retos de movilización de financiamiento, es necesario continuar avanzado con los esfuerzos de alineación hacia una trayectoria de crecimiento sostenible. Esto, de la mano de las labores para transparentar el ejercicio de los recursos son clave rumbo a la consolidación de una gestión financiera pública sostenible.

¹Transparencia Inicio (transparenciapresupuestaria.gob.mx)

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.1. Presupuesto público alineado con la sostenibilidad y el cambio climático.	
Línea base (2022):	Meta (2023 – 2030)	
En el ejercicio fiscal 2022, 78% de los programas presupuestarios del PEF estaban vinculados, de manera directa o indirecta, con al menos un ODS.	Mantener de forma anual, al menos 80% de programas presupuestarios del PEF vinculados, de manera directa o indirecta, con al menos un ODS.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.1.1. Continuar con la alineación de los programas presupuestarios a los ODS.	SHCP	CP
1.1.2. Evaluar la posibilidad de desarrollar lineamientos o metodologías para conocer la alineación del PEF con los objetivos establecidos en la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).	SHCP	CP
1.1.3. Robustecer el proceso de integración de criterios de sostenibilidad durante el proceso de análisis, revisión y aprobación del PEF.	SHCP y Cámara de Diputados	CP
1.1.4. Promover el desarrollo de mecanismos de transparencia y seguimiento particulares para los programas presupuestarios vinculados con la sostenibilidad.	SHCP	MP



1.2. Inversión pública y movilización de la Banca Nacional de Desarrollo

En los últimos años, se ha percibido una transformación histórica en la inversión pública y el financiamiento otorgado por la Banca Nacional de Desarrollo, para apoyar proyectos con alta rentabilidad social y ambiental.

Del 2019 al 2022, la Banca Nacional de Desarrollo ha movilizado alrededor de 109 mil millones de pesos para proyectos considerados sostenibles.

Uno de los principales mecanismos utilizados por la Secretaría de Hacienda, de la mano del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), para detonar las inversiones públicas es el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). El FONADIN es un vehículo de coordinación de la APF para invertir en proyectos prioritarios de infraestructura de alta rentabilidad social. En los últimos años, el FONADIN ha movilizado inversión hacia proyectos de transporte masivo, como trenes y sistemas integrados de transporte en las principales ciudades del país. Ejemplo de ello son el Tren Interurbano México-Toluca, el metro de la Ciudad de México, el Tren Suburbano de Monterrey, el Tren Eléctrico-Urbano de Guadalajara, y el Sistema Integral de Transporte de Mérida, entre otros. A través de estos proyectos, el FONADIN busca impulsar el uso de tecnologías bajas en emisiones y generar beneficios directos para la población. De igual forma, se han canalizado recursos a proyectos y estudios de los sectores de agua, manejo de residuos sólidos y construcción de carreteras. Estas inversiones se han generado principalmente a través de la ejecución de tres programas sectoriales -en transporte, residuos y agua- con los que cuenta el FONADIN (véase Cuadro 1).

De 2019 a 2022 el FONADIN movilizó alrededor de 4,800 millones de pesos (mdp) hacia proyectos sostenibles, equivalentes al 20% del total de su portafolio. Para 2030, se espera que esta proporción incremente a 65% y que de 2023 a 2030, de manera acumulada, se movilicen 21,300 mdp hacia proyectos con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad.

Cuadro 1. Programas Sectoriales de FONADIN

PROTRAM

El Programa Federal de Apoyo al Transporte Urbano Masivo (PROTRAM) es un programa sectorial que ha contribuido con el desarrollo y fortalecimiento del sector de la movilidad urbana en las ciudades. A través del PROTRAM, se otorgan apoyos recuperables y no recuperables a entidades del sector público a nivel local y a concesionarios privados para el desarrollo de infraestructura de transporte masivo, preferentemente en ciudades con más de 500 mil habitantes. A través del FONADIN, también se promueve la alineación con mejores prácticas de gestión de riesgos institucionales, sociales y medioambientales, así como con el fortalecimiento de instrumentos de planeación y diagnóstico sobre la movilidad.

Tras 15 años de operación, y en un contexto institucional de movilidad urbana sostenible más fortalecido en el ámbito federal, estatal y municipal, actualmente se están llevando a cabo acciones para actualizar y robustecer el PROTRAM, a fin de potenciar su impacto en las ciudades mexicanas.

PRORESOL

El Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL) es una estrategia llevada a cabo en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). A través de PRORESOL, se destinan recursos a actividades para asegurar la gestión integral de los residuos sólidos, como el servicio de barrido, recolección, clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto, plantas de reciclaje y aprovechamiento de residuos, así como disposición final en rellenos sanitarios.

PRORESOL está dirigido a Gobiernos Estatales, Municipales, Alcaldías, Asociaciones Intermunicipales, Organismos Descentralizados Intermunicipales y Dependencias y Entidades de la APF. Además, ofrece distintas ventajas respecto a los esquemas tradicionales de financiamiento, al ser el FONADIN y los inversionistas privados quienes aportan el 100% de los recursos para el desarrollo de los proyectos. De igual forma, al ser esquemas de financiamiento de largo plazo, se asegura la eficiencia en la operación y el mantenimiento de la infraestructura, garantizando el manejo integral de los residuos sólidos y mejorando la calidad de vida de la población.

PROMAGUA

El Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), coordinado en conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), promueve la sostenibilidad operativa y financiera de los entes públicos relacionados con el sector hídrico. A través del desarrollo de proyectos de largo plazo bajo esquemas de Asociación Público-Privada se busca incrementar los niveles de cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, así como los niveles de eficiencia en Organismos Operadores. PROMAGUA está dirigido a Estados y Municipios, principalmente, a través de las Comisiones Estatales del Agua o bien a través de los Organismos Operadores responsables de la prestación de los servicios.

Entre los proyectos de agua apoyados destacan acueductos, plantas desaladoras, plantas de tratamiento de aguas residuales y proyectos de sostenibilidad operativa y financiera. Actualmente, se está trabajando en la adopción de mejores prácticas internacionales en materia ASG a través de una estrategia de sostenibilidad.

Fuente: SHCP, 2023.



Por su parte, la Banca Nacional de Desarrollo ha avanzado considerablemente en la transformación de sus inversiones para incorporar la perspectiva de sostenibilidad. A través de la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus procesos internos y externos, en los últimos años la Banca ha logrado incrementar considerablemente el monto de recursos asignados a proyectos con impactos ambientales y sociales positivos. Así, hoy en día, la Banca Nacional de Desarrollo cuenta con una amplia gama de instrumentos financieros sostenibles, como créditos, garantías, refinanciamiento, entre otros. A continuación, se presentan las acciones realizadas desde los Bancos de Desarrollo.

► **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras):**

Para avanzar con su Estrategia de Banco Sustentable, a partir de 2020, Banobras cuenta con una Política Ambiental y Social (PAS) que tiene como objetivo integrar los principios ambientales y sociales en la estrategia institucional e impulsar el financiamiento de proyectos que protejan el medio ambiente y que tengan una alta rentabilidad social. A partir de esta Política y su Estrategia, Banobras ha llevado a cabo distintas acciones para financiar proyectos sostenibles, dentro de las cuales destaca la emisión de bonos temáticos, el otorgamiento de condiciones de financiamiento preferentes y la búsqueda de financiamiento internacional, incluyendo el inicio de su proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Asimismo, desde 2021, Banobras cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que le ha permitido identificar y evaluar riesgos ambientales y sociales en más de 60 operaciones financiadas por el Banco. De igual forma, en 2020, Banobras desarrolló su Política de Género (PG) para integrar la perspectiva de género tanto a nivel institucional como en los proyectos que financia. Como resultado de la PG y el reconocimiento por parte de Banobras, de que la infraestructura no es neutral al género, el banco ha impulsado proyectos con enfoque de género y que contribuyen a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Las acciones llevadas a cabo por Banobras han permitido el otorgamiento de 24,384 millones de pesos en créditos para proyectos sustentables de 2019 a 2022. Estos proyectos están contenidos en categorías de infraestructura básica asequible, infraestructura de servicios públicos, transporte sustentable, eficiencia energética, eficiencia del agua y manejo de aguas residuales, entre otros. Asimismo, Banobras cuenta con la Plataforma Proyectos México, a través de la cual se promueve la inversión en proyectos de infraestructura abiertos a la participación privada. Esta plataforma incluye la sistematización de más de 30 criterios de infraestructura sostenible y una base de 205 proyectos con impacto en los 17 ODS.

Tabla 1.1 Acciones ASG de Banobras

Estrategia ASG	
<p>Estrategia Banco Sustentable: i) Gobernanza, ii) Procesos internos y alianzas estratégicas, iii) Gestión de riesgos ambientales y sociales, iv) Indicadores para el bienestar, v) Promoción de proyectos sustentables y vi) Comunicación y transparencia.</p> <p>Estrategia de Género: i) Voluntad política y gobernanza, ii) Cultura institucional, iii) Desarrollo de capacidades en igualdad de género y no discriminación, iv) Asignación de recursos y presupuesto, v) Procesos y procedimientos, y vi) Monitoreo y rendición de cuentas.</p>	
Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Plataforma Proyectos México (metodologías y herramientas de análisis de proyectos como alineación con los ODS y fichas de sostenibilidad). ▶ FONADIN (Fideicomiso más grande del país para el desarrollo de infraestructura con participación privada. Durante los últimos años ha adoptado los Principios de Inversión Responsable y creado la Unidad de Infraestructura Sostenible. ▶ En proceso de acreditación ante el GCF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Bonos sustentables con perspectiva de género (Marco de referencia, Reportes de impacto y SPO). ▶ Créditos (condiciones financieras preferentes a proyectos de infraestructura sustentable, desarrollo urbano y para reducir brechas de género). ▶ Acceso a fondos climáticos internacionales (proceso de acreditación ante el GCF).
Cartera de proyectos o programas Sostenibles	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proyectos verdes: transporte sustentable, energía renovable, eficiencia y manejo de agua, eficiencia energética, prevención y control de contaminación). ▶ Proyectos sociales: infraestructura de servicios públicos, recuperación de desastres, infraestructura básica asequible. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de Género. ▶ Política Ambiental y Social. ▶ Protocolo de Sustentabilidad de la ABM. ▶ Declaratoria de Finanzas Sostenibles del CMFS y la ABM. ▶ Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) alineado a estándares
Creación de Capacidades	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Portal web. ▶ Grupo de Sostenibilidad. ▶ Capacitaciones al personal en temas ASG y Género. 	

Fuente: Elaboración propia con información de BANOBRAS, 2023.



► Nacional Financiera (Nafin)

Nafin cuenta con una Estrategia Sostenible, que le permite incorporar la dimensión ASG en los procesos de toma de decisión y otorgamiento de créditos de la institución. Dentro de las acciones de esta Estrategia se encuentra el financiamiento a proyectos y programas sostenibles a través de la emisión de bonos temáticos y el acceso a recursos internacionales. Entre estos últimos se encuentran los créditos concesionales provenientes del GCF, fondo ante el cual Nafin se acreditó como Entidad de Acceso Directo en 2021. Mediante su acreditación, Nafin podrá acceder a recursos de este mecanismo por hasta 250 millones de dólares por proyecto y/o programa con alto impacto climático. y alineados a las prioridades y compromisos internacionales de México en la materia.

El Fondo Sostenible Nafin, constituido en 2021, es otro de los esfuerzos para apoyar la administración de recursos destinados a proyectos sostenibles. Este fideicomiso público de administración y pago tiene como finalidad recibir y administrar recursos no reembolsables provenientes de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y de terceros no provenientes del PEF, los cuales se dispersarán en apoyo a programas y proyectos tanto de Nafin como de otras dependencias y entidades de la APF. Actualmente, este Fondo cuenta con un patrimonio de 7.7 mdd, y un monto comprometido de 50 mdd para la implementación de proyectos y/o programas que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Adicionalmente, desde 2022, Nafin cuenta con una Política de Igualdad de Género, para la que actualmente se está desarrollando un Plan de Acción de Género con actividades, responsables y mecanismos de supervisión que aseguren el alcance de los objetivos establecidos en la Política. Asimismo, **en marzo de 2023, Nafin actualizó su Política Ambiental y Social para ampliar su alcance,** ya que en sus inicios solo consideraba la aplicación de su SARAS para operaciones de primer piso. Actualmente la PAS integra directrices para hacer más sostenible la operación del Banco, incluyendo el diseño de productos financieros sostenibles, la gestión de riesgos ambientales y sociales y el uso eficiente de los recursos. En este sentido, Nafin se encuentra trabajando en la ampliación del SARAS para incluir operaciones de segundo piso, así como para desarrollar un mecanismo de atención a quejas ambientales y sociales, mismos que se espera comiencen a operar en su etapa piloto durante el segundo semestre de 2023.

Tabla 5. Acciones ASG en NAFIN

Estrategia	
NAFIN Sostenible	
Mecanismos para captar y administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Bonos verdes, sociales, sostenibles (Marco de bonos .sostenibles, Reportes de impacto y SPO). ▶ Fondo Sostenible NAFIN. ▶ Préstamos de Organismos Financieros Internacionales (OFI). ▶ Acreditación como entidad de acceso directo al GCF. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Créditos a MIPYMES. ▶ Financiamiento a mujeres empresarias mexicanas. ▶ Garantías preferentes MIPYMES. ▶ Factoraje electrónico. ▶ Crédito de primer piso. ▶ Incentivos económicos en programas sostenibles. ▶ Cetes directos
Cartera de proyectos o programas sostenibles	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programas Sociales: Pymes, Estados, mujeres, inclusión financiera, agroindustria. ▶ Programas Verdes: transporte sostenible, eficiencia energética. ▶ Proyectos prioritarios del Gobierno Federal: Sur-Sureste e inclusión financiera. 	
Creación de Capacidades	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Capacitaciones en temas ASG. ▶ Asistencia técnica. ▶ Gestión de negocios en lenguas originarias. ▶ Organización y participación en Foros. ▶ Portal web. ▶ Grupo de Sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política ambiental y social. ▶ Política de igualdad de género. ▶ Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). ▶ Mecanismo de Atención a Quejas Ambientales y Sociales (MAQ). ▶ Marco de Bonos Sostenibles. ▶ Protocolo de Sustentabilidad de la ABM. ▶ Declaratoria de Finanzas Sostenibles del CMFS y la ABM.

Fuente: Elaboración propia con información de NAFIN.



► **Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)**

Bancomext cuenta con una Política Ambiental y Social que define los compromisos del banco en el financiamiento al comercio exterior a través del diseño de productos financieros sostenibles y la gestión de riesgos ambientales y sociales. En línea con esta Política, el banco cuenta con un SARAS que le permite identificar los impactos ambientales y sociales de las operaciones a financiarse en primer piso. Con respecto a las operaciones en segundo piso, el banco requiere a los intermediarios financieros con los que trabaja contar con un procedimiento para gestionar los riesgos ambientales y sociales de las operaciones financiadas con sus recursos. Asimismo, Bancomext cuenta con distintos mecanismos e instrumentos financieros para apoyar proyectos sostenibles, entre los cuales destaca la emisión de bonos y el otorgamiento de créditos a proyectos enfocados a promover la incorporación de tecnologías limpias en la generación eléctrica, entre otros. Bancomext también cuenta con una Política de Igualdad de Género para promover la igualdad y el empoderamiento de las mujeres al incorporar la perspectiva de género, tanto en la cultura organizacional como en sus operaciones.

Tabla 6. Acciones ASG de Bancomext.

Estrategia ASG	
<ul style="list-style-type: none"> ► Institucionalización de las políticas internas de sustentabilidad. ► Gestión de riesgos ambientales y sociales en los procesos de inversión o crédito. ► Inversión sustentable. ► Uso eficiente de recursos en procesos internos. ► Seguimiento y difusión de las prácticas y políticas de sustentabilidad del gremio. 	
Mecanismos para administrar recursos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
NA.	Bonos Sustentables (marco de referencia, Reportes de asignación e impacto, SPO).
Cartera de proyectos o programas sostenibles	
Proyectos de energía renovable.	Políticas ASG
Creación de Capacidades	Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).
Capacitaciones periódicas anuales.	

Fuente: Elaboración propia con información de Bancomext.

► **Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)**

Sociedad Hipotecaria Federal ha sido pionera en el fomento de vivienda sustentable y, con ello, ha contribuido en gran medida al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. En 2023 adoptó su Política de ASG a través de la cual, busca impulsar el desarrollo de la vivienda con un enfoque social, económico y sustentable, mediante la promoción del acceso al financiamiento, la gestión de riesgos ambientales y sociales, y la vinculación con grupos de interés. Además, SHF ha desarrollado ECOCASA, un programa de certificación de vivienda sostenible que busca reducir al menos el 20% de emisiones de CO₂ asociadas con el sector de la vivienda.

Durante esta administración, el Programa ECOCASA ha certificado más de 21,500 viviendas, lo que ha permitido mitigar 759 mil toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e). Este programa diseñado por SHF, en conjunto con el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW, por sus siglas en alemán) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha sido reconocido en diversas ocasiones y fue galardonado en el 2020 por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Habitat) con el Pergamino de Honor. También ha sido certificado por Climate Bonds Initiative (CBI) como estándar de vivienda baja en carbono por su desempeño en la reducción de emisiones. Estas acciones permitieron que SHF apoyará la emisión del Primer Bono Verde de Vivienda Social en Latinoamérica, y a avanzar en el desarrollo de otras de las acciones como el diseño de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS), cuya implementación iniciará a finales del 2023, así como el desarrollo de un Marco de Referencia e Infraestructura para poder emitir bonos sustentables, con base en sus operaciones de financiamiento a intermediarios financieros.

Tabla 7. Acciones ASG de SHF

Estrategia ASG	
►	Impulsamos vivienda sostenible mejorando calidad de vida para las familias a través de 3 pilares: <ul style="list-style-type: none">► Huella Ambiental: Sistema de Gestión Ambiental y Social SGAS, Desempeño ambiental, divulgación, principios y protocolos multilaterales.► Inclusión: Equidad de Género, Educación financiera, Acceso, Retención de talento, vinculación con la comunidad.► Prácticas Responsables: Ética, código de conducta, seguridad y privacidad de datos, gobierno y rendición de cuentas, derechos humanos, sustentabilidad financiera.



Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Cartera de proyectos o programas sostenibles
NA.	Oferta de Vivienda certificada por ECOCA-SA que permite reducir al menos el 20% de emisiones de CO ₂ e.
Instrumentos o programas financieros sostenibles	
<p>Créditos y garantías a viviendas sustentables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ GPE “Garantía Parcial a Emisiones” <p>Programas de vivienda sustentable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ ECOCASA* ▶ NAMA <p>Emisiones Temáticas: Bono Sustentable (En desarrollo).</p> <p>*Certificado por Climate Bonds Initiative CBI</p>	
Creación de Capacidades	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cursos de inclusión financiera. ▶ Cursos de ASG en la vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política ASG. ▶ Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).

Fuente: Elaboración propia con información de SHF.

▶ Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA contribuye a la conformación de un sistema financiero promotor del sector agroalimentario y rural, bajo un enfoque integral en materia de sostenibilidad.

En los últimos años, FIRA ha implementado buenas prácticas en materia de desarrollo sostenible mediante la adopción de Principios de Sostenibilidad y de una estructura de gobierno corporativo, la cual se robustece a través de la integración del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad, donde participan distintas áreas de la institución vinculadas con el financiamiento de proyectos sostenibles. Estos Principios cuentan con distintas áreas de acción que incluyen la institucionalización de políticas de sostenibilidad, entre las cuales destaca la Política de Género, para el cual se está desarrollando un Plan de Acción de Género; la gestión de riesgos ambientales y sociales, que considera el SARAS; y el impulso a proyectos e inversiones que minimicen el impacto de las actividades rurales en el medio ambiente, considerando la emisión de instrumentos de bonos temáticos sostenibles, entre otros.

Para el cumplimiento de estas acciones, FIRA cuenta con un conjunto de mecanismos, instrumentos y programas para financiar la inversión hacia proyectos verdes y sociales. Los sectores o actividades financiados por FIRA incluyen agricultura ambientalmente sostenible, energías renovables, uso eficiente del agua y eficiencia energética. Adicionalmente, el flujo de colocación de crédito para proyectos de adaptación y resiliencia al cambio climático, es decir aquellos que reducen el riesgo y vulnerabilidad de productores ante los efectos del cambio climático, se ubicó en 26,980 millones de pesos en beneficio de 3,595 proyectos. Finalmente, el saldo de cartera de crédito asociada a mujeres asciende a 16,580 millones de pesos destinada principalmente a promover proyectos que favorezcan la inclusión financiera.

Tabla 8. Acciones ASG de FIRA

Estrategia ASG	
<p>Programa Institucional:</p> <p>i) Inclusión financiera, ii) productividad y eficiencia en las cadenas de valor del campo, iii) desarrollo responsable y sostenible del sector agropecuario y forestal.</p> <p>Principios de sostenibilidad:</p> <p>i) Institucionalización de las políticas de sostenibilidad, ii) SARAS, iii) promoción de financiamiento a proyectos sostenibles, iv) utilización eficiente de recursos en los procesos internos, v) divulgación de políticas y prácticas sostenibles.</p>	
Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de apoyo a proyectos sostenibles (PROSOSTENIBLE). ▶ Programa de vulnerabilidad al cambio climático y marginalización socioeconómica. ▶ Programa de Inversión Forestal (PROINFOR). ▶ Fondo de garantías para uso eficiente de agua (FONAGUA). ▶ Fondo nacional forestal (FONAFOR). ▶ Fondo de garantías de eficiencia energética. ▶ Programa de Territorios Productivos Sostenibles. ▶ Programa de Agricultura Familiar (PROAF). ▶ Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP). ▶ Programa para la inclusión financiera (PROIF). ▶ Financiamiento a la mediana empresa (PROEM). ▶ Fondo Nacional de Garantías (FONAGA). ▶ Financiamiento Rural 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Bonos verdes, bono social de género, bono social de inclusión financiera, bono de adaptación y resiliencia (marcos de referencia sostenible, certificación CBI, informes anuales y SPO). ▶ Financiamiento de proyectos de Inversión y reconversión productiva del sector rural, uso eficiente de agua, eficiencia energética, mujeres, mediana empresa agro y rural, entre otros. ▶ Créditos tradicionales y microcréditos. ▶ Asistencia técnica. ▶ Garantías. ▶ Acceso a fondos climáticos internacionales (Acreditación ante el GCF). ▶ Líneas de crédito con OFIs (BID, AFD, KFW y CAF) para el financiamiento de proyectos verdes.



Cartera de proyectos o programas Sostenibles	Políticas ASG
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Proyectos verdes: agricultura ambientalmente sostenible, eficiencia de uso de agua, energía renovable, eficiencia energética y adaptación y resiliencia al cambio climático. ▶ Proyectos sociales con enfoque de género: inclusión financiera, emprendimiento, iniciativa laboral y productiva. ▶ Proyectos sociales de inclusión financiera: acceso y uso a productos y servicios financieros, así como Intermediarios Financieros que incrementen la oferta de productos y servicios que ayudan a disminuir las barreras de la inclusión financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de igualdad laboral y no discriminación. ▶ Política de Género. ▶ Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS). ▶ Protocolo de Sustentabilidad de la ABM.
Creación de Capacidades	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Calificación ASG (MSCI, HR y AFORE XXI). ▶ Portal ASG. ▶ Programa Anual de Capacitación. ▶ Grupo de Trabajo de Sostenibilidad. ▶ Participación en los Grupos de Trabajo del Comité de Finanzas Sostenibles de México. ▶ Información sostenible a través de los reportes GRI y SASB. 	

Fuente: Elaboración propia con información de FIRA.

▶ **Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank)**

En 2023, NADBank adoptó su Política ASG, la cual busca gestionar los riesgos e impactos ASG de los proyectos apoyados por el Banco. En esta línea, la Política incluye un SARAS con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales y sociales de los proyectos en los que participa. **NADBank también adoptó su Política de Igualdad de Género e Inclusión alineada con los ODS, con el objetivo de promover la igualdad de género y la inclusión en todos los proyectos financiados por el Banco.** Esta Política considera la evaluación de las prácticas existentes a nivel proyecto, así como la identificación de riesgos y oportunidades para promover la igualdad de género en colaboración con los desarrolladores de los proyectos. Ambas Políticas integran el compromiso del Banco para la creación de nuevas capacidades internas mediante el entrenamiento y el apoyo a las personas acreditadas (incluyendo intermediarios financieros).

NADBank, a diferencia de los otros bancos se encarga de otorgar financiamiento al desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental, además de asistencia técnica a acciones que contribuyan a preservar, proteger o mejorar el medio ambiente en la frontera norte del país. NADBank financia proyectos que prevengan, controlen o reduzcan los contaminantes ambientales, mejoren el abastecimiento de agua potable o protejan la flora y fauna, con el objeto de mejorar la salud humana, promover el desarrollo sustentable o contribuir a lograr una mejor calidad de vida (NADBank, 2023). NADBank cuenta con una variedad de instrumentos para financiar proyectos, por ejemplo, otorga créditos directos y líneas de crédito revolvente, por ejemplo, cuenta con un Programa de Créditos Verdes para financiar intermediarios financieros, tiene participación en emisiones de bonos municipales, así como recursos no reembolsables. En México, NADBank ha financiado 155 proyectos en los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Baja California, por un monto de 2.2 mil millones de dólares.

Tabla 9. Acciones ASG en NADBank

Estrategia ASG	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Implementación de SARAS. ▶ Asignar una calificación a los riesgos ASG. ▶ Establecer un proceso transparente y oportuno para la divulgación de los riesgos y oportunidades ASG y relacionados con el clima. 	
Mecanismos para administrar recursos a proyectos	Instrumentos o programas financieros sostenibles
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF). ▶ Programa de asistencia técnica (PAT). ▶ Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP). ▶ Frontera 2025: Programa ambiental de México y EE.UU. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Programa de créditos. ▶ Programa de Apoyo a Comunidades (PAC). ▶ Recursos no reembolsables. ▶ Asistencia técnica.
Cartera de proyectos o programas Sostenibles	Políticas ASG
<p>Proyectos de infraestructura enfocados en: Agua y saneamiento, residuos sólidos, conservación de agua, energía solar, calidad del aire, energía eólica, programa de Recuperación por los Impactos del COVID-19, infraestructura urbana básica, drenaje pluvial, transporte público y cadenas de valor alimentarias sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Política de Igualdad e Inclusión de Género. ▶ Principios ASG en la evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos. ▶ Programa de Asistencia para la Conservación Ambiental (PACA). ▶ Sistema de administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).



Creación de Capacidades

- ▶ Programa de capacitación continua a empleados.
- ▶ Divulgación de la política ASG con los clientes.

Fuente: Elaboración propia con información de NADBank.

A través del trabajo coordinado entre el Gobierno de México y la Banca de Desarrollo, del 2019 al 2022, se han logrado movilizar más de 56 mil millones de pesos para actividades y proyectos con impacto directo en el bienestar de la población y el medio ambiente. Esto se ha logrado gracias a las acciones de la Banca de Desarrollo que ha avanzado en la incorporación de factores ASG en sus operaciones, posicionando al país y a sus instituciones financieras como grandes promotores del desarrollo sostenible. Además, mediante el financiamiento otorgado se han catalizado inversiones privadas en sectores clave para la descarbonización, como el transporte masivo sustentable y la promoción de las energías renovables. A través de las actividades establecidas en la Estrategia, al 2030 se espera que la Banca de Desarrollo logre movilizar más de 139 mil millones de pesos.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.2. Inversión pública y movilización de la Banca de Desarrollo	
Línea base (2019-2022)	Meta (2023 – 2030)	
De 2019 a 2022, el monto sostenible movilizado por el FONADIN fue 4,800 mdp, equivalente al 20% del monto total de su cartera. De 2019 a 2022, la Banca de Desarrollo movilizó 56,666 mdp.	De la cartera total de FONADIN se destinará cada año un 5% adicional para proyectos sostenibles, de modo que al 2030, esta proporción ascienda a 65%. Con lo anterior, se espera movilizar 21,300 mdp al 2030. Se espera movilizar 139,592 mdp hacia proyectos y actividades sostenibles, mediante la Banca de Desarrollo.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.2.1. Actualizar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para incorporar políticas y factores ASG en la evaluación de los proyectos de inversión.	SHCP	CP

1.2.1. Actualizar el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para incorporar políticas y factores ASG en la evaluación de los proyectos de inversión.	SHCP	CP
1.2.2. Incorporar aspectos ASG en los procesos actuales del FONADIN para asignar recursos.	SHCP	CP
1.2.3. Iniciar el proceso para alinear la movilización de recursos y seguimiento de la cartera de la Banca de Desarrollo con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP y Banca de Desarrollo	CP
1.2.4. Promover el desarrollo y utilización de vehículos de propósito especial (SPVs) para proyectos de infraestructura sostenibles.	SHCP y Banca de Desarrollo	MP
1.2.5. Promover el rol de la Banca de Desarrollo para acompañar la emisión de instrumentos de deuda alineados con los ODS por parte de Gobiernos Subnacionales.	SHCP-Gobiernos Subnacionales	CP y MP

1.3. Riesgos fiscales relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad

Los riesgos relacionados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad pueden generar implicaciones negativas sobre planeación fiscal, haciendo necesario contar con una estrategia de evaluación y atención de las posibles contingencias fiscales.

Las acciones de política y gestión fiscal que lleva a cabo la SHCP se enfocan en garantizar la estabilidad macroeconómica del país y la sostenibilidad de las finanzas públicas, para generar beneficios en favor la población. Para ello, de forma anual, la Secretaría realiza estimaciones fiscales que consideran riesgos de corto y largo plazo, para evitar presiones adicionales sobre el gasto público. No obstante, existen factores con potencial de crear desajustes sobre las previsiones fiscales, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. A estos factores o eventos que afectan el marco fiscal se les conoce como riesgos fiscales.



Debido a su nivel de vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, México enfrenta riesgos fiscales asociados con desastres naturales. El país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y está expuesto a riesgos físicos agudos asociados con el cambio climático (huracanes, tormentas, inundaciones, ondas de calor, avalanchas, incendios forestales) como riesgos físicos crónicos (cambios en los patrones de las precipitaciones, variabilidad extrema del clima, acidificación del océano, aumento del nivel del mar y riesgos físicos relacionados a aumentos en las temperaturas como pueden ser impactos en la productividad)

Estos fenómenos se presentan cada vez con mayor frecuencia e intensidad en el territorio mexicano, incrementando los costos de las acciones de adaptación y las pérdidas económicas asociadas. Como ejemplo de ello, durante el periodo de 2010 a 2021, más de 1,950 eventos hidrometeorológicos se presentaron a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, generó pérdidas económicas para el país por alrededor de \$300 mil millones de pesos, afectando a más de 28 millones de personas y dañando 3.5 millones de hectáreas de cultivos y/o pastizales (CENAPRED, 2022). Del 2000 a la fecha, los principales fenómenos hidrometeorológicos que han afectado al país son las lluvias (36%), seguido por heladas (12%), ciclones tropicales (11%), granizadas (10%) y nevadas (10%), entre otras; siendo los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca los más afectados (CENAPRED, 2023).

Con esto en mente, el Gobierno de México comenzó con la implementación de una estrategia de respuesta frente a los riesgos fiscales relacionados con desastres naturales. A fin de atender los riesgos físicos asociados con el cambio climático y promover la integración de acciones de resiliencia en las finanzas públicas, **la SHCP ha puesto en marcha distintos mecanismos de financiamiento del tipo presupuestario y de transferencia de riesgos.** Ejemplo de ello es la contratación anual de seguros para atender daños ocasionados por fenómenos naturales, mejor conocidos como seguros para catástrofes. Actualmente, se cuenta con un seguro catastrófico con una cobertura de 5 mil millones de pesos, con un deducible agregado anual por 750 millones de pesos (SHCP, 2022).

Otro instrumento de transferencia de riesgos implementado por la Secretaría para minimizar el impacto fiscal de los desastres naturales son los bonos para catástrofes (CAT bonds). En 2006, el Gobierno de México, con el respaldo del del Banco Mundial, emitió el primer CAT bond soberano del mundo, con subsecuentes emisiones exitosas. Actualmente, México cuenta con bono catastrófico por 485 millones de dólares, cuya vigencia concluye en marzo de 2024. Los recursos del bono pueden ser utilizados para disminuir las pérdidas asociadas con ciclones tropicales y sismos. A través de este tipo instrumentos, el Gobierno de México busca blindar las finanzas públicas y enfrentar potenciales eventualidades que vulneren a la población.

Por el lado de la asignación presupuestaria, recientemente, se actualizó la operatividad de los recursos destinados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Lo anterior, a fin atender los efectos derivados de desastres naturales, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades de la APF, los estados y sus municipios. El funcionamiento de este Fondo contempla la incorporación de mecanismos de transferencia de riesgos en sectores económicos estratégicos, los cuales se han implementado para disminuir los impactos negativos por desastres naturales asociados con el cambio climático.

De manera adicional a los riesgos físicos, existen los riesgos de transición, entendidos como aquellos que están relacionados con el proceso de ajuste de la economía hacia un modelo bajo en carbono. Estos riesgos de transición dependen en gran medida del proceso y velocidad en que las instituciones se adaptan a los nuevos criterios de una economía con menores emisiones y resiliente al clima, y pueden ser derivarse por cambios en la política o marco legal, en el desarrollo tecnológico, en el mercado o incluso reputacionales (TCFD, 2022). Este tipo de riesgos no son exclusivos de las empresas del sector privado, pues también pueden convertirse en contingencias fiscales para el país.

Por lo tanto, considerando que los riesgos fiscales asociados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad pueden venir de distintas fuentes (riesgos físicos, riesgos de transición y costos de adaptación) es necesario hacer una evaluación integral de estos riesgos ante distintos escenarios climáticos.

Lo anterior permitirá al Gobierno de México mantener una adecuada planeación financiera y continuar con el desarrollo de mecanismos e instrumentos que fortalezcan la resiliencia financiera ante estos desafíos. El análisis deberá integrar los riesgos físicos y de transición, así como el costo de acciones en favor de la creación de resiliencia bajo distintos escenarios.

La ejecución de esta estrategia para disminuir los riesgos fiscales asociados al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad requiere del involucramiento y la coordinación efectiva de distintas instituciones. Por ejemplo, instancias como el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), que se encargan de generar y compilar datos sobre incidencias ambientales y costos económicos. Por su parte, el Banco de México (Banxico), se encuentra trabajando en identificar la magnitud y relevancia sobre la economía y el sistema financiero de los riesgos físicos y de transición asociados con el cambio climático. Información que deberá ser retomada por la SHCP con miras a mejorar la identificación e implementación medidas para la gestión de riesgos fiscales, asociados con el cambio climático.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.3. Riesgos fiscales relacionadas el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Al momento, existen instrumentos de gestión de riesgos fiscales asociados con el cambio climático, de tipo presupuestal y de transición.	Elaborar e implementar una Estrategia de gestión de riesgos fiscales asociados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.3.1. Incorporar un apartado de medición de impacto de riesgos catastróficos en el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP).	SHCP	CP
1.3.2. Realizar un análisis de escenarios climáticos para conocer las implicaciones fiscales relacionadas con el cambio climático.	SHCP – BANXICO - INECC	CP y MP
1.3.3. Continuar con la contratación de un bono para catástrofes (Cat-bond)	SHCP	CP, MP y LP
1.3.4. Contratar anualmente un seguro para catástrofes.	SHCP	CP, MP y LP
1.3.5. Realizar un análisis para conocer las implicaciones fiscales relacionadas con la pérdida de la biodiversidad.	SHCP – BANXICO – SEMARNAT – CONABIO	MP
1.3.6. Actualizar las herramientas tecnológicas para la gestión de riesgos de desastres (Bases de datos R- FONDEN, SIAR).	SHCP	MP

1.4. Aseguramiento Climático y Social

El alto grado de vulnerabilidad ante el cambio climático, al igual que la dependencia de las poblaciones y comunidades rurales en actividades como productivas como la agricultura, hacen necesario proponer soluciones para que las personas hagan frente a los potenciales riesgos asociados con este fenómeno.

En ese sentido, la Estrategia plantea el desarrollo de un programa de aseguramiento para apoyar a la población vulnerable a enfrentar las adversidades relacionadas con el cambio climático.

Las condiciones de desigualdad económica y los riesgos físicos asociados con el cambio climático requieren de la implementación inmediata de medidas en favor de la resiliencia y el bienestar de las personas. Tan sólo en 2020, las pérdidas y daños asociados con desastres naturales superaron los 31 mil millones de pesos, de los cuales 83% se derivaron de fenómenos hidrometeorológicos (ASF, 2022), afectando en gran medida a las localidades más vulnerables y, en particular, a los pequeños productores de las poblaciones rurales que representan el 90% del sector rural (PNUD, 2023).

Las catástrofes vinculadas con el cambio climático son cada vez más frecuentes y de mayor intensidad, por tanto, los países en desarrollo como el nuestro han optado por la utilización de instrumentos financieros de retención y transferencia de riesgos. En este contexto cobra relevancia el mercado de seguros, el cual tiene un rol fundamental para cubrir los riesgos de liquidez, permitir la planeación financiera y mitigar el impacto de eventualidades como aquellas derivadas del cambio climático. No obstante, el financiamiento de riesgos en nuestro país presenta rezagos importantes. Ejemplo de ello es la brecha existente en la tenencia de productos de aseguramiento entre la población, ya que en 2021 sólo 21% de la población adulta reportó tener algún tipo de seguro. Esta cifra es menor a la reportada en 2015, cuando el porcentaje era de 25% (CNBV, 2022).

La tenencia de seguros no solo es baja entre la población sino también es heterogénea a lo largo del territorio nacional, desfavoreciendo a la población más vulnerable y tradicionalmente excluida. En 2021, la región noreste del país y la Ciudad de México fueron aquellas con mayor participación en este sector al concentrar el 29% y 27% de la población con tenencia de seguros. Por el contrario, tan solo 16% de la población de la región del sur cuenta con algún tipo de seguro (CNBV, 2022).



Este entorno de bajo aseguramiento se explica por barreras existentes en la oferta y en la demanda de este tipo de productos.

Por el lado de la oferta, las aseguradoras enfrentan altos costos de entrada para nuevos productos y falta de regulación que fomente el desarrollo de seguros inclusivos, que permitan incrementar la cobertura hacia poblaciones rezagadas. Por el lado de la demanda, las barreras tienen que ver con la percepción de complejidad de estos productos, así como la inestabilidad de ingresos en la población que los adquiere (PNUD, 2023). En consecuencia, es importante impulsar la oferta de seguros asequibles y diferenciados, es decir que consideren las características de la población de modo que respondan a sus necesidades particulares. Del mismo modo, es importante contar con un programa de educación financiera para fomentar la cultura de prevención de riesgos entre la población. Esto es particularmente relevante para las personas que se ven mayormente afectadas por los impactos negativos del cambio climático.

En un esfuerzo por democratizar el acceso a este tipo de instrumentos, durante los últimos años se han integrado nuevos actores a la industria de seguros que contribuirán a desarrollar productos de aseguramiento más incluyentes. Ejemplo de ello son las Insurtech, instituciones de tecnología financiera que, a través de canales innovadores y tecnológicos, buscan consolidarse como un opción segura y asequible para la población en búsqueda de aseguramiento (PNUD, 2023).

Por parte del Gobierno de México también se han llevado acciones para fortalecer el sector de seguros hacia la sostenibilidad.

En 2022, la SHCP coordinó el diseño y ejecución de un proyecto piloto de seguro paramétrico de protección social para campesinos productores de maíz blanco en situación de vulnerabilidad. Mediante este seguro sectorial, la Secretaría buscaba apoyar a pequeños productores rurales para que puedan responder a las crisis ambientales y socioeconómicas de forma más eficiente, sin impactar negativamente su capacidad productiva. A través de este seguro, las y los beneficiarios podrán contar con una cobertura para proteger su producción en caso de sequía y exceso de lluvia. De manera inicial, el seguro cubrirá cuatro entidades con alto rezago: Oaxaca, Tabasco, Chiapas y Guerrero.

Por su parte, destaca la Aseguradora Agropecuaria y de Bienes Patrimoniales del Gobierno Federal (AGROASEMEX), empresa paraestatal que proporciona servicios de aseguramiento para la protección de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las actividades agrícolas, pesqueras y pecuarias del país. Esta aseguradora juega un papel importante al brindar cobertura a uno de los sectores que más contribuyen al desarrollo económico y social del país, pero de lo más afectados por el cambio climático. Se estima que el 60% de las zonas agrícolas del país están expuestas a eventos de sequía, mientras que 80% de los terrenos son vulnerables a inundaciones. Por lo tanto, el apoyo que brinda AGROASEMEX para la reconstrucción de viviendas de poblaciones en contextos de marginación en caso de desastres naturales, es fundamental.

Al cierre del 2021 AGROASEMEX dio cobertura a 321 Fondos de Aseguramiento y 31 dependencias federales, fortaleciendo el seguro patrimonial federal y se espera que, en los siguientes años, se siga fortaleciendo para incrementar su cobertura y desarrollar una mayor cantidad de productos especializados (AGROASEMEX, 2022).

Finalmente, se reconoce la importancia de contar con un sector asegurador eficiente e incluso a través de la participación coordinada de distintos sectores que trabajen en el establecimiento de un programa de aseguramiento que incluya productos especializados para llegar a la población más vulnerable, que fomente el uso de tecnología y que se establezca bajo un marco regulatorio certero.

TIPO DE META:



Línea de trabajo: 1.4. Aseguramiento Climático y Social		
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Al 2022, la SHCP coordinó y ejecutó un programa piloto de seguro paramétrico para pequeños productores de maíz.	Al 2030, se cuenta con un programa de aseguramiento de protección social y climática, dirigido a la población en situación de vulnerabilidad. Al 2030, se cuenta con regulación.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.4.1. Escalar el seguro paramétrico de protección social para campesinos productores de maíz blanco para incluir distintos cultivos.	SHCP, AGROASE-MEX	CP
1.4.2. Fomentar el uso de tecnología para aumentar canales de difusión y venta de seguros a fin de reducir costos y aumentar la cobertura.	SHCP, Insurtech	CP
1.4.3. Fortalecimiento de AGROASEMEX para aumentar su cobertura.	SHCP, AGROASE-MEX,	MP
1.4.4. Desarrollo de regulación para seguros inclusivos.	CNFS, SHCP	MP
1.4.5. Fomentar la realización de arreglos públicos y privados para atender a la población rezagada de este tipo de instrumentos.	SHCP, Aseguradoras, AMIS	CP-MP



1.5. Gobierno Corporativo Sostenible

La transformación de los mercados hacia la sostenibilidad requiere que las empresas e instituciones financieras se adapten al nuevo contexto nacional e internacional, mediante el posicionamiento de la perspectiva ambiental y social en sus decisiones de inversión y de negocio.

Por ello, la Estrategia contempla fomentar la adopción de prácticas alineadas con la sostenibilidad en instancias de Gobierno Corporativo en las que participa la SHCP. A partir de ello, se espera acelerar la movilización de financiamiento por parte de la Banca de Desarrollo e integrar acciones de desempeño sostenible en las EPEs.

En los últimos años, la presión para que las organizaciones y empresas integren prácticas ambientales y sociales ha incrementado. Esta demanda deriva principalmente del interés por parte de inversionistas por diversificar sus portafolios, contar con inversiones de impacto y con menores riesgos. Esta tendencia no es exclusiva de las empresas del sector privado, por el contrario, los gobiernos y empresas públicas que deseen acceder a financiamiento deben ajustarse a las prácticas y requerimientos de los mercados tanto nacionales como internacionales.

En ese sentido, **como parte de la adopción de Políticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza, las empresas e instituciones necesitan contar con gobiernos corporativos capaces de gestionar y atender los riesgos ASG, enviando así señales correctas al mercado.** Considerando la responsabilidad de las instancias de alta dirección en las empresas de responder directamente a los inversionistas sobre posibles riesgos, incluidos aquellos relacionados con aspectos ambientales y sociales, es fundamental que los Consejos de Administración tomen un rol de mayor liderazgo y participación en las acciones relacionadas con la sostenibilidad.

En un contexto de evolución de las finanzas públicas hacia la sostenibilidad, el Gobierno de México busca promover la transformación de los Gobiernos Corporativos de las instancias donde participa la SHCP. A través de esta línea de acción, se espera reducir las posibles contingencias fiscales asociadas con las Empresas Productivas del Estado, así como promover la consolidación de la perspectiva de sostenibilidad en las carteras de las Bancas de Desarrollo.

Como se presentó con anterioridad, la Banca de Desarrollo en México muestra grandes avances en la institucionalización de sus Políticas ASG. No obstante, al momento, ningún banco cuenta con un Comité de Sostenibilidad que esté integrado por distintas áreas del banco y responda directamente al gobierno corporativo, o una Unidad o Alta Dirección responsable de la agenda de sostenibilidad. Si bien esto no ha representado un impedimento para avanzar en la implementación de sus Estrategias, sí puede ralentizar el proceso de toma de decisiones y por lo tanto la transformación de las carteras.

Con respecto a las Empresas Productivas del Estado (EPEs), como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), existen avances por parte de ambas empresas para integrar la perspectiva ASG en sus Planes de Negocios, no obstante, es prioritario consolidar estos esfuerzos en el diseño e implementación de Políticas ASG. En el caso de PEMEX, la empresa ha contemplado aspectos ASG en su Plan de Negocios 2023-2027, con la intención de presentar las acciones que llevará a cabo para alcanzar un desempeño sostenible en sus actividades (PEMEX, 2023). De igual forma, la CFE, en su Plan de Negocios 2023-2027, contempla la necesidad de emprender acciones para ser reconocida como una empresa social y ambientalmente responsable, a través de la integración de políticas y criterios ASG. Con ello, ambas empresas buscan hacer frente a las tendencias ASG a nivel nacional e internacional.

No obstante, al igual que con las Bancas de Desarrollo, estos esfuerzos deben ser parte de una transformación integral para generar mejor información y herramientas para el Consejo de Administración, así como fortalecer el rol del Comité de Sustentabilidad, en el caso de PEMEX, y de crear uno, en el caso de la CFE.

Incorporar la sostenibilidad en el gobierno corporativo puede acelerarse creando unidades especializadas dedicadas a atender cuestiones de sostenibilidad.

Estos equipos pueden desempeñar diversas funciones que incluyen asesorar, desarrollar, coordinar y proponer gran parte del contenido de las reformas políticas relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad. También pueden actuar como unidades de coordinación o punto focal sobre cambio climático, trabajando con otros departamentos al interior de las instituciones y con socios externos para canalizar las consultas relacionadas con el cambio climático y garantizar su seguimiento. Asimismo, pueden actuar como centros de conocimiento que generen y transfieran capacidades en materia de sostenibilidad al resto de las áreas de la institución, entre otras funciones.

Para alcanzar la meta de esta línea de trabajo se propone seguir colaborando de la mano con las instituciones donde la SHCP forme parte de su gobierno corporativo y, con ello, incorporar la sostenibilidad al centro de sus decisiones. De esa manera, se prevé que las instancias consideradas incorporen e implementen políticas ASG, establezcan unidades especializadas en aspectos sostenibles y, en el caso de las EPEs, éstas puedan iniciar el desarrollo de Planes de Transición.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.5. Gobierno Corporativo Sostenible	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Algunos bancos ya cuentan con áreas encargadas de la agenda de sostenibilidad.	Todas las instancias de Gobierno Corporativo en las que participa la SHCP cuentan con un Comité de Sostenibilidad y con una Unidad o Persona de la Alta Dirección a cargo de los temas ambientales y sociales.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.5.1. Iniciar las acciones necesarias para instalar y poner en marcha un Comité de Sostenibilidad para informar a los Consejos de Administración.	SHCP, Banca Nacional de Desarrollo y EPEs	CP
1.5.2. Evaluar y proponer el establecimiento de una Unidad o Alta Dirección encargada de asegurar la implementación de las Estrategias y Políticas ASG.	SHCP, Banca Nacional de Desarrollo y EPEs	CP
1.5.3. Impulsar el desarrollo e instrumentación de Políticas Ambientales, Sociales y de Gobernanza en las EPEs.	SHCP y EPEs	CP
1.5.4. Promover la transversalización de la visión de sostenibilidad en los Planes de Negocio de las EPEs, a través de la elaboración de un Plan de Transición o de Alineación con la Sostenibilidad.	SHCP y EPEs	MP
1.5.5. Impulsar la elaboración de Reportes Anuales sobre prácticas y resultados sostenibles, tomando como base lo establecido en estándares internacionales reconocidos en la materia.	SHCP y EPEs	MP

1.6. Medidas sostenibles en la legislación fiscal

La SHCP, a través de la implementación de medidas fiscales sostenibles, ha impulsado el desarrollo de proyectos y actividades bajas en emisiones, y recientemente ha buscado reducir la brecha y desigualdad en materia de género, a través de la modificación del IVA aplicable a la venta de productos de gestión menstrual.

La política fiscal desempeña un papel fundamental en la promoción de la sostenibilidad, al proporcionar incentivos para respaldar proyectos y tecnologías sostenibles. Actualmente, el Gobierno de México cuenta con diversas medidas de legislación fiscal que contribuyen a una economía sostenible y resiliente al clima. A través de estas medidas, se busca generar impactos positivos sobre el bienestar de las personas, con énfasis en grupos vulnerables, y promover el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.

Hoy en día, la Secretaría de Hacienda cuenta con mecanismos fiscales que permiten diversificar las fuentes de energía en el país y con ello atenuar el impacto que ocasiona la producción, distribución y uso final de la energía fósil. Ejemplo de ello es la depreciación del 100% de la maquinaria y equipo que se utilice para la generación de energía proveniente de fuentes renovables, siempre y cuando estos se encuentren en funcionamiento durante un periodo mínimo de cinco años después de haber aplicado la deducción.

Adicionalmente, se han impulsado medidas que promueven la inversión en infraestructura sostenible, las cuales no solo contribuyen al cuidado del medio ambiente, sino también a la generación de empleos y al crecimiento económico. Muestra de ello son los incentivos dirigidos hacia electromovilidad o uso de transporte con menor impacto sobre el medio ambiente, el cual permite hacer frente a los desafíos existentes en esta actividad. Por ejemplo, la falta de infraestructura y tecnología para hacer rentable el uso de vehículos eléctricos, así como la baja demanda derivada de su alto costo.

En este contexto, para incentivar la instalación de estaciones de servicio para autos eléctricos (electrolineras), las empresas reciben un crédito fiscal en el impuesto sobre la renta (ISR) equivalente al 30% de la inversión en electrolineras, siempre y cuando estas se encuentren conectadas de manera fija en lugares públicos. Asimismo, se permite deducir del ISR los alquileres y compras de vehículos eléctricos o híbridos, en montos mayores a los autorizados para automóviles de combustión interna².

² Para compra \$250,000 en lugar de \$175,000, y para renta \$285 diarios en lugar de \$200.



Adicionalmente, la venta e importación definitiva de automóviles eléctricos o híbridos está exenta del impuesto sobre vehículos nuevos (ISAN); mientras que la importación definitiva de vehículos eléctricos nuevos ligeros, de pasajeros y de mercancías se encuentra exenta de aranceles hasta septiembre de 2024.

Otra medida tomada desde la legislación fiscal para promover el uso de medios alternativos de transporte es la adquisición de bicicletas convencionales al igual que bicicletas o motocicletas de baterías eléctricas recargables. Las personas morales y personas físicas con actividad empresarial pueden deducir la adquisición de este tipo de medios alternativos de transporte tras aplicar la depreciación en cuatro años (25% anual) y en dos años (50% anual) si son personas morales que se encuentran dentro del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

En un esfuerzo para disminuir las brechas de género y de desigualdad económica, se modificó, en 2022, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a la venta de productos de gestión menstrual. Se considera que este impuesto únicamente aplicaba a las mujeres por una condición biológica, y que afectaba en mayor medida a aquellas en situación de pobreza. Además, el alto precio de los productos de gestión menstrual reforzaba la desigualdad en el acceso a la educación cuando por este motivo las niñas y adolescentes dejaban de asistir a la escuela³. Esta medida fiscal representa un paso importante para aminorar la brecha de género al reducir el precio final que pagan las consumidoras y con ello beneficiar al 44% de los hogares con menores ingresos, pues las mujeres dentro de este grupo poblacional son quienes destinan a estos productos una mayor proporción de su ingreso.

Considerando el avance realizado para incorporar la sostenibilidad en ciertas medidas fiscales, se desarrollará una hoja de ruta que permita analizar el marco fiscal vigente y, en su caso, adaptarlo para promover aspectos de sostenibilidad como lo es la generación de energía renovable y la adopción de energía sustentable, la reducción de desigualdades de género en el acceso al mercado laboral, el sistema de cuidados y la atención de necesidades básicas, y la introducción de la economía circular.

³ De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020) en México el 30% de las niñas y adolescentes utiliza papel higiénico en lugar de toallas sanitarias y 43% prefieren no acudir a la escuela durante su periodo menstrual.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.6. Medidas sostenibles en la legislación fiscal	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Mecanismos fiscales para promover las fuentes de energía limpia, infraestructura sostenible, medios alternativos de transporte y reducir las brechas de género.	Desarrollar una Hoja de Ruta para analizar el marco fiscal vigente y en su caso adaptarlo para promover aspectos de sostenibilidad.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.6.1 Diseñar una estrategia para la divulgación de los incentivos fiscales vigentes que fomentan la generación de energía renovable y adopción de tecnologías sustentables.	SHCP	MP
1.6.2 Analizar el marco fiscal vigente y en su caso adaptarlo para promover nuevas medidas que contribuyan a reducir las desigualdades de género en el acceso al mercado laboral, el sistema de cuidados y la atención de necesidades básicas	SHCP	MP
1.6.3 Desarrollar Hoja de Ruta para analizar el marco fiscal vigente y en su caso adaptarlo para promover cadenas productivas que estén alineadas con la economía circular.	SHCP	MP



1.7. Financiando la Transición Justa en México

Para transitar hacia una economía baja en carbono de forma justa y equitativa se requiere avanzar en las metas de descarbonización, al tiempo que se satisfacen las necesidades de las personas más vulnerables.

Por ello, la Estrategia contempla el desarrollo de mecanismos de financiamiento para priorizar el desarrollo y bienestar de las personas. Por ejemplo, mediante la instalación de techos solares rumbo a la consecución de una canasta energética limpia para toda la población, así como la mitigación de los potenciales riesgos sociales asociados con la transición energética.

El desafío que enfrentamos como planeta para atender los efectos del cambio climático evidencian la necesidad de modificar el modelo económico actual, para transitar a uno que, con base en los principios de justicia social y justicia climática, responda a las necesidades de las personas más vulnerables y con más carencias económicas. Con esto en mente, a finales de 2022, el Gobierno de México refrendó su compromiso con lo establecido en el Acuerdo de París, al aumentar la ambición de las metas en materia de mitigación y mantener los esfuerzos en favor de la adaptación al cambio climático. La actualización de la NDC integra acciones que no sólo promoverán la transición hacia una economía con bajas emisiones, sino que ayudarán a generar beneficios económicos para el país.

Para cumplir con el objetivo de reducir 35% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al 2030, en materia energética, la NDC contempla la integración de tecnologías limpias en la generación eléctrica, así como la sustitución de combustibles de alto contenido de carbono por gas natural, y la reducción de pérdidas técnicas en la red eléctrica (SEMARNAT, 2022). Estas acciones forman parte de la estrategia para avanzar como país hacia la transición energética. No obstante, **en un país como México, para asegurar la transición energética con perspectiva de justicia social, y equidad y soberanía, es necesario satisfacer las necesidades de energía de los hogares y brindar apoyo a las familias que puedan verse afectadas por este proceso de descarbonización.**

Si bien, durante la presente administración la cobertura de servicio eléctrico ha incrementado, llegando a 99.2%, aún existe un porcentaje de la población sin acceso a este servicio básico (CFE, 2022). Para atender la denominada pobreza energética se requiere garantizar el suministro eléctrico de forma constante y haciendo uso de tecnologías alternativas, que mejoren la calidad de vida de las familias. Además, estas soluciones deben priorizar a las mujeres quienes, por lo general, destinan más tiempo a las tareas del hogar.

En ese sentido, **es necesario desarrollar mecanismos de financiamiento para realizar inversiones en generación solar distribuida para los hogares mexicanos.** A través de este tipo de mecanismos, será posible maximizar el uso de los recursos públicos y propiciar múltiples beneficios económicos y sociales. La instalación de techos solares tiene un gran potencial para generar importantes ahorros para la cuenta pública, en el largo plazo. De igual forma, tienen el potencial de crear oportunidades de empleo para el sector, derivadas de las actividades de instalación, operación y mantenimiento de paneles solares. Otro aspecto relevante son los ahorros potenciales que pueden percibir las familias beneficiadas debido a la reducción en los costos asociados con el suministro eléctrico.

Con respecto a los beneficios sociales, a partir de la instalación de este mecanismo de financiamiento, se potenciaría la democratización del acceso a la energía eléctrica mediante fuentes limpias. Asimismo, la población podrá percibir, de forma directa, los beneficios de la transición energética, debido a los gastos liberados por la instalación de paneles solares en sus hogares.

Por otro lado, es importante recordar que transitar hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima conlleva cambios estructurales en el modelo económico que, si bien buscan generar beneficios que se pueden distribuir de forma equitativa entre la población, también puede impactar negativamente algunos sectores económicos y ocasionar desplazamientos de la fuerza laboral.

Por ejemplo, en el país uno de los pilares de la transición energética es impulsar la sustitución de combustibles intensivos en carbono, como el carbón, por gas natural. Esta conversión tecnológica podría afectar a las comunidades que dependen de las actividades de minería de carbón.

Por ello, **es necesario definir un mecanismo de financiamiento con el objetivo de atender a las comunidades y mitigar los costos sociales de la transición energética.** Por ejemplo, mediante el financiamiento de acciones estratégicas como el desarrollo de proyectos sostenibles que generen oportunidades de empleo, la creación de capacidades que respondan a la demanda de las nuevas actividades productivas y el otorgamiento de apoyos económicos para la población afectada, entre otros.

A partir de estimaciones realizadas por la Secretaría, la instalación de estos dos grandes mecanismos de financiamiento es posible movilizar \$2,300 millones de pesos al 2030. Al mismo tiempo que se dará un paso más hacia el cumplimiento de la política climática, con base en los principios fundamentales de equidad y justicia, buscando no dejar a nadie atrás ni afuera durante el proceso de transición energética.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	1.8. Financiando la Transición Justa en México	
Línea base (2018-2022)	Meta (2023 – 2030)	
N/A	Se espera movilizar \$2,300 millones de pesos al 2030, a través del mecanismo de financiamiento de techo solar y la instalación y operación del Fondo para la Transición Soberana, Justa y Equitativa.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
1.8.1. Diseñar y poner en marcha el mecanismo de financiamiento para el financiamiento de techos solares.	SHCP y CFE	CP y MP
1.8.2. Garantizar que los materiales y empresas encargadas de realizar las instalaciones de paneles solares, cumplan con las salvaguardas mínimas en materia ambiental y social.	SHCP y CFE	CP y MP
1.8.3. Instalar y poner en operación el mecanismo de financiamiento para la transición energética, soberana, justa y equitativa.	SHCP	CP y MP

PILAR 2

MOVILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE



PILAR 2.

MOVILIZACIÓN DE FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE

Movilizar el financiamiento sostenible más allá de la Hacienda Pública implica tomar acciones para acelerar de manera significativa el financiamiento de distintas fuentes públicas y privadas. El sector público juega un rol muy trascendental en creación de políticas públicas e instrumentos que permitan crear un entorno favorable para aumentar el financiamiento de distintas fuentes hacia fines sostenibles. Esto sin duda incentiva la participación del sector privado el cual es un importante complemento y tiene un rol vital en la movilización del financiamiento requerido para transitar hacia una economía baja en carbono.

Aumentar el financiamiento sostenible público y privado está restringido por riesgos asociados a fluctuaciones económicas, riesgos políticos, falta de oferta de proyectos sostenibles, entre otros. Para enfrentar estos riesgos, será crucial el desarrollo de instrumentos financieros que permitan invertir en proyectos y actividades con impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad, al igual que la creación de marcos de referencia que brinden información y certeza a los inversionistas para la toma de decisiones. Esto acompañado de regulación que permita la habilitación y adopción a gran escala de estos mecanismos, generará las condiciones necesarias para aumentar el financiamiento.

Durante la presente administración, se han llevado a cabo acciones que han permitido posicionar al país como líder regional de financiamiento sostenible. Dentro de esas acciones destacan el fortalecimiento de mercados de deuda y capital, el desarrollo de la Taxonomía Sostenible y el impulso a la creación de instrumentos financieros innovadores que permiten incorporar fuentes adicionales de financiamiento y que minimizan el riesgo de inversión, entre otras. No obstante, se reconoce que, para potenciar aún más el financiamiento sostenible, se necesitan acciones de política, regulación, monitoreo y sensibilización de instituciones clave para impulsar la transformación del sistema financiero.

En ese sentido, este segundo pilar cuenta con nueve líneas de trabajo y 53 actividades estratégicas, cuya implementación efectiva contribuirá a movilizar y reorientar capitales, tanto públicos como privados hacia proyectos alineados con las metas de descarbonización y protección de los ecosistemas, al mismo tiempo que se generan beneficios en el bienestar de las personas.

2.1. Consolidación del mercado de deuda sostenible

El mercado de deuda sostenible en México es esencial para movilizar financiamiento con un enfoque de sostenibilidad y avanzar hacia una economía más justa y equitativa.

El rápido crecimiento de este mercado demanda acciones que afiancen su tendencia positiva en el largo plazo y den certidumbre a los diferentes actores.

El mercado de bonos temáticos sostenibles en México se ha fortalecido desde el 2020, a partir de la primera emisión del Bono Soberano alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ese año, el Gobierno de México incursionó en el mercado con una colocación de 750 millones de euros (equivalente a 18,976 millones de pesos), convirtiéndose en el primer país en emitir un bono soberano sostenible. Esta emisión, además de ser la más grande de ese año, contribuyó a que el mercado de deuda sostenible de México aumentara seis veces su volumen con respecto al año anterior. Desde entonces, **el Gobierno de México ha emitido bonos sostenibles en diez ocasiones tanto en mercados internacionales de euros, dólares y yenes, como en el mercado local, por un monto de alrededor de 240 mil millones de pesos** (véase Tabla 10).

Las emisiones de los Bonos ODS están alineadas al Marco de Referencia de los Bonos Soberanos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se publicó en 2020. Este marco de referencia fue innovador a nivel mundial y permitió al Gobierno Federal emitir bonos con impactos sobre objetivos sociales, verdes y sostenibles en las zonas más rezagadas del país, mediante un filtro geoespacial, basado en el Índice de Rezago Social. Además de estar alineado con estándares internacionalmente aceptados, este Marco de Referencia permite al Gobierno identificar programas presupuestarios que apoyan el cumplimiento de las metas ODS más relevantes para México.

La incursión en el mercado local de los bonos soberanos inició en 2022 con la emisión del primer BONDESG. Con emisiones subsecuentes, el Gobierno de México ha logrado captar en el mercado local hasta 60 mil millones de pesos y en todas las ocasiones la demanda por parte de los inversionistas nacionales superó hasta en cuatro veces el monto colocado. En 2022, los bonos soberanos representaron 41% del mercado de bonos etiquetados en México, incrementando considerablemente la participación del Gobierno Federal en el mercado con respecto al año anterior (véase Gráfica 1).



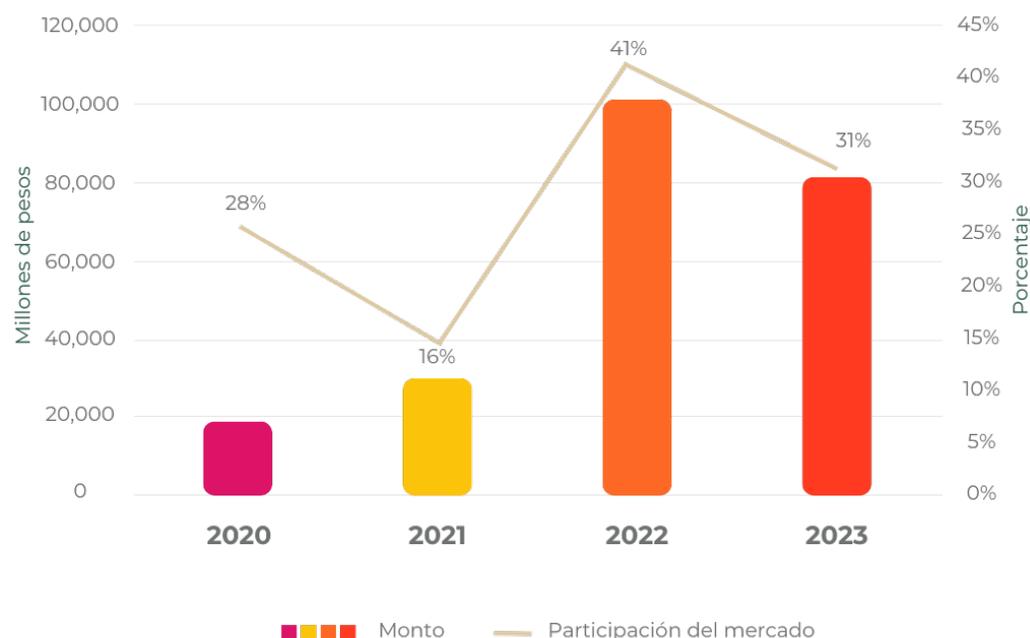
Recientemente, el Gobierno Federal llevó a cabo la emisión inicial del BonoS, instrumento emitido en moneda local, a tasa fija de 8%, con un rendimiento de 8.85% y con un vencimiento a 12 años. Con esta emisión, el Gobierno de México refrenda su compromiso con la construcción de un mercado de deuda local sostenible y a continuar atrayendo inversionistas de largo plazo.

Tabla 10. Emisiones de Bonos Soberanos ODS

Emisión	Fecha de emisión	Divisa de emisión	Monto (millones)	Monto (millones de pesos)	Tasas	Vencimiento	Plazo
1a	14/09/2020	Euros	750	18,976	1.35%	18/09/2027	7 años
2a	06/07/2021	Euros	1,250	29,343	2.25%	12/08/2036	15 años
3a	02/05/2022	Pesos	14,520	20,000	TIE de Fondo + spread	21/03/2024	2 años
			5,480			16/03/2028	6 años
4a	20/07/2022	Pesos	10,230	15,000	TIE de Fondo + spread	19/03/2026	3 años
			4,770			16/03/2028	6 años
5a	08/08/2022	Dólares	2,203	44,882	4.875%	19/05/2033	10 años
6a	26/08/2022	Yenes	75,600	10,974	1.00%	08/09/2025	3 años
					1.25%	08/09/2027	5 años
					1.83%	08/09/2032	10 años
					2.28%	08/09/2037	15 años
					2.52%	08/09/2042	20 años
7a	30/11/2022	Pesos	7,090	10,000	TIE de Fondo + spread	21/03/2024	1 año
			2,660			10/07/2025	2 años
			250			19/03/2026	3 años
8a	20/04/2023	Dólares	2,941	53,052	6.338%	04/05/2053	30 años
9a	26/04/2023	Pesos	2,030	15,000	TIE de Fondo + spread	21/03/2024	2 años
			9,400			19/03/2025	3 años
			3,570			16/03/2028	5 años
10a	20/07/2023	Pesos	23,000	8%	20/07/2035	12 años	

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP, 2023.

Gráfica 1. Evolución de los Bonos Soberanos ODS en millones de pesos y porcentaje de participación en el mercado de deuda temática (2020-a la fecha)



Fuente: CMFS, 2023.

Con lo anterior, el Gobierno, a través de la SHCP, ha impulsado el crecimiento del mercado de bonos temáticos, al establecer la curva de referencia para otros emisores públicos y privados. El aumento en las emisiones soberanas ha facilitado la ampliación de la base de inversionistas nacionales e internacionales, así como la diversificación de los mercados y la utilización de los ODS como base para movilizar financiamiento.

Otro actor que ha destacado en la construcción del mercado de deuda sostenible en México es la Banca de Desarrollo. De 2019 a 2022, la Banca de Desarrollo en México ha colocado alrededor de 108 mil millones de pesos, a través de 35 bonos temáticos (véase Tabla 11). En los últimos años, prácticamente todos los bancos han publicado o actualizado sus Marcos de Referencia para Bonos Sostenibles, reafirmando su compromiso con la movilización de financiamiento hacia las actividades en favor del medio ambiente y la sociedad.



En línea con sus mandatos y posicionamiento en el mercado, la Banca de Desarrollo puede incursionar en el mercado colocando instrumentos innovadores, como la emisión de bonos de carácter social y con enfoque de género. Por ejemplo, en 2022, Banobras actualizó su Marco de Referencia para incluir la perspectiva de género. Esto le permitió colocar 4 mil millones de pesos en dos emisiones sustentables ligadas a proyectos de infraestructura con perspectiva de género. Por su parte, NAFIN, además de ser el primer Banco de Desarrollo en haber emitido un bono temático, continúa colocando instrumentos en el mercado para financiar proyectos o programas sostenibles con enfoque en las micro, pequeñas y medianas empresas. En 2022 emitió tres bonos para movilizar recursos para alguna de las categorías sociales definidas en su Marco de Referencia (mejoramiento del acceso a servicios esenciales, generación de empleo o igualdad de género).

Por ahora todos cuentan con Marcos de Referencia que cubren actividades relacionadas con la mitigación del cambio climático. No obstante, a inicios de este año FIRA actualizó su Marco de Referencia para también incluir actividades de adaptación, logrando realizar la primera emisión de un bono resiliente en América Latina, por casi 3 mil millones de pesos. A través de este instrumento, FIRA podrá financiar proyectos de inversión en el sector alimentario y el medio rural, relacionados con la reducción de riesgos ocasionados por el cambio climático.

Por su parte, NADBank, como institución binacional, es el único banco que tiene la misión de apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura ambiental, por lo que el 100% de sus emisiones se consideran verdes, y a partir de ello se ha concentrado en apoyar proyectos de energía renovable, eficiencia energética, desechos sólidos y agua. Finalmente, durante el periodo 2019 a 2022, el banco que más ha emitido es BANCOMEXT, con un monto colado de 37 mil millones de pesos, los cuales ha asignado a proyectos en distintas categorías como: i) gestión sustentable de agua y aguas residuales, ii) prevención y control de la contaminación, iii) edificios verdes y iv) generación de empleo.

Por su parte, la SHF emitió el Primer Bono Verde de Vivienda Social en Latinoamérica, con una garantía parcial de 25% por parte de SHF y otro 25% garantizado por el BID. Lo anterior representa una innovación financiera por la integración de diversos participantes en la colocación del bono, pero sobre todo por las características ASG de este instrumento, a través del cual se busca generar vivienda sostenible y adecuada en México.

Tabla 11. Emisiones temáticas de la Banca de Desarrollo de 2019 a 2022 y sus Marcos de Referencia

Banco	Bonos emitidos	Monto total (mdp)	Año de su Marco de Referencia	Objetivo ambiental y sectores prioritarios	Temas de género/ social
FIRA	6	\$15,920	Publicado: 2018 Actualización: 2023	Mitigación y Adaptación de: Agropecuario. Forestal. Agua. Energía. Pesca.	Sí
NAFIN	5	\$17,104	Publicado: 2015 Actualización: 2021	Mitigación: Transporte. Energía. Manejo de residuos. Industria. Social: Servicios esenciales, generación de empleo e igualdad de género.	Sí
NAD-Bank	2	\$3,574	Publicado: 2018 Actualización: 2020	Mitigación: Energía. Industria. Agua. Manejo de residuos..	No
Banco-mext	7	\$37,249	2021	Mitigación: Energía. Agua. Transporte. Construcción. Forestal. Manejo de residuos.	Sí
Banobras	13	\$34,938	Publicado: 2017 Actualización: 2022	Mitigación: Transporte. Energía. Agua. Manejo de residuos.	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de las emisiones y los Marcos de Referencia de Bonos Sustentables de la Banca de Desarrollo.

También en 2022, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) colocó su primer bono sustentable por 1,750 millones de dólares (aproximadamente 46,046 millones de pesos), en dos emisiones con vencimiento a 7 y 30 años. Dicho bono se estructuró a partir del marco de referencia, mediante el cual la CFE se compromete a financiar proyectos de energía renovable, eficiencia energética, transporte limpio, edificios verdes e inclusión social. De esta manera, la CFE, como Empresa Productiva del Estado (EPE), promueve su transformación y demuestra el compromiso por apoyar la transición hacia las energías renovables y el bienestar de la población.

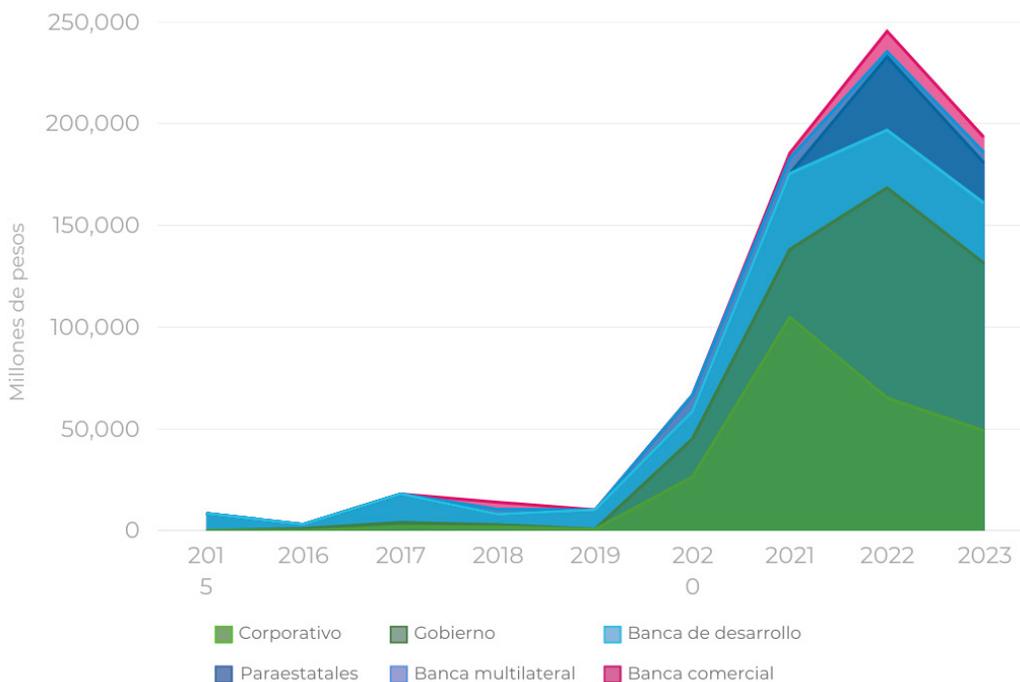
En términos de bonos corporativos, tan sólo entre 2019 y 2022, se ha movilizó un equivalente a 197 mil millones de pesos en bonos sostenibles, del tipo bonos ligados a la sostenibilidad, verdes y sociales. Como resultado del incremento significativo de la emisión de deuda corporativa, México se ha convertido en el mercado de bonos corporativos más grande de Latinoamérica, seguido por mercados como el de Brasil, Chile, Perú, Argentina y Colombia.



En el caso de los Gobiernos Subnacionales, la Ciudad de México y el Estado de México son las primeras entidades federativas que han emitido bonos temáticos. La Ciudad de México logró colocar 4,100 millones de pesos en tres emisiones de 2016 a 2018, mientras que el Estado de México realizó una emisión 2,890 millones de pesos en 2022. Por otro lado, a principios de 2023 el Estado de Baja California, a través de su Marco de Bonos Sostenibles, obtuvo financiamiento por 163 millones de dólares del NADBank para mejorar los servicios públicos de agua potable y residuales del Estado, marcando la pauta para otros estados interesados en captar capital etiquetado.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, a la fecha, el mercado de deuda etiquetada en México ha logrado movilizar alrededor de 722 mil millones de pesos. El mayor crecimiento se percibió de 2020 a 2022, en donde el mercado de deuda sostenible triplicó su tamaño (véase Gráfica 2), pasando de 12 emisiones por un monto de 66.7 mil millones de pesos a 45 emisiones equivalentes a 255.3 miles de millones de pesos (CMFS, 2023). Esta tendencia de mercado se vio fuertemente beneficiada por el aumento en la participación del Gobierno Federal, además de responder a un contexto macroeconómico y financiero estable, así como a un marcado aumento en la demanda de instrumentos sostenibles por parte de los inversionistas.

Gráfica 2. Emisiones anuales de bonos temáticos en millones de pesos (2015 –a la fecha)



Fuente: CMFS, 2023.

El fortalecimiento del mercado de deuda ha generado un crecimiento significativo en el monto colocado en los últimos años. Lo anterior, refleja el compromiso del Gobierno Federal para avanzar en el establecimiento de la curva sostenible, así como el de la Banca de Desarrollo para incursionar en la emisión de bonos con enfoque social. Por ello, es importante seguir consolidando este mercado ya que, hasta ahora, es una de las herramientas más importantes y efectivas para movilizar financiamiento con enfoque de sostenibilidad.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.1. Consolidación del mercado de deuda sostenible	
Línea base (2019-2022)	Meta (2023 – 2030)	
De 2019 a 2022, a través de las emisiones soberanas ODS y las emisiones de la Banca Nacional de Desarrollo, se movilizaron 348 mil millones de pesos	A través de la emisión de bonos temáticos por parte del Gobierno Federal y las Bancas de Desarrollo se movilizarán \$1.1 billones de pesos al 2030. De los cuales, \$903 mmdp provendrán de la emisión de Bonos ODS y \$209 mmdp de las colocaciones temáticas de la Banca de Desarrollo.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.1.1. Alinear los Marcos de Referencia de los Bonos Soberanos ODS y Bonos temáticos de la Banca de Desarrollo con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP y Banca de Desarrollo	CP
2.1.2. Impulsar las emisiones de bonos temáticos por parte del Gobierno Federal en México y en mercados internacionales, buscando consolidar la curva sostenible.	SHCP	CP, MP y LP
2.1.3. Impulsar las emisiones de bonos temáticos alineados a la sostenibilidad por parte de la Banca de Desarrollo y Gobiernos Subnacionales.	SHCP, Banca de Desarrollo y Gobiernos Subnacionales	CP, MP y LP
2.1.4. Colaborar con instancias donde participa el sector privado para fomentar el aumento de las emisiones corporativas temáticas, como el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles, Asociaciones Gremiales y Bolsas de Valores.	SHCP	CP, MP y LP



2.2. Implementación de la Taxonomía Sostenible de México

La Taxonomía Sostenible de México como instrumento de política pública desempeña un papel fundamental en el sistema financiero de México al brindar certidumbre sobre la sostenibilidad de las inversiones.

La implementación de este instrumento es un reto que requiere de acciones de difusión y de creación de capacidades, así como de revisión y actualización, debido a su naturaleza dinámica.

La Taxonomía Sostenible de México, publicada en marzo de 2023, es un instrumento de política pública financiera para la sostenibilidad. Su objetivo principal es generar un sistema de clasificación basado en ciencia, que permita definir qué actividades económicas son sostenibles y, con ello, aumentar la movilización y reorientación de capitales públicos y privados hacia proyectos y actividades con impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. Además de proporcionar un estándar de financiamiento sostenible, con la publicación de la Taxonomía, el Gobierno de México busca generar un ambiente de certidumbre y transparencia en los mercados, así como blindar al sistema financiero al asegurar la existencia de activos sostenibles de la más alta calidad.

De este modo, las empresas del sector real, las instituciones de crédito y los inversionistas institucionales, como principales usuarios de la Taxonomía, podrán tomar decisiones de inversión más eficientes y con base en información veraz. De igual forma, se espera que este marco de referencia promueva la creación de nuevos productos y servicios financieros como las hipotecas verdes, créditos para autos eléctricos, instrumentos con enfoque de género, entre otros. En el caso de las grandes empresas, mediante la alineación de sus gastos y operaciones a la Taxonomía Sostenible podrán acceder a mercados de deuda y capital sostenibles, los cuales cuentan con una base de inversionistas interesados en robustecer su portafolio con este tipo de activos.

Ilustración 2. Beneficios y Usuarios de la Taxonomía Sostenible de México



Fuente: : Elaboración propia con información de la SHCP, 2023.

A nivel mundial, la Taxonomía mexicana se ha convertido en la primera en incorporar objetivos sociales. En una primera etapa, la Taxonomía cubre tres objetivos específicos: la mitigación del cambio climático, la adaptación al cambio climático y la igualdad de género. En el caso de los objetivos climáticos, la Taxonomía incluye 124 actividades económicas distribuidas en seis sectores estratégicos (agropecuario y forestal, energía y agua, construcción, manufacturas, transporte y manejo de residuos), los cuales fueron seleccionados por su relevancia en la contribución con la reducción de emisiones contaminantes y la creación de resiliencia. Por otro lado, para abordar el objetivo de igualdad de género, la Taxonomía presenta el Índice de Igualdad Género (IIG), el cual reconoce el carácter transversal de este objetivo en la economía mexicana y busca generar beneficios para las mujeres en tres pilares principales: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar, y 3) Inclusión Social (SHCP, 2023). Con el desarrollo del objetivo de igualdad de género, el Gobierno de México ha sentado un precedente y su experiencia en la construcción del IIG servirá como referencia para el desarrollo de taxonomías sociales en otras jurisdicciones alrededor del mundo.



Ilustración 3. Elementos de la Taxonomía Sostenible de México



Fuente: : Elaboración propia con información de la SHCP, 2023.

La Taxonomía Sostenible de México cuenta con robustez, comparabilidad e interoperabilidad con otras taxonomías a nivel mundial.

El desarrollo de la Taxonomía consideró el progreso realizado por otros países para construir estos marcos de referencia y, de ese modo, asegurar la interoperabilidad entre los distintos instrumentos. Ejemplo de ello es la Taxonomía de la Unión Europea, como principal referente a nivel internacional y la Taxonomía Verde de Colombia. Asimismo, para garantizar su robustez técnica y pertinencia para atender los desafíos de desarrollo sostenible en México, la construcción de la Taxonomía se llevó a cabo a través de un ejercicio participativo que contó con el involucramiento de más de 200 expertas y expertos técnicos de distintas instituciones de los sectores público, privado, financiero, academia, sociedad civil, y organismos internacionales. A través de ocho grupos de trabajo, se propusieron los criterios técnicos para cada una de las actividades, los mismos que fueron validados por las autoridades del sector ambiental para asegurar su contribución con los compromisos en materia climática y ambiental

Asegurar la correcta implementación de la Taxonomía implica llevar a cabo acciones de difusión y creación de capacidades entre los potenciales usuarios.

Actualmente, la SHCP se encuentra implementando un Plan de Creación de Capacidades, el cual consta de una herramienta de aprendizaje en línea con un curso introductorio sobre la Taxonomía, dirigido a las instituciones que harán uso de este instrumento.

De igual forma, incluye una serie de capacitaciones especializadas por tipo de usuario del sector financiero, así como un programa piloto con el fin de identificar las oportunidades y retos ante la implementación de la Taxonomía.

A pocos meses de la publicación de la Taxonomía, distintas instituciones financieras del sector público y privado han decidido alinear de manera voluntaria sus actividades. Ejemplo de ello son la reciente emisión del primer Bono Verde de Resiliencia de FIRA, la hipoteca verde de Santander y el apoyo a iniciativas climáticas alineadas a la Taxonomía Sostenible por parte de la Aceleradora de Financiamiento Climático (CFA) del Reino Unido. No obstante, para garantizar que este comportamiento permee en las distintas entidades del sistema financiero, es necesario adaptar la regulación existente para incorporar normativa que refleje el compromiso de los usuarios con la sostenibilidad, al mismo tiempo que se reducen los riesgos y se generan cobeneficios para los inversionistas y desarrolladores de proyectos. En ese sentido, la SHCP, junto con las Comisiones Reguladoras están preparando una Hoja de Ruta que definirá los siguientes pasos y tiempos rumbo a la emisión de regulación asociada con la Taxonomía Sostenible.

Como parte de las acciones subsecuentes en esta línea de trabajo, la Secretaría continuará con el desarrollo de otros objetivos medioambientales y sociales, como es el caso de biodiversidad, ciudades sostenibles e inclusión financiera. Avanzar con el objetivo de biodiversidad responde a la necesidad de abordar de manera inmediata la pérdida de la biodiversidad y atender los compromisos adquiridos como país durante la firma del Acuerdo Kunming-Montreal. Con respecto a los objetivos sociales de ciudades sostenibles e inclusión financiera, incluirlos en la Taxonomía ayudará a contrarrestar las condiciones de desigualdad económica y generará oportunidades más eficientes de brindar acceso a poblaciones vulnerables, tanto a servicios financieros, como a servicios básicos de infraestructura en materia de vivienda, transporte, uso de suelo y contaminación gestión de los residuos y gestión integral del agua.

La naturaleza dinámica de la Taxonomía Sostenible implica una constante revisión y actualización. Considerando que las actividades económicas, las métricas y los umbrales responden al contexto económico actual del país, así como a las metas climáticas y a la disponibilidad tecnológica, el proceso de implementación de la Taxonomía contempla realizar revisiones periódicas del instrumento, para ajustarlo y garantizar su aplicabilidad y que continúe respondiendo a las necesidades del mercado en materia de financiamiento sostenible



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.2. Implementación de la Taxonomía Sostenible de México	
Línea base (2020-2022)	Meta (2023 – 2030)	
Taxonomía Sostenible de México en construcción.	Taxonomía Sostenible de México adoptada por instituciones financieras y emisoras para divulgar la alineación de proyectos, actividades y productos financieros con los criterios de sostenibilidad.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.2.1. Diseñar e implementar el Programa Piloto de la Taxonomía Sostenible.	SHCP	CP
2.2.2. Desarrollar y emitir la regulación asociada con la Taxonomía Sostenible.	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF	CP
2.2.3. Desarrollar y publicar la segunda fase de la Taxonomía Sostenible con otros objetivos medioambientales y sociales (biodiversidad, ciudades sostenibles e inclusión financiera).	SHCP y Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos	CP
2.2.4. Desarrollar y publicar la tercera fase de la Taxonomía Sostenible con otros objetivos medioambientales y sociales (salud, educación, agua, contaminación y resiliencia).	SHCP y Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos	MP
2.2.5. Revisar y actualizar las actividades y umbrales de la Taxonomía Sostenible, de acuerdo con la necesidad del mercado, disponibilidad tecnológica, etc.	SHCP, Grupos Técnicos Sectoriales y Temáticos y entidades usuarias de la Taxonomía	MP
2.2.6. Llevar a cabo la medición de los flujos de financiamiento alineados con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP, CNBV, CONSAR y CNSF	MP

2.3. Acciones de regulación para la sostenibilidad del sistema financiero

En los últimos años se ha dado un reconocimiento importante a la necesidad de identificar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con factores ASG. En este sentido, la regulación ASG busca promover las prácticas sostenibles en el sistema financiero y abordar los riesgos asociados con el cambio climático.

En los últimos años, empresas e inversionistas han reconocido la necesidad de contar con estrategias de gestión de riesgos y detección de oportunidades asociadas con factores ASG. Lo anterior ha resultado en la creación de recomendaciones y estándares internacionales dirigidos a instituciones financieras y no financieras para fomentar la incorporación de prácticas de sostenibilidad en sus modelos de negocio y mejorar la transparencia y calidad de la información divulgada.

En la búsqueda por minimizar los riesgos financieros y operativos ASG y relacionados con el clima, el mercado ha optado por adoptar estándares internacionales que requieren llevar a cabo acciones al interior de las empresas y a lo largo de sus cadenas de valor. Tal es el caso de los estándares o marcos de referencia generados por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD), la Iniciativa Global de Reporteo (*Global Reporting Initiative*, GRI), y los estándares de la Junta de Normas de Contabilidad de Sustentabilidad (SASB) de la Fundación IFRS, entre otros.

La creciente demanda de productos ASG por parte de inversionistas y la multiplicidad de marcos de divulgación, ha generado barreras para comparar y evaluar la información divulgada por parte de las empresas. Por esta razón, a finales de 2021, en el marco de la COP 26 en la ciudad de Glasgow, Escocia, se anunció el establecimiento del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (*International Sustainability Standards Board*, ISSB) dentro de la Fundación IFRS. La creación del ISSB representó un paso para contar con una línea base global para divulgar información, de tal forma que los inversionistas cuenten con información de alta calidad, transparente y comparable internacionalmente, facilitando así la movilización de los capitales. En este sentido, en junio de 2023, ISSB emitió sus primeras normas de divulgación sobre sostenibilidad: la NIIF S1, con requerimientos generales vinculados a la sostenibilidad, y la NIIF S2, sobre divulgaciones de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima. De igual forma, con el objetivo de mejorar la estabilidad financiera global, el Comité de Basilea busca promover el fortalecimiento de la regulación, supervisión y adopción de prácticas ASG en el sistema bancario.



La aplicación de estos estándares ha generado un ecosistema con distintos actores cuyo involucramiento permite potenciar la implementación de estos marcos, como son consultorías especializadas que asesoran a las instituciones, proveedores de datos, y agencias calificadoras ASG, entre otros. El incremento en la participación de estas instituciones resalta la necesidad de fortalecer el rol de las autoridades encargadas de la regulación y supervisión para facilitar la dinámica entre los distintos actores y garantizar la correcta implementación de los marcos de divulgación ASG.

► Factores ASG en las instituciones del sistema financiero mexicano

En México, la mayoría de las instituciones financieras y empresas que integran, monitorean y divulgan factores ASG lo hacen de forma voluntaria. Por ejemplo, mediante la adhesión a iniciativas como los Principios de Ecuador y los Principios de Inversión Responsable, los cuales buscan generar mejores resultados financieros para sus signatarios y asegurar que los proyectos a los que se destinan recursos cumplan con prácticas social y ambientalmente responsables.

Por ahora, sólo el sector de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) cuenta con regulación en la materia. En septiembre de 2019, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) realizó modificaciones a la regulación para incluir de forma obligatoria, a partir de 2022, factores ASG en las estrategias de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES). Esto con el objetivo de que las AFORES comprendan mejor los riesgos y perspectivas de rentabilidad de las empresas en las que colocan su capital (DOF, 2019). Una de las acciones de seguimiento más relevantes a la regulación emitida por la CONSAR, es el lanzamiento del Cuestionario Homologado ASG para Emisoras, impulsado por la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (AMAFORE). En agosto de 2022, con el objetivo de contar con una herramienta que permita a las AFORES alinear sus decisiones de inversión a los nuevos requerimientos de la Comisión, la Asociación lanzó este cuestionario con más de 200 preguntas para las emisoras que deseen acceder a financiamiento. Con ello, las AFORES podrán contar con información homogénea por parte de las emisoras, y así orientar las inversiones de las y los trabajadores hacia empresas social y ambientalmente responsables (AMAFORE, 2023).

En el sector de las aseguradoras, 40% de las entidades publican información ASG desde sus oficinas centrales, algunas de las cuales cuentan con estrategias de sustentabilidad corporativa para enverdecer sus carteras (GGGI, 2021). La incorporación de factores ASG en el sector asegurador cobra aún más relevancia considerando su doble rol en el sistema financiero mexicano, como gestor de riesgos e inversionista institucional. Al igual que las AFORES, las aseguradoras tienen el potencial de movilizar financiamiento con impactos positivos sobre el ambiente y la sociedad a través de la transformación de sus portafolios de inversión.

Otro sector que ha destacado por su avance en la integración de factores ASG es la Banca Comercial, donde alrededor de 50% de las instituciones divulga algún tipo de información ASG. El resto de los bancos se enfoca en presentar información sobre iniciativas o actividades relacionadas con la sustentabilidad. Esta tendencia es fuertemente impulsada mediante iniciativas como el Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM). A fin de seguir avanzando en la integración de estas medidas en la Banca Comercial, en 2023 la ABM creó el Comité Ambiental, Social y de Gobernanza, con el objetivo de abordar los desafíos relacionados con el medio ambiente, el bienestar social y la gobernanza, desde los más altos órganos de toma de decisión de la Asociación (ABM, 2023).

En el caso de las emisoras, la disponibilidad y calidad de la información ASG divulgada aún se encuentra en una etapa temprana de desarrollo. De acuerdo con un reporte realizado por el Instituto Global para el Crecimiento Verde (*Global Green Growth Institute*, GGGI) en el cual se analizaron 443 emisoras listadas en las Bolsas de Valores en 2021, sólo una de cada diez emisoras utiliza algún estándar o marco de referencia ASG, ya que la mayoría se enfoca en presentar información sobre responsabilidad corporativa (GGGI, 2021). Para apoyar la transformación del mercado y las emisoras, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS) han desarrollado guías y cursos especializados para la creación de capacidades, esfuerzos que deberán ser apalancados mediante la emisión de regulación aplicable.

Con la finalidad de avanzar en los trabajos de regulación de aspectos ASG, en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles, **la CNBV ha implementado un programa de creación de capacidades dirigido a reguladores y supervisores, además del lanzamiento de la Herramienta de Autodiagnóstico ASG para emisoras y entidades financieras.** Esta herramienta se creó con la finalidad de que las instituciones financieras y no financieras conozcan su grado de integración, monitoreo y divulgación de factores ASG y riesgos relacionados con el clima. Alrededor de 200 instituciones fueron parte de este ejercicio voluntario, mediante el cual recibieron una serie de recomendaciones para ayudarles a cerrar las brechas identificadas.

Por su parte, la CONSAR ha orientado los esfuerzos a la identificación y mitigación de barreras, así como al aprovechamiento de oportunidades que permitan la movilización de recursos a actividades y proyectos sostenibles. Algunas de las actividades que ha iniciado son el reconocimiento y seguimiento a la normatividad y a las mejores prácticas adoptadas por los inversionistas institucionales, así como la búsqueda de actualización a la normativa por los diferentes órganos regulatorios y la emisión de recomendaciones que sirvan de guía para el desarrollo del mercado en materia ASG.



► Riesgos financieros relacionados con el cambio climático

Además de lo descrito anteriormente en la sección 1.3. sobre riesgos fiscales asociados con el cambio climático, en materia de riesgos financieros relacionados con el cambio climático, actualmente **el Banco de México se encuentra coordinando el desarrollo de la Hoja de Ruta para el análisis de escenarios climáticos.** Este esfuerzo se realiza en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles, y entre sus principales actividades incluye la calibración y ejecución de los modelos de evaluación integrada y macroeconómicos seleccionados. Lo anterior, con el objetivo de identificar la magnitud y relevancia de los riesgos tanto físicos como de transición y, de manera general, las oportunidades relacionadas con el cambio climático en la economía y el sistema financiero.

La mayoría de los escenarios climáticos previstos se encuentran en línea con los escenarios de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (*Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System*, NGFS). No obstante, a fin de ajustar los escenarios al contexto nacional, el Banco de México se encuentra calibrando dos modelos de evaluación integrada y desarrollando un modelo macroeconómico. Como siguientes pasos, se llevará a cabo una prueba piloto con entidades del sistema financiero mexicano para identificar las principales barreras y áreas de oportunidad para integrar los riesgos climáticos en las decisiones de inversión.

► Riesgos y oportunidades de biodiversidad

En materia de riesgos financieros relacionados con la biodiversidad, a nivel internacional se han presentado importantes avances, los cuales deberán ser incorporados en la regulación mexicana. En el marco del Acuerdo Kunming-Montreal, adoptado en 2022, se establece la necesidad de tomar medidas administrativas o normativas para fomentar que las empresas e instituciones financieras controlen, evalúen y difundan información sobre sus riesgos, dependencias e impactos asociados con la biodiversidad (CBD, 2022).

Otro ejemplo es el avance del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*, TNFD). En marzo de 2023, el TNFD lanzó la última versión de su marco para identificar riesgos y oportunidades financieras relacionadas con la naturaleza, el cual ayudará a mejorar el entendimiento sobre las implicaciones económicas, financieras y fiscales asociadas con la pérdida de biodiversidad y, eventualmente, podrá proporcionar elementos relevantes para la creación de estándares del ISSB (TNFD, 2023). Es importante mencionar que desde el GT-Divulgación ASG coordinado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se gestionó la emisión de comentarios para este marco de referencia.

Considerando lo anterior, apoyar al mercado para incorporar y divulgar aspectos ASG, climáticos y de biodiversidad requiere generar oportunidades de diálogo con inversionistas y empresas para identificar sus principales necesidades, así como llevar a cabo esfuerzos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades rumbo a la integración de estándares comunes de divulgación, alineada a la Taxonomía y regulación internacional existente, mediante la regulación asociada. Actualmente, la SHCP, la CNBV, la CONSAR y la CNSF están trabajando de manera conjunta y coordinada para definir los siguientes pasos en materia de la regulación ASG. De la misma forma, los trabajos por parte de la CNBV y Banxico para el análisis y medición de riesgos relacionados con la biodiversidad han iniciado y, en su momento, serán incorporados a la regulación.

TIPO DE META: 

Línea de trabajo:	2.3. Regulación en materia de factores ASG, cambio climático y biodiversidad.	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Al momento, sólo la CONSAR cuenta con regulación sobre divulgación de factores ASG.	Normas y regulación asociada con la divulgación de factores ASG, riesgos asociados con el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, publicadas y en implementación.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.3.1. Publicar Hoja de Ruta sobre la emisión de regulación ASG, dirigida a emisoras e instituciones financieras.	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF	CP
2.3.2. Diseñar e implementar la regulación asociada con la divulgación de factores ASG y riesgos relacionados con el clima para emisoras, instituciones financieras y pequeñas y medianas empresas, alineada con los estándares del ISSB.	CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF	CP
2.3.3. Publicar los resultados del análisis de escenarios climáticos para la identificación y medición de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la economía y el sistema financiero.	BANXICO	CP
2.3.4. Ejecutar prueba piloto de escenarios climáticos con instituciones del sistema financiero.	BANXICO, CNBV, CONSAR y CNSF	CP



2.3.5. Elaborar e implementar el Marco de supervisión sobre la gestión de factores ASG y riesgos relacionados con el clima.	CNBV, CONSAR, CNSF y BANXICO	MP
2.3.6. Desarrollar Hoja de Ruta para el desarrollo e implementación de la regulación sobre divulgación de riesgos financieros asociados con la pérdida de biodiversidad.	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y CINIF	MP
2.3.7. Elaborar análisis de riesgos y oportunidades financieras asociadas con la biodiversidad.	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y BANXICO	MP
2.3.8. Diseñar e implementar regulación sobre la divulgación de riesgos financieros asociados con la pérdida de biodiversidad.	SHCP, CNBV, CONSAR, CNSF y BANXICO	LP

2.4. Creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible

La demanda creciente de productos financieros sostenibles ha sido apoyada por un incremento en la oferta de instrumentos de este tipo, por parte de instituciones de los sectores público, privado y de la economía social.

La promoción de la innovación financiera es fundamental rumbo a la transformación del sistema financiero hacia la sostenibilidad.

El aumento en la demanda de productos financieros sostenibles ha ocasionado que la innovación financiera emerja como una herramienta clave para apoyar la transformación del sistema financiero hacia la sostenibilidad. Ante tal escenario, en los últimos años, la oferta de instrumentos de financiamiento ligados a la sostenibilidad por parte del Gobierno Federal, la Banca de Desarrollo, la Banca Comercial, las organizaciones de la Economía Social y las instituciones de Tecnología Financiera (FinTech) ha incrementado considerablemente. Si bien, estas instituciones han iniciado la transformación de sus carteras para incorporar productos y servicios sostenibles, se espera que, con implementación de la Taxonomía Sostenible, la disponibilidad de estos instrumentos continúe creciendo.

Las hipotecas verdes son un ejemplo de instrumento innovador de financiamiento sostenible, pues facilita el acceso a la vivienda, al mismo tiempo que contribuye con el medio ambiente.

Actualmente, el 20% de la cartera de crédito total de la banca comercial⁴ es destinado a vivienda, lo cual representa el potencial de reverdecimiento que se puede lograr mediante el desarrollo de hipotecas verdes. Este potencial se puede elevar hasta un 32% si consideramos la oferta de crédito a la vivienda no solo de la banca comercial, sino también de la banca de desarrollo y los organismos gubernamentales de fomento a la vivienda (CNBV, 2022). Por ello, desde la SHCP se están analizando y definiendo acciones para aumentar la participación de viviendas e hipotecas verdes en el mercado, bajo un enfoque que priorice el acceso a estos instrumentos, en todos los niveles de ingreso y que otorgue incentivos directos a los usuarios finales.

Tabla 12. Hipotecas con enfoque sostenible

<p>Hipoteca Verde Santander</p>	<p>Hipoteca para Vivienda Social SOCAP Tosepantomin</p>
<p>Primera hipoteca de un banco comercial alineada a la Taxonomía Sostenible, a través de la cual, se impulsará al sector construcción en su transición hacia una economía sostenible. Esta hipoteca ofrece tasas preferenciales, reducción de gastos de servicio y mantenimiento de la vivienda a largo plazo, así como reducción de gastos iniciales asociados con la contratación.</p>	<p>A través de una tasa preferencial, permite a una familia adquirir una vivienda digna y sustentable, de manera eficaz y sin pagos exorbitantes en la vida del crédito. Además, considera factores innovadores como la adaptación del periodo de pago a la actividad económica de la persona socia, así como el análisis y diseño de la vivienda en conjunto con la persona socia para que cumpla con condiciones ecológicas y sostenibles.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Santander y SOCAP Tosepantomin.

Otros actores relevantes en la creación de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible son las entidades financieras del sector social de la economía y las FinTech.

Actualmente, dentro de las SOCAPS, existen 21 Cajas de Ahorro que ponen a disposición de sus personas socias productos financieros con enfoque sostenible. Estas ofrecen créditos o mejoras comerciales para adquisición de ecotecnologías de ahorro energético (como paneles solares o adquisición de automóviles híbridos), uso eficiente del agua (sistemas de riego por goteo), vivienda social, equipamiento de vivienda (captadores de agua), entre otros. Además de innovar en el diseño de sus instrumentos de financiamiento para cubrir las necesidades de las personas socias, los productos ofrecidos por las Cajas de Ahorro se adaptan a las condiciones socioeconómicas de los territorios, es decir consideran las capacidades de pago y a las actividades económicas de quienes pertenecen a la cooperativa. Además de ofrecer procesos de capacitación técnica y educación financiera para las personas socias.

⁴ La cartera de crédito total incluye créditos comerciales, de consumo y vivienda.



Por su parte, las FinTech, derivado del desarrollo de tecnología financiera, permiten acelerar la movilización de financiamiento sostenible. A través de la generación de productos financieros altamente sofisticados, rentables y flexibles ofrecen instrumentos innovadores de fácil acceso para la población usuaria, contribuyendo de forma directa a incrementar la inclusión financiera y el desembolso de recursos para actividades con impactos positivos sobre el medio ambiente. Algunos ejemplos de servicios y productos financieros ofrecidos por las *Fintech* son el *crowdfunding* (financiamiento a proyectos), contratación de seguros, sistemas de pagos, inversiones, entre otros.

Tabla 13. *FinTech* con enfoque de Sostenibilidad en México

Red Girasol	A través de distintos servicios financieros, ha movilizado un total de 227 millones de pesos hacia actividades sostenibles de forma directa, de los cuales 159 millones corresponden a financiamiento para energía asequible y no contaminante (ODS 7), 60 millones de pesos hacia proyectos que contribuyen con la igualdad de género (ODS 5) y alrededor de 7 millones para fortalecer alianzas para lograr los ODS (ODS 17). Con estos recursos se han fondeado más de 894 proyectos y se han reducido más de 11,173 tCO ₂ .
Stori Card	Contribuye al aumento de la inclusión financiera hacia poblaciones vulnerables con el ofrecimiento de tarjetas de crédito en línea a más de 1.4 millones de clientes activos en México.
Finisphera	Otorga financiamiento Colectivo (Crowdfunding) Ambiental, Social y con buen Gobierno Corporativo, hacia pequeñas y medianas empresas. A través de sus servicios financieros como créditos e inversiones, Finisphera contribuye a cumplir con 6 de los 17 ODS: Igualdad de Género (ODS 5), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), Industria, Innovación e Infraestructura (ODS 9), Acción por el Clima (ODS 13), Vida Submarina (ODS 14) y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15).

Fuente: Red Girasol, StoriCard, Finisphera, 2023.

En términos de financiamiento a gran escala y el creciente apetito por parte de los inversionistas en proyectos ambiental y socialmente responsables, en los últimos años también se ha percibido un giro importante hacia la innovación y sostenibilidad en los productos bursátiles. Las características de estos instrumentos y de las necesidades del mercado por acceder a instrumentos de inversión de impacto con menor riesgo y mayores rendimientos, ha promovido el desarrollo y alineación de los activos bursatilizados con criterios de sostenibilidad y ASG. Algunos ejemplos de este tipo de activos que se están ajustando a la demanda y que buscan innovar en la forma en cómo diseñan los vehículos de inversión y su impacto sobre la sostenibilidad son los fondos de inversión indizados (Exchange Traded Fund, ETF), Fideicomisos de Inversión de Bienes Raíces (FIBRAs), Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs, por sus siglas en inglés) y los Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIs). En ese sentido, se espera que los productos bursátiles continúen con su tendencia, generando mayores opciones de inversión sostenible para los inversionistas interesados.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.4. Creación y promoción de instrumentos innovadores de financiamiento sostenible.	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Colocación de SANTANDER de hipotecas verdes. Créditos para vivienda verde otorgados por las SOCAPS..	A través de la colocación de hipotecas verdes, se espera movilizar al 2030, aproximadamente 295 mil millones de pesos.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.4.1. Promover el desarrollo de viviendas e hipotecas verdes, alineadas con los criterios establecidos en la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP, Banca de Desarrollo, Banca Comercial y Entidades de Fomento.	CP y MP
2.4.2. Incorporar en el marco jurídico aplicable la definición de hipotecas verdes.	SHCP y CNBV.	CP
2.4.3. Promover la alineación de instrumentos bursátiles, que divulguen algún impacto positivo sobre la sostenibilidad, con la Taxonomía Sostenible (FIBRAS, CKDS y CERPIS).	SHCP, CNBV y Bolsas de Valores	MP y LP
2.4.4. Fomentar el uso de servicios e instrumentos financieros otorgados por las FinTech y promover su alineación con la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP, Instituciones FinTech.	MP y LP



2.5. Financiamiento sostenible para MIPYMES

La Banca Comercial y la Banca Nacional de Desarrollo, a través de NAFIN, son la principal fuente de financiamiento para las MIPYMES, las cuales tienen un rol fundamental en el empleo y la economía del país. Es necesario fortalecer las acciones encaminadas a facilitar el acceso al financiamiento de las MIPYMES con impactos positivos en la sostenibilidad.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible, ya que representan 99.8% de los negocios y generan 45% del empleo en el país. No obstante, a diferencia de las grandes empresas, las MIPYMES son más vulnerables ante los cambios o variaciones macroeconómicas. Tan sólo en 2020 y 2021, la crisis sanitaria originada por el COVID-19 ocasionó que 1.6 millones de establecimientos cerraran sus puertas. A pesar de esto, en los mismos años se originaron 1.1 millones de negocios, logrando mantener relativamente estable el número de MIPYMES, al pasar de 4.8 millones en 2019 a 4.4 millones en 2021 (INEGI, 2022). Es conveniente mencionar que uno de los principales efectos derivados de la crisis sanitaria del COVID 19 ha sido la resolución y compromiso del Gobierno de México de crear condiciones para impulsar la recuperación económica sostenible en las MIPYMES, a través del desarrollo de mecanismos de financiamiento que ayuden al sano desarrollo de las mismas.

La distribución sectorial de las MIPYMES se ha mantenido estable en los últimos años, principalmente dominada por el sector comercial, al que se dedican 46.4% de los negocios. En segundo lugar, se encuentra la proveeduría de servicios privados no financieros con 40.6%, seguido por actividades manufactureras (12.4%) y otras actividades (0.6%). Si bien la distribución sectorial de las MIPYMES no ha variado considerablemente en los últimos años, uno de los principales cambios que se ha percibido es el incremento en el número de mujeres que son propietarias de negocios. Entre 2008 y 2018, los establecimientos liderados por mujeres aumentaron en promedio 30.5%, mientras que los establecimientos dirigidos por hombres sólo aumentaron 8.3%. Como resultado, en los mismos años el porcentaje de negocios con mujeres propietarias incrementó de 35.8% a 36.6%, mientras que los negocios con hombres propietarios disminuyeron de 42.2% a 35.8% (INEGI, 2019).

La principal fuente de financiamiento para las MIPYMES es el acceso a líneas de crédito otorgadas por la Banca Comercial y la Banca de Desarrollo, siendo Nafin el principal referente nacional. En el 2022, Nafin otorgó más de 599 mil créditos a MIPYMES, equivalentes a más de 374 mil millones de pesos. Al cierre del mismo año, el saldo de cartera de crédito y garantías para MIPYMES de Nafin fue de más de 231 mil millones de pesos, de los cuales el otorgamiento de garantías representó 44% del total (NAFIN, 2022).

En materia de sostenibilidad, Nafin ha implementado distintos programas para fomentar el financiamiento sostenible para las MIPYMES. Por ejemplo, de 2019 a 2022, Nafin otorgó más de 54 mil créditos sostenibles, por un monto de 71,422 millones de pesos, a través de los denominados Programas Sectoriales entre los que se busca fomentar la modernización y el equipamiento de las MIPYMES, la inclusión financiera, el crecimiento local y regional, así como propiciar la reducción de emisiones a través de modernización de las flotillas de transporte o acciones de eficiencia energética.

Bajo la iniciativa internacional denominada NAMA PYME, Nafin facilitará el acceso al financiamiento para que las MIPYMES mexicanas puedan implementar proyectos de eficiencia energética y/o generación distribuida.

A través de este Programa se busca mejorar la competitividad de las empresas, al reducir su consumo energético e impacto ambiental, generando ahorros económicos que las empresas podrán utilizar para atender otras necesidades. De igual forma, Nafin trabajará en el diseño de un programa para que las PYMES formen parte del Programa Nacional de Auditoría Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que las empresas que cuenten con certificación de Industria Limpia Calidad Ambiental o Calidad Ambiental Turística puedan acceder a financiamiento en condiciones preferenciales.

Con el objetivo de aumentar las inversiones y estrategias para que las MIPYMES puedan continuar accediendo a capital de bajo costo, en 2022 Nafin inició la implementación del Programa de Financiamiento al Transporte Sostenible.

Mediante este Programa, Nafin busca promover la renovación del parque vehicular del transporte público urbano y de carga, a través de financiamiento con costos concesionales, incluyendo 10 millones de euros para la chatarrización de vehículos obsoletos. Lo anterior apoyará la reducción de 75,300 tCO₂e y la sustitución de 1,250 vehículos.

Otra fuente de financiamiento relevante para las MIPYMES son las instituciones financieras del Sector Social de la economía,

las cuales apoyan la movilización de recursos para sectores estratégicos de la economía, como el sector agrícola. Tan sólo en 2018, las SOCAP fueron la segunda fuente de financiamiento más importante a nivel nacional de las unidades económicas privadas y paraestatales, solo por debajo de los bancos (conformados por la Banca Múltiple y de Desarrollo) (INEGI, 2019). Asimismo, de las 118,445 empresas que recibieron financiamiento de una Caja de Ahorro Popular, el 98.82% era de tamaño micro, 1.09% de tamaño pequeño y 0.09% de mediano. Lo anterior representa una oportunidad para aprovechar sus experiencias de financiamiento a proyectos con enfoque sostenible o para fomentar dicho enfoque en los sectores que atiende, con particular énfasis en el agropecuario.



Uno de los principales desafíos que enfrentan las MIPYMES es la falta de acceso a financiamiento, principalmente relacionado con complicaciones para acceder al mercado crediticio y de capital (ASEM, 2023). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Financiamiento a las Empresas (INEGI, 2021), existe una diferencia en el acceso al financiamiento de acuerdo con el tamaño de operación de las empresas. Mientras que el 55.6% de las empresas grandes han accedido a algún tipo de financiamiento desde el inicio de sus operaciones, este porcentaje ha sido menor para las pequeñas (45.4%) y las micro (37.3%) empresas.

En el caso de las empresas cuyo giro se enfoca en la sustentabilidad, el financiamiento es aún más escaso debido a la falta de fuentes de financiamiento enfocados a productos con criterios ASG. **Por ello, en abril de 2022 la SHCP, con apoyo de la CNBV, promovieron modificaciones a la Ley del Mercado de Valores.** A través de estas modificaciones a la Ley, se propone una opción simplificada para que las PYMES logren ingresar al mercado para acceder a diversos instrumentos de financiamiento con costos asequibles. Lo anterior ayudará a diversificar las opciones de financiamiento para las PYMES y a brindar mayor dinamismo al mercado de valores, al contar con mayores opciones para la colocación de capital con enfoque sostenible. Por ejemplo, al dirigir inversiones hacia empresas que son parte de la cadena productiva de servicios y productos con impactos positivos sobre el ambiente y la sociedad.

TIPO DE META:



Línea de trabajo: 2.5. Financiamiento sostenible para MIPYMES		
Línea base (2019-2022)	Meta (2023 – 2030)	
Del 2019 al 2022, 71.4 mil millones de pesos de financiamiento sostenible fueron otorgados a MIPYMES a través de Nafin.	Al 2030, se movilizarán al menos 174 mil millones de pesos en financiamiento sostenible para MIPYMES, mediante Nafin.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.5.1. Emitir lineamientos para facilitar el otorgamiento de créditos y garantías para PYMES verdes y sostenibles.	SHCP y Banca de Desarrollo	CP
2.5.2. Promover el acceso y permanencia de PYMES en el mercado de valores que busquen financiamiento sostenible.	SHCP, CNBV, Bolsas de Valores	CP, MP y LP
2.5.3. Desarrollar programas de gobierno corporativo y mecanismos de financiamiento especiales enfocados en la transformación de las MIPYMES hacia la sostenibilidad.	SHCP y Banca Nacional de Desarrollo	CP

2.6. Impulso a las Finanzas Sociales

El sector social de la economía tiene un peso importante en la ejecución de acciones de conservación de recursos naturales y el rol de las SOCAP ha sido fundamental en los últimos años para el acceso al financiamiento.

Los desafíos en el sector requieren de mejora en la regulación para una mayor inclusión financiera y acceso a financiamiento.

En México, el sector social de la economía, junto con los sectores público y privado, constituye uno de los principales promotores del desarrollo económico del país. Este sector representa alrededor del 1.6% del PIB nacional (INEGI, 2022) y está integrado por los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) como los ejidos, las comunidades, las organizaciones de trabajadores, las sociedades cooperativas, entre otros (DOF, 2012). Los ejidos y comunidades representan 50% del territorio nacional y un aproximado de 100 millones de hectáreas habitadas por 5.5 millones de personas (RAN, 2023). Además, albergan 70% de los bosques y la biodiversidad y dos terceras parte de los recursos hídricos del país (SEDATU, 2017), posicionando al sector social como uno de los más relevantes para implementar acciones de conservación y de aprovechamiento sostenible de los recursos.

Una de las figuras más conocidas del sector social son las Cooperativas, las cuales representan uno de los principales brazos financieros de los ejidos, comunidades y el sector social. Las Sociedades Financieras Comunitarias (SONFINCO) y las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) son entidades financieras de propiedad colectiva y sin fines de lucro, que proveen servicios financieros a las personas socias-usuarias que las integran, y después de los ejidos y comunidades son los organismos que más contribuyen a la economía social. Hoy en día, sólo existe una SOFINCO, 154 SOCAP autorizadas por la CNBV y más de 300 SOCAP consideradas básicas⁵.

En los últimos años, el rol de las SOCAP en el acceso a financiamiento sostenible se ha potenciado al ser una gran alternativa para promover la inclusión financiera y, por lo tanto, la democratización del financiamiento para poblaciones generalmente excluidas de los servicios financieros. Ejemplo de ello es el apoyo dado a la población rural por parte de las SOCAP, las cuales han dirigido al sector agropecuario el 26% del total de los créditos o préstamos proporcionados (INEGI, 2019) y han otorgado el 98% de las cuentas de ahorro de la población rural (CNBV, 2022).

⁵ Las SOCAP básicas tienen menos de 2.5 millones de unidades de inversión (UDIS) en activos, por lo que no es necesario contar con autorización de la CNBV para realizar operaciones (CONDUSEF, 2021).



las SOCAP cuentan con más de 79 mil millones de pesos en liquidez, para atender los requerimientos de sus personas socias usuarias, los cuales en su mayoría responden a sus actividades de inversión en valores gubernamentales y otros productos de la banca comercial.

Las entidades financieras sociales, al buscar el bienestar de la comunidad, han innovado en la colocación de sus productos y servicios financieros, para generar beneficios ambientales y sociales a nivel local. Particularmente, las SOCAP se han encargado de otorgar créditos destinados a la vivienda social, la captación y saneamiento de agua, soluciones basadas en la naturaleza y conservación de la biodiversidad, así como la venta de microseguros contra catástrofes climáticas para temas productivos, entre otras. Este tipo de innovación se puede atribuir al funcionamiento y estructura de las SOCAP como entidades financieras comunitarias, cuyo objetivo es responder a las necesidades de las personas socias-usuarias.

Potenciar el rol de las SOCAP como actores a estratégicos en la promoción de las finanzas sostenibles implica atender retos en materia de regulación. Actualmente, una de las principales dificultades que enfrenta el sector de la economía social es la falta de acceso a servicios financieros. Si bien, las SOCAP han logrado responder a la demanda de las comunidades, la regulación actual impone desafíos importantes para las personas socias que buscan acceder a créditos. Por ejemplo, gran parte de la población enfrenta complicaciones para acceder a financiamiento para actividades productivas, ocasionando que las Cooperativas clasifiquen los créditos en la cartera de consumo. Esto ocasiona mayores costos de crédito para la población debido al pago de impuestos adicionales que conllevan los créditos para consumo. De igual forma, es necesario revisar los requerimientos de garantías para colocación crediticia que dificultan el acceso al financiamiento.

Lo anterior genera complicaciones para las SOCAP, pues debido a la baja colocación de créditos enfrentan situaciones de alta liquidez, generando recursos ociosos y dependencia de instrumentos de inversión de la banca comercial para administrar los recursos. Bajo este contexto, y para garantizar el acceso al financiamiento de bajo costo para las personas en situación de vulnerabilidad, es necesario llevar a cabo una revisión de la regulación aplicable para potencializar los mecanismos de las finanzas sociales hacia la población en situación de pobreza y que enfrentan carencias sociales.

Avanzar con la agenda de financiamiento sostenible, con enfoque de justicia social y climática, requiere no sólo de movilizar mayor cantidad de recursos, sino también de promover los mecanismos que facilitan el acceso al financiamiento. Por ello, es necesario impulsar y mejorar el funcionamiento de las entidades financieras de la economía social, cuya importancia radica en su alta cobertura en territorios con altos niveles de marginación y de vulnerabilidad climática; potencial para promover la inclusión financiera y democratización del financiamiento; su capacidad de generar soluciones territoriales a partir de las necesidades de las personas socias-usuarias; así como por sus principios cooperativos y solidarios, que

ofrecen un gran potencial para enfrentar las desigualdades sociales y económicas de la población, mientras promueven el desarrollo sostenible.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:		2.6. Impulso de las finanzas sociales	
Línea base (2022)		Meta (2023 – 2030)	
N/A		Regulación aplicable ajustada y diferenciada para mejorar la capacidad de penetración y promoción del financiamiento sostenible en las entidades financieras del sector social.	
Actividades estratégicas:		Responsables:	Temporalidad:
2.6.1. Iniciar la revisión de la regulación aplicable para las SOCAP, para identificar áreas de oportunidad que potencialicen los mecanismos de finanzas sociales hacia la población.		INAES, SHCP, CNBV, CONDUSEF y OSSE.	CP
2.6.2. Incentivar la generación de instrumentos financieros para la implementación de acciones y proyectos alineados con la Taxonomía Sostenible en las SOCAP.		INAES, SHCP y OSSE.	CP
2.6.3. Promover la constitución de un Fondo de garantía de las SOCAP para facilitar el acceso a financiamiento sostenible.		INAES, SHCP y OSSE.	MP
2.6.4. Diseñar y vincular vehículos financieros de segundo piso hacia el sector de las finanzas sociales que contribuyan a la acción climática		INAES, SHCP, CNBV	MP
2.6.5. Generar vehículos financieros de manejo de liquidez y tesorería, así como sociedades de inversión que potencialicen el financiamiento en el sector social de la economía.		SHCP, CNBV, FINABIEN, BANBIEN, NAFIN, INAES y Grupos Técnicos y Sector Social México	MP
2.6.6. Diseñar y promover nuevas figuras jurídicas de propiedad social que fomenten y potencialicen la movilización de financiamiento sostenible en el sector de la economía social.		SHCP, CNBV, INAES, Sector social México	MP
2.6.7. Impulsar una política de mutualización de servicios tecnológicos, recursos y estrategias para cumplimientos normativos de las finanzas sociales.		INAES, SE, CNBV, SHCP y Sector Social México	MP



2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono

En los últimos años, ha habido un desarrollo importante de diferentes instrumentos para la fijación del precio al carbono en el país, tanto a nivel federal como subnacional.

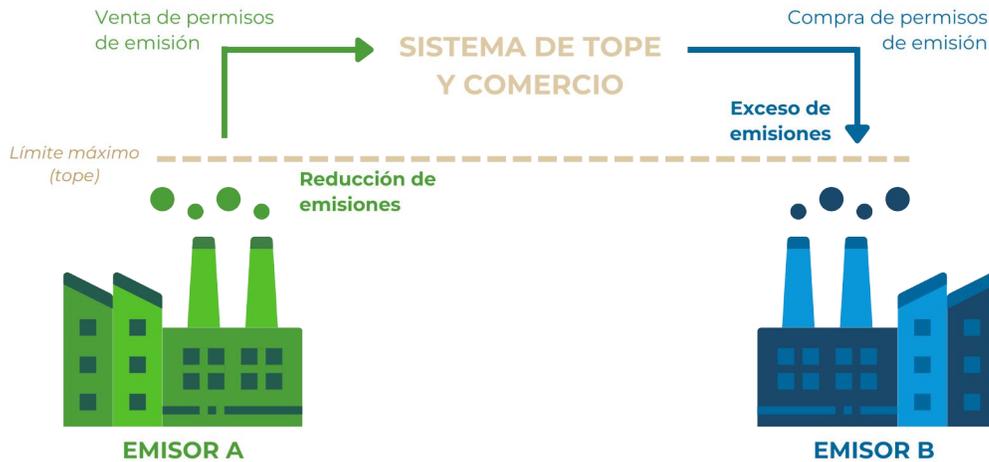
Por ello, es importante establecer una coordinación de dichos instrumentos para que su implementación apoye las metas de financiamiento sostenible.

México ha creado instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado para combatir el cambio climático. Entre las primeras medidas implementadas destaca la instalación del impuesto al carbono a nivel federal. Este impuesto se aplica a los productores, importadores o distribuidores de combustible de acuerdo con el contenido de carbono de combustibles fósiles, por lo cual existe una tasa impositiva diferenciada para cada combustible fósil considerado en la base gravable. Desde su implementación a la fecha, el impuesto al carbono ha permitido al Gobierno de México recaudar más de 58 mil millones de pesos (SAT, 2023).

En 2018, México se convirtió en primer país de América Latina en desarrollar un Sistema de Comercio de Emisiones. Ese año se reformó la LGCC para establecer la construcción del Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) con el objetivo de promover la reducción de emisiones de forma costo-eficiente, medible, reportable y verificable, y sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes en los mercados internacionales (DOF, 2018). Desde entonces, con el liderazgo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se inició el desarrollo de este instrumento de mercado.

A través del principio de “tope y comercio” o “*cap and trade*” (véase Ilustración 4), el SCE establece un límite a las emisiones totales de sectores contaminantes y genera un instrumento de cumplimiento conocido como derecho de emisión, que será expedido, asignado y cancelado por la autoridad ambiental. Para cumplir con el tope de emisiones establecido las compañías participantes del mercado deberán contar con un derecho de emisión por cada tCO₂e emitida en un período determinado. Estos derechos de emisión son negociables entre los participantes del SCE para poder alcanzar las asignaciones adecuadas para cumplir con este criterio, lo cual genera un precio por los derechos de emisión. El tope disminuye a lo largo del tiempo, lo que genera precios suficientemente altos y estables para inducir a una reducción de las emisiones constante (Zeng, 2016). Al igual que con los impuestos, dentro del SCE es posible establecer mecanismos de flexibilidad para la cobertura de una parte de los derechos de emisión a través de créditos de compensación o certificados de reducción de emisiones.

Ilustración 4. Funcionamiento del sistema de tope y comercio



Fuente: : MEXICO₂ y WRI, 2022

Durante la presente administración, se implementó la fase de prueba del SCE, con miras a iniciar la fase operativa de implementación en 2023. La fase piloto del SCE se enfocó en plantas del sector industrial y energético con emisiones iguales o superiores a las 100 mil de tCO₂e. Con lo anterior, se logró una cobertura de 90% de las emisiones totales reportadas por las empresas a través del Registro Nacional de Emisiones (RENE). Como siguientes pasos rumbo a la implementación del SCE, la SEMARNAT publicará en 2023 las Reglas de la Fase Operativa, mediante las cuales determinará el proceso asignación, cancelación y reserva de los derechos de emisión. Por su parte, la SHCP, en colaboración con la SEMARNAT, definirá el tratamiento fiscal y contable de los derechos de emisión, así como el mecanismo de subasta y las reglas para el mercado secundario.

Las medidas de política fiscal (impuesto al carbono) y ambiental (SCE) implementadas por la SHCP y SEMARNAT, respectivamente, han posicionado a México como país líder en la región en la implementación de un esquema híbrido de precio al carbono, como se presenta en la Tabla 14. A la fecha, fuera de la Unión Europea, sólo países como Canadá, Suiza, Reino Unido y México cuentan con ambos esquemas implementados o a punto de iniciar (CPD-WB, 2023). Derivado de esto, en nuestro país se han generado señales de precio al carbono para el mercado, generado incentivos para que las empresas reduzcan emisiones contaminantes y detonen inversiones en favor del desarrollo tecnológico.



Tabla 14. Funcionamiento del esquema híbrido de precio al carbono en México a nivel federal

	Impuesto al carbono	Sistema de Comercio de Emisiones
Estatus	En implementación	Fase piloto en implementación y Reglas de la Fase Operativa en desarrollo
Autoridad encargada	SHCP	SEMARNAT
Año de establecimiento	2014	2020
Combustibles fósiles cubiertos	Todos, con excepción del gas natural	
GEI cubiertos	CO ₂	CO ₂
Cobertura sectorial	Todos los sectores, a través de los productores e importadores de combustibles fósiles	Industria y energía

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2. Gobernanza del Sistema de Comercio de Emisiones

Para la implementación del SCE, la SHCP cuenta con asiento en el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones (COCOSCE), liderado por la SEMARNAT. Este es un órgano técnico de carácter permanente de consulta, orientación, participación social y asesoría de la Administración Pública Federal en materia de comercio de emisiones. En el marco del COCOSCE, la SHCP participa en diferentes grupos de trabajo: a) Tope y asignación, b) compensaciones y c) sector eléctrico.

En particular, la SHCP, junto con la SEMARNAT, trabaja para mejorar la vinculación entre los instrumentos de fijación de precios al carbono, tales como el impuesto al carbono, derechos de emisión del SCE y derechos de emisión derivados del mercado voluntario de carbono, entre otros instrumentos.

Fuente: Elaboración propia con información de SEMARNAT.

Varios estados mexicanos han implementado impuestos al carbono desde 2017, incluyendo Zacatecas, Baja California, Tamaulipas, Querétaro, Yucatán, el Estado de México, Guanajuato y Durango, mientras que Colima está en proceso de propuesta y Jalisco está a la espera de la aprobación de su impuesto. El proceso de la implementación a nivel subnacional inicio en 2017, cuando Zacatecas presentó su impuesto al carbono en conjunto con una serie de impuestos ambientales. Este primer esfuerzo fue seguido por otras entidades como Baja California, estado que presentó su propio impuesto en 2020, sin embargo, un conflicto de doble tributación en su diseño lo dejó fuera de implementación. En el caso del estado de Tamaulipas presentó su instrumento en 2020, y al igual que Zacatecas, su objeto de aplicación son las emisiones a la atmósfera. Por su parte, Querétaro y Yucatán presentaron sus propuestas de impuesto en 2021, a partir de las experiencias exitosas, pero incluyeron mecanismos de flexibilidad en su implementación. El Estado de México y los estados de Guanajuato y Durango que introdujeron el instrumento en 2022, mantienen el punto de regulación aguas abajo, sin contemplar mecanismos de flexibilidad en su aplicación. Por último, Colima se encuentra trabajando en los detalles técnicos para la propuesta de implementación del impuesto; y Jalisco, que presentó su iniciativa en 2020 y ya ha tenido un proceso de ajuste, ahora está pendiente de aprobación por parte de su Congreso local (MÉXICO2, 2022).

De forma adicional al SCE, existe el Mercado Voluntario de Carbono (MVC). Este mercado se crea a partir de la realización de proyectos de mitigación que logran reducir emisiones de GEI en apego a estándares internacionales que emiten metodologías y protocolos que son verificados por terceros independientes. Estas reducciones se traducen en créditos de compensación que pueden ser adquiridos por empresas o instituciones que buscan compensar sus emisiones, como parte de sus estrategias de contribución a la mitigación y responsabilidad ambiental.

En México, los mercados de compensación representan oportunidades interesantes de movilización de capitales para proyectos bajos en carbono. La demanda de los créditos de carbono generados por el MVC viene dada por las organizaciones o empresas que poseen sus propias estrategias de descarbonización y responsabilidad ambiental, mediante las cuales pueden apoyar proyectos de mitigación de emisiones. Así como por los diferentes mecanismos de flexibilidad de las regulaciones establecidas con los instrumentos fiscales o el SCE. Los mecanismos de flexibilidad se consideran para reducir los impactos negativos de las propias regulaciones, en tanto el objetivo final de los instrumentos no es la recaudación o el registro de emisiones, si no lograr que efectivamente se lleve a cabo una transición hacia una economía baja en carbono. En ese sentido, los mecanismos de flexibilidad presentan la oportunidad de suavizar dicha transición y minimizar los impactos negativos en la economía como las fugas de carbono por impactos en la competitividad de las empresas reguladas en tanto las mismas logran atender sus costos de abatimiento.



Actualmente, el sector que más proyectos y reducciones de emisiones aporta al MVC es el forestal (87.5%), no obstante, proyectos de sectores energético (5.6%), industria (1.2%), manejo de residuos (4%), entre otros, podrían beneficiarse de estos esquemas. Para fomentar el desarrollo de estos mercados es importante desarrollar lineamientos que permitan orientar los esfuerzos y capitales a los proyectos de mayor impacto económico y social. En este sentido, es necesario fortalecer las condiciones que habilitan a las comunidades dueñas de proyectos en el país para promover el crecimiento del mercado con un enfoque de justicia climática (SEMARNAT-GGCI, 2023).

El valor del MVC en México para 2030 se estima en 2 mil millones de pesos aproximadamente. Esto, de acuerdo con las tendencias de crecimiento de los Mercados Voluntarios de Carbono a nivel global, donde se espera alcancen una escala de 0.5 a 1.5 GtCO₂ para 2030 (Trove-Research, 2021), por lo menos a partir de la demanda del mercado primario. Este empuje a nivel global, aunado a los mecanismos de flexibilidad de las regulaciones en la materia, llevan a respaldar esta perspectiva en el MVC local, el cual permitirá la colocación de los créditos de aquellos proyectos ya en desarrollo, además de aquellos que surgirán en el futuro mediante el fortalecimiento progresivo de este mercado.

Por lo tanto, es fundamental establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes instrumentos y mecanismos que interactúan en la generación del precio del carbono en el país. La coordinación de los instrumentos regulatorios es necesaria para no generar presiones insostenibles sobre los agentes de la economía, al tiempo que se generan sinergias y espacios para la inversión, tanto en proyectos de mitigación, como en los procesos de reconversión productiva. Los esfuerzos de los diferentes actores son fundamentales en tanto los riesgos del cambio climático son heterogéneos, no solo a nivel global, sino también en las diferentes regiones del país.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.7. Vinculación entre los distintos instrumentos de fijación de precio al carbono	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Actualmente, el valor aproximado del MVC en México, asciende a 115 millones de pesos	A través del Mercado Voluntario de Carbono en México, se movilizarán 2 mil millones de pesos al año 2030. Instrumentos de precio al carbono estratégicamente vinculados para avanzar en la movilización de recursos y reducción de las emisiones contaminantes.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.7.1. Mejorar la vinculación entre los instrumentos de fijación de precio al carbono.	SHCP y SEMARNAT	CP
2.7.2. Realizar un análisis del marco fiscal vigente para identificar áreas de oportunidad que faciliten el funcionamiento y buen desempeño del MVC.	SHCP	CP y MP
2.7.3. Evaluar el impacto económico y ambiental del impuesto al carbono federal y su posible vinculación con el financiamiento de proyectos y actividades sostenibles.	SHCP	CP
2.7.4. Promover la coordinación entre los impuestos al carbono a nivel federal y local para garantizar la reducción de emisiones en un nivel compatible con las metas climáticas nacionales, evitando impactos negativos en la economía.	SHCP y Gobiernos subnacionales	CP
2.7.5. Fortalecer los mecanismos de contabilidad de las emisiones reducidas por los diferentes instrumentos de fijación de precio del carbono y los MVC.	SEMARNAT e INECC	CP
2.7.6. Elaborar los lineamientos de mecanismo de subasta de derechos de emisión, en el marco del SCE.	SHCP y SEMARNAT	CP
2.7.7. Definir el tratamiento fiscal y contable de los derechos de emisión, en el marco del SCE.	SHCP y SEMARNAT	CP
2.7.8. Desarrollar las herramientas necesarias para poner en marcha el mecanismo de subasta de los derechos de emisión, en el marco del SCE.	SHCP y SEMARNAT	MP



2.8. Inclusión y educación financiera en el sistema financiero mexicano

La democratización del uso y acceso a los servicios financieros ayuda a reducir la desigualdad y la pobreza, por lo cual es importante mantener y redoblar los esfuerzos desinados a la reducción de barreras de acceso, la diversificación de productos y la educación financiera para grupos vulnerables.

La inclusión financiera permite potenciar el financiamiento sostenible, al democratizar el acceso y uso de servicios financieros para la población en general. Atender las necesidades de financiamiento de las personas, es decir, brindar oportunidades de ahorro, o acceso a instrumentos financieros para cubrir sus necesidades de consumo o inversión genera beneficios económicos para el país, a la vez que contribuye a reducir los niveles de desigualdad y pobreza. No obstante, para que los beneficios de la inclusión financiera se propaguen, es necesario acompañar estos esfuerzos con acciones de educación financiera. Esto es, preparar a la población para crear habilidades y conocimientos que les ayuden a tomar mejores decisiones de ahorro e inversión, así como a gestionar de mejor forma sus finanzas (CNBV, 2022).

En 2021 el 67.8% de la población, equivalente a 56 millones de personas, contó con acceso a al menos un producto financiero, como una cuenta de ahorro formal, crédito, seguros y afores. El acceso a productos financieros es heterogéneo a nivel nacional, considerando que 62% de las mujeres tuvieron al menos un producto financiero, mientras que los hombres accedían en un 74.3%. En términos regionales, aquellas zonas con mayor rezago en inclusión financiera son las regiones del sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán) y del Centro Sur y Oriente (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz) con un 60% y 62% de su población con acceso a productos financieros, respectivamente. Por su parte, al diferenciar entre productos financieros, solo el 32% de la población tiene acceso a créditos formales, 21% han contratado seguros y el 39% afores, para todos los casos, existe un mayor acceso para hombres que para mujeres (CNBV, 2022).

Con la finalidad de avanzar en la inclusión financiera, en 2020 la SHCP en coordinación con las instancias como la CNBV y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) entre otras, desarrollaron la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), a través de cual se busca que para 2024, 77% de la población en México cuente con al menos un producto financiero (PNIF, 2020). Lo anterior, constituye un medio importante para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible ya que, al proveer mayor acceso y uso de servicios financieros para la población, se ofrecen alternativas complementarias para enfrentar la pobreza y la desigualdad y así aumentar el bienestar de las personas.

Avanzar hacia una mayor inclusión financiera requiere de un acompañamiento que dote a la población de conocimientos y aptitudes económico-financieras (PNIF, 2020). Al respecto, la CONDUSEF juega un papel importante en la promoción de una agenda integral de inclusión y salud financiera. Desde su creación, la Comisión ha desarrollado contenidos especializados de educación e inclusión financiera para personas jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas receptoras de programas sociales, entre otros grupos poblacionales. Dentro de estas iniciativas destaca el Diplomado en Educación Financiera y el Proyecto Minerva. Ambas iniciativas son 100% en línea y gratuitas, y refuerzan el compromiso del gobierno con la inclusión financiera y el cierre de brechas de género, además en los últimos años han sido actualizados para incorporar contenido sobre desarrollo sostenible.

Tabla 15. Programas CONDUSEF con perspectiva sostenible

Diplomado de Educación Financiera	Proyecto Minerva
<p>Objetivo: proporcionar conocimientos y competencias para el óptimo aprovechamiento de los servicios y productos financieros sin importar el nivel educativo de los participantes.</p> <p>Año de creación: 2008</p> <p>Temas incluidos: importancia, componentes y tendencias de la educación financiera. A partir de 2021, se incluye un apartado de sostenibilidad económico-financiera, enfocado en finanzas sostenibles.</p>	<p>Objetivo: fortalecer las capacidades financieras de las mujeres, proporcionándoles conocimientos y herramientas necesarias para lograr su autonomía e independencia financiera mediante.</p> <p>Año de creación: 2020</p> <p>Temas incluidos: presupuesto, ahorro, crédito, seguros y participación económica.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de CONDUSEF, 2023.

Adicionalmente, durante esta Administración la SHCP y la CNBV han implementado acciones regulatorias para promover el acceso a servicios financieros de la población. Ejemplo de ello son las modificaciones regulatorias para la simplificación del proceso de autorización de corresponsales, así como la reducción de requerimientos de capital para el financiamiento de mujeres y MIPYMES. De igual forma, en 2021 se llevó a cabo una reforma para que las instituciones de crédito disminuyeran las reservas por pérdidas esperadas en créditos otorgados a mujeres. A través de la reducción de factores de ajuste de la probabilidad de incumplimiento y a la severidad de pérdidas, se crean incentivos que permiten incrementar el acceso de las mujeres a servicios de crédito y promover su inclusión en el sistema financiero.



Por otro lado, a fin de incrementar la participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior y sectores estratégicos para fortalecer su posición en los mercados globales, BANCOMEXT lanzó el producto MujerEs Bancomext dirigido a pequeñas y medianas empresas cuya propiedad (51% en accionado) y toma de decisiones recaiga en mujeres (SHCP, 2023). Es importante señalar que promover la inclusión financiera de las mujeres requiere de continuos análisis sobre las capacidades internas en las entidades financieras para diseñar productos y servicios financieros con enfoque de género. Esta actividad permitirá, posteriormente, desarrollar los lineamientos para instituciones financieras para el diseño de productos y servicios que incorporen una perspectiva de género.

Otro actor relevante que está acelerando cada vez la inclusión financiera son las instituciones de tecnología financiera, las cuales democratizan el uso y el acceso a servicios financieros, mediante innovaciones tecnológicas. A través de las FinTech, por primera vez es posible ampliar la cobertura del sistema financiero y proveer a la población tradicionalmente excluida con servicios de alta calidad. Ejemplos de ello es el mayor acceso de las pequeñas empresas a capital, que hasta ahora sólo era accesible para las grandes corporaciones, también el aumento en la cobertura de servicios financieros como cuentas de ahorro, créditos, préstamos y financiamiento a la población sin importar el género, edad y procedencia.

Sin bien se han generado avances importantes, lograr un entorno financiero inclusivo requiere de acciones regulatorias que respondan de manera diferenciada entre sector económico y grupo poblacional objetivo. Dichas acciones deberán enfocarse en reducir las barreras al acceso de productos financieros; simplificar los requerimientos para la apertura de cuentas; diversificar los productos y servicios financieros considerando las necesidades del público objetivo; incrementar la accesibilidad para grupos vulnerables, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural, entre otras; así como promover la educación financiera de la población (PNIF, 2020).

Las acciones aquí presentadas refrendan el compromiso del Gobierno de México en la construcción de una agenda integral para ampliar los servicios del sector financiero, promover mercados financieros eficientes y mejorar la salud financiera de la población. Para continuar en este camino será importante seguir trabajando en la sensibilización y educación financiera, a fin de diseñar productos y servicios financieros adecuados a las necesidades de la población.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	2.8. Educación e inclusión financiera en el sistema financiero mexicano.	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
<p>En 2020, el Gobierno Federal publicó la PNIF.</p> <p>Número de personas que cuentan con educación financiera a través del Diplomado de Educación Financiera de CONDUSEF a 2022: 107,548 personas.</p> <p>Número de personas que cuentan con educación financiera a través del Proyecto Minerva de CONDUSEF en 2022: 14,148 personas.</p>	<p>Desarrollo de lineamientos para desarrollar productos y servicios financieros con enfoque inclusivo emitidos y socializados con actores clave del sistema financiero mexicano.</p> <p>Al 2030, el número de personas que cuentan con educación financiera a través del Diplomado de Educación Financiera será de 1,338,981 personas.</p> <p>Al 2030, el número de personas que cuentan con educación financiera a través del Proyecto Minerva será de 68,056 personas.</p>	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.8.1. Revisar la PNIF e identificar si existen acciones que deban actualizarse o incorporarse.	SHCP, CNBV y CONDUSEF	CP
2.8.2. Realizar un análisis de las capacidades en las instituciones financieras y acompañamiento en el desarrollo de productos y servicios financieros adecuados para distintos grupos poblacionales.	SHCP, CNBV y CONDUSEF	CP y MP
2.8.3. Fomentar la ampliación de la oferta de cursos y plataformas de educación financiera con enfoque de sostenibilidad.	SHCP, CNBV y CONDUSEF	MP
2.8.4. Diseñar e implementar regulación financiera en materia de inclusión financiera.	SHCP y CNBV	MP



2.9. Acceso a Fuentes de Financiamiento Internacional

Debido al grado de concesionalidad del financiamiento proveniente de fuentes internacionales tiene un gran potencial para facilitar a los países acceder a financiamiento de bajo costo. Asimismo, se debe impulsar la innovación en el desarrollo de instrumentos sostenibles, como garantías, equity, entre otros.

La amenaza que representa el cambio climático se experimenta de forma diferenciada alrededor del mundo, siendo las economías pobres o en desarrollo las más afectadas, debido a sus condiciones de vulnerabilidad. Lo anterior, aunado a la responsabilidad de los países desarrollados como principales emisores históricos, resalta la necesidad de involucrar a la comunidad internacional en la movilización de recursos financieros para combatir el cambio climático.

En 2010, durante la décimo sexta Conferencia de las Partes (COP16) realizada en Cancún, los países desarrollados se comprometieron a movilizar de forma conjunta 100 mil millones de dólares anuales al 2020. Esta meta fue extendida al 2025 a partir de la firma del Acuerdo de París en 2015. De cumplir con la meta anual, los países desarrollados hubieran logrado movilizar hasta 1.4 billones de dólares del 2011 al 2025. Dicho monto está lejos de lograr lo establecido en otras estimaciones que contemplan que para alcanzar los objetivos climáticos es necesario movilizar de forma anual al 2030, alrededor de 4.3 billones de dólares (CPI, 2021).

El financiamiento climático proveniente de fuentes internacionales puede ser movilizado mediante distintos mecanismos e instrumentos financieros. Entre los mecanismos más relevantes destacan las organizaciones multilaterales como los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB, por sus siglas en inglés) y los Fondos Climáticos Internacionales, que por sus características pueden otorgar financiamiento de tipo concesional a los países en desarrollo. La segunda fuente de financiamiento internacional son las agencias de cooperación bilateral, las cuales gestionan directamente las asignaciones provenientes de sus gobiernos para transferirlos mediante subvenciones, préstamos, asistencia técnica o *equity* a los países receptores. En 2020, el financiamiento climático internacional movilizado mediante organismos multilaterales y agencias de cooperación bilateral ascendió a 68.3 mil millones de dólares, equivalentes a 81% del monto total movilizado por fuentes internacionales (OCDE, 2022).

En términos de la distribución geográfica del financiamiento climático internacional, América Latina y el Caribe se ubica como la tercera región más beneficiada. De 2016 a 2020, la región recibió en promedio alrededor de 12.5 mil millones de dólares anuales de fuentes internacionales, representando 17% de los recursos movilizados.

Por su parte, las regiones de Asia y África se ubicaron en primero y segundo lugar tras recibir, de forma anual, un promedio de 31.2 y 19.5 mil millones de dólares, respectivamente (OCDE, 2022). El resultado es una distribución regional desigual de los recursos financieros internacionales, que requiere de la intervención por parte de países donantes y receptores para avanzar con la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático de forma equitativa entre las distintas regiones.

a) Financiamiento Multilateral

Los Bancos Multilaterales de Desarrollo juegan un papel importante en la movilización de financiamiento para el desarrollo sostenible. En los últimos años, los Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDB, por sus siglas en inglés) han ido incorporando el concepto de sostenibilidad en su modelo operativo, apoyando a los gobiernos en la implementación de acciones estratégicas para acelerar las inversiones hacia actividades con impactos positivos sobre el medio ambiente y la sociedad. Mediante financiamiento directo y asistencias técnicas, los MDB apoyan a los países en desarrollo en la creación y fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales, así como en la financiación de proyectos y programas concretos que faciliten la transición hacia una economía baja en carbono. Debido al grado de concesionalidad del financiamiento otorgado por los MDB, los países utilizan los recursos para reducir los costos de capital inicial y mitigar el riesgo de inversión, facilitando la entrada a otros inversionistas.

De 2019 a junio de 2023, México recibió recursos a través de asistencias técnicas no reembolsables por un monto de 40.8 millones de dólares (mdd). Estos recursos provienen principalmente del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). Del monto total de los recursos otorgados a México por los MDB, 72% generó beneficios sobre la sostenibilidad. Es decir, 48% de las asistencias técnicas estuvo ligada al medio ambiente, 17% tuvo un enfoque transversal de género y 7.1% se enfocó en aspectos de inclusión financiera. Dentro de las asistencias técnicas ambientales, destaca el financiamiento destinado a actividades de cambio climático, agua y saneamiento, y energía. Por su parte, las asistencias técnicas con enfoque de género estuvieron principalmente enfocadas en los sectores de infraestructura y transporte, gobernanza y finanzas públicas, y agua y saneamiento.

Durante la presente Administración, los MDB han desempeñado un papel importante en apoyo a la SHCP para para impulsar la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible. Se espera que esta relación se siga fortaleciendo y con ello identificar y coordinar de forma proactiva la implementación de proyectos y asistencias técnicas en beneficio del ecosistema financiero sostenible que buscamos construir.



b) Fondos Climáticos Internacionales

A nivel regional, México se posiciona como el segundo mayor receptor de financiamiento proveniente de los Fondos Climáticos Internacionales. De 2003 a 2021, el país recibió de estos mecanismos un estimado de 555 mdd, ubicándose sólo después de Brasil, que recibió alrededor de 1,179 mdd (CFU, 2022). Entre los Fondos Climáticos Internacionales que más recursos movilizan en la región de América Latina y en México destacan el Fondo Verde para el Clima (GCF), el *Clean Technology Fund* (CTF) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

A nivel nacional, la SHCP funge como el Punto Focal de tres de los fondos climáticos más relevantes a nivel mundial: el GCF, el GEF y el Fondo de Adaptación (AF). Como Punto Focal, su rol es ser el contacto principal con los Fondos y las agencias involucradas en el diseño y desarrollo de proyectos, al mismo tiempo que vigila la alineación de estos con los objetivos ambientales y climáticos del país. La SHCP, con el apoyo técnico de las autoridades ambientales, como la SEMARNAT, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), entre otras, evalúa la pertinencia y alineación de los proyectos con las prioridades climáticas y ambientales del país, y se encarga de dar seguimiento a su implementación.

Ilustración 5. Cartera de Proyectos en México financiados por los Fondos Climáticos Internacionales



Fuente: : Elaboración propia

► Fondo para el Medio Ambiente Mundial

México es uno de los cinco países que más recursos recibe por parte del GEF. Desde 1991 a la fecha, se han obtenido más de 670 mdd, con los cuales se ha conformado una cartera de más de 100 proyectos (nacionales, regionales y globales) en apoyo a temáticas como la biodiversidad, cambio climático, degradación de tierras, desechos químicos y residuos y aguas internacionales.

El GEF opera mediante Agencias Implementadoras (AI) y Agencias Ejecutoras (AE). Las AI son organizaciones internacionales o regionales acreditadas por el Fondo, que se encargan de gestionar y administrar las actividades durante el diseño, desarrollo e implementación del proyecto; y son las responsables directas ante el GEF de garantizar la alineación y buena ejecución de los proyectos. Por su parte, las AE son organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a diseñar, proponer y ejecutar los proyectos, programas y actividades habilitadoras, con el acompañamiento de las AI y en estricto apego a las normativas y estándares nacionales y del GEF.

Los recursos provenientes de este Fondo han apoyado el despliegue de nuevas tecnologías, la construcción de una gobernanza ambiental en distintos sectores, y la creación de conocimiento local e identificación de buenas prácticas. Por ejemplo, el apoyo técnico y financiero que el GEF otorgó entre 1991 y 2015 al sector de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, permitió demostrar la efectividad de las Áreas Naturales Protegidas como instrumentos de conservación⁶ y crear el Programa de Servicios Ambientales en México.

Asimismo, en la séptima reposición (GEF-7) se aprobó el proyecto “Recuperación verde e inclusiva en México (GreenMex): Haciendo que los ecosistemas de alto valor y los medios de vida rurales sean más resilientes y sostenibles en un escenario post COVID-19”, Este proyecto tiene por objetivo promover la conservación de la biodiversidad a través de la gestión integrada del paisaje y la cooperación interinstitucional, a la vez que fomentará la recuperación económica verde, por medio de instrumentos de mercado y emprendimientos sustentables. Adicionalmente, el proyecto fortalecerá la economía social y permitirá el desarrollo de modelos de negocios inclusivos relacionados con el buen manejo de la biodiversidad, en beneficio de los habitantes locales,⁷ para enfrentar los nuevos escenarios impuestos a partir de la pandemia del COVID-19.

⁶ GEF (2015). Impact evaluation of GEF support to protected areas and protected area systems. Disponible en: <https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/IMPACT%20EVALUATION%20OF%20GEF%20SU-PPORT%20TO%20PROTECTED%20AREAS%20AND%20PROTECTED%20AREA%20SYSTEMS.pdf>

⁷ El proyecto se implementa en los estados de Durango, Nayarit, Chiapas, Tabasco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.



En diciembre de 2022, la SHCP emitió la convocatoria nacional para la Octava Reposición del GEF (GEF-8), para apoyar proyectos durante el periodo 2022-2026. Tras el cierre de la convocatoria en enero de 2023, se recibieron más de 60 propuestas, de las cuales seis fueron aprobadas por la SHCP para formar parte de la cartera nacional de proyectos, para esta reposición. Estos seis proyectos movilizarán 60 mdd de los 72 mdd que fueron asignados al país por el GEF, y un estimado de 394 mdd de cofinanciamiento de fuentes públicas y privadas, como resultado de su implementación se beneficiarán a más de 308,000 personas.

Tabla 16. Cartera de Proyectos en México financiados por el GEF para la octava reposición

Tema	Nombre del proyecto	Ubicación geográfica	Agencia implementadora	Monto aprobado
Restauración de Ecosistemas	1. ORIGEN Restaurando cuencas para los ecosistemas y las comunidades	Chiapas, Jalisco, Oaxaca y Veracruz	CI	12 millones
	2. Manejo integrado de paisajes bioculturales: restauración de ecosistemas y desarrollo sostenible en el Corredor Biocultural Centro Occidente de México (COBIOCOM)	Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Colima	FAO	10 millones
Océanos limpios y saludables	3. Agua limpia para todos, hasta llegar al mar	Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Quintana Roo	PNUD	8 millones
Conservación de la vida silvestre	4. Salvaguardando la vida silvestre icónica de México para la naturaleza y las personas	Campeche, Yucatán, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Michoacán, Nayarit y Jalisco	WWF	10 millones
Acelerador net	5. Acelerando la acción en México hacia el carbono neutral, positivo con la naturaleza y con justicia climática	Puebla y Yucatán (Mérida)	PNUMA	10 millones
Biomasa Forestales Críticos	6. Biomasa forestales críticos de México: Asegurando beneficios para el bienestar de las comunidades locales y los ecosistemas de la Selva Maya	Campeche, Quintana Roo y Yucatán	UICN	10 millones

Fuente: Elaboración propia con información del GEF.

El Gobierno de México, comprometido con el cuidado de la biodiversidad, apoyó la creación del Fondo para el Marco Global de Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés). Este Fondo fue aprobado durante la 64ª reunión del Consejo del GEF en junio de 2023, en la cual México, como miembro del Consejo, desempeñó un papel clave en las discusiones y negociaciones para su aprobación. Este Fondo fue establecido para cumplir con las metas de financiamiento del Marco Mundial Kunming-Montreal para 2030 y buscará canalizar nuevos recursos hacia proyectos que busquen alcanzar las metas derivadas de la COP15 de Biodiversidad. Canadá y Reino Unido son los dos primeros países en anunciar contribuciones al GBFF.

► Fondo Verde para el Clima

México ha recibido aproximadamente 83 mdd por parte del GCF para el desarrollo de proyectos climáticos y la creación de capacidades. Del 2020 a la fecha, el GCF ha aprobado ocho proyectos para el país: uno nacional por 10 millones de dólares y siete regionales. De acuerdo con las estimaciones de asignación por país del GCF, el monto de financiamiento climático aprobado para México asciende a 79 mdd. Adicionalmente, a través de la ventanilla de Preparación (*Readiness and Preparatory Support Programme*), México cuenta con cuatro proyectos aprobados por un monto total de 3.6 mdd, con el objetivo de fortalecer capacidades institucionales del sistema financiero mexicano y facilitar la movilización de financiamiento climático. Adicionalmente, próximamente se espera obtener 3 millones de dólares adicionales de esta ventanilla para construir el Plan Nacional de Adaptación.

El GCF opera mediante Entidades Acreditadas que se encargan de desarrollar, proponer e implementar los proyectos aprobados. Estas agencias pueden ser internacionales, regionales o nacionales. Al momento, México cuenta con dos Entidades de Acceso Directo (*Direct Access Entities – DAE*) acreditadas ante el GCF. Por un lado, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., acreditado en 2019, se encarga de implementar proyectos de adaptación mediante soluciones basadas en la naturaleza. Tal es el caso del proyecto “Restauración de Ríos para la Adaptación del Cambio Climático - RIOS”, primer proyecto nacional aprobado por el GCF en 2021. A través de este proyecto, se busca incrementar la capacidad adaptativa de las personas y los ecosistemas a lo largo de las cuencas de Ameca-Mascota en Jalisco y Jamapa en Veracruz (2019), generando beneficios directos e indirectos para más de 900 mil personas (FMCN, 2021).

La segunda entidad nacional en acreditarse ante el GCF fue Nacional Financiera en 2021. De acuerdo con su mandato como Banca Nacional de Desarrollo, Nafin buscará implementar proyectos de mitigación al cambio climático que tengan como principales beneficiarios a PYMES. Actualmente, Nafin se encuentra trabajando en dos notas conceptuales con las que buscará que los recursos del GCF apoyen programas en materia de eficiencia energética y en el sector transporte. Otras instituciones financieras como Banobras y NADBank también se encuentran en proceso de acreditación ante el GCF. En el caso de Banobras, la institución se encuentra en la segunda fase del proceso con miras a conseguir la acreditación en marzo de 2023, mientras que NADBank inició formalmente con el proceso en junio de este año. Una vez acreditadas, estas instituciones podrán llevar a cabo proyectos de infraestructura, de la mano con gobiernos subnacionales, en sectores clave para la descarbonización de la economía nacional, como el sector transporte, agua y saneamiento, residuos y energía. Adicionalmente, FIRA está trabajando en una propuesta para presentar al GCF bajo el programa piloto de enfoque de evaluación específica de proyecto (PSAA, por sus siglas en inglés), lo cual le permitirá acceder a recursos concesionales para apoyar a pequeños productores rurales en proyectos que favorezcan la resiliencia y reduzcan los riesgos ocasionados por el cambio climático que afectan su productividad.



En términos de la cartera nacional de proyectos, México espera movilizar 800 mdd con apoyo del GCF.

En 2020, la SHCP inició el desarrollo del Programa País de México ante el GCF. A través de este documento, el Gobierno de México comunica al Fondo sus prioridades de financiamiento climático y presenta una cartera de proyectos estratégicos. Así, de la mano con el sector ambiental, la SHCP realizó un proceso participativo con dependencias del gobierno federal, estatal, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de integrar la cartera de proyectos estratégicos de México ante el Fondo. El resultado es un conjunto de ocho proyectos con impacto sobre la mitigación y adaptación al cambio climático o ambos, que de ser aprobados apoyarían la movilización de más de 800 mdd, de los cuales 319 mdd corresponderían a financiamiento otorgado por el GCF (SHCP, 2023). Actualmente, todos los proyectos han sido sometidos ante el Fondo y se encuentran en distintas fases de revisión rumbo a su aprobación.

Tabla 17. Cartera de proyectos nacional ante el GCF

Nombre del proyecto	Financiamiento del FVC estimado (\$USD M)	Entidad Acreditada	Impacto
1) Reducción de las emisiones y la vulnerabilidad climática en la Cuenca del Balsas en el sur de México	39.5	FIDA	Transversal
2) Programa Federal de Apoyo para el Financiamiento del Transporte Eléctrico Masivo (Programa EMT)	90	BANOBRAS	Mitigación
3) Promoción de la eficiencia energética en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs).	43.5	NAFIN	Mitigación
4) Programa para alcanzar los objetivos nacionales de cambio climático en el sector transporte	63	NAFIN	Mitigación
5) Garantizar la seguridad hídrica en comunidades rurales remotas afectadas por el cambio climático.	30	BID	Adaptación
6) Mejorando la resiliencia al cambio climático mediante la recarbonización de suelos agrosilvopastoriles en México (RECSOILMEX)	38	FAO	Transversal
7) Mejorando la resiliencia de familias vulnerables en la Ciudad de México debido a los impactos del cambio climático en el agua	6.32	Fundación Avina	Adaptación
8) Comunidades sostenibles para la acción climática en la Península de Yucatán (ACCIÓN)	9	FMCN	Transversal

Fuente: Elaboración propia.

► **Fondo de Adaptación**

El Fondo de Adaptación presenta una oportunidad para que México canalice recursos hacia la implementación de proyectos que apoyen a comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático. En 2022, la SHCP obtuvo la designación como Autoridad Nacional Designada ante este Fondo. A partir de ese momento, con apoyo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), única entidad nacional acreditada como Entidad Implementadora ante el Fondo, se presentó el proyecto “Ha Ta Tukari, el agua es nuestra vida: hacia la cobertura universal de agua potable para 21 comunidades de la Nación Wixarika” ante el Fondo de Adaptación.

Incentivar el desarrollo de proyectos con impacto en la adaptación al cambio climático requiere de la identificación de necesidades y la creación de capacidades para lograrlo. En este sentido, la SHCP se encuentra elaborando el “Manual para la Evaluación de Propuestas de Proyectos para el Fondo de Adaptación (AF) y Obtención de Carta de Endoso”, que facilitará la comprensión del proceso para acceder a recursos del Fondo. Además, se prevé fortalecer la capacidad nacional para implementar proyectos de adaptación a partir de la acreditación de una nueva Entidad Nacional de Implementación. De igual forma, a partir del Plan Nacional de Adaptación será posible identificar programas y proyectos estratégicos en la materia, susceptibles de acceder a financiamiento del Fondo de Adaptación.

Con estas acciones, el Gobierno de México, a través de la SHCP, busca consolidar su estrategia para incrementar el acceso a los recursos financieros que ofrecen los Fondos Climáticos Internacionales.

TIPO DE META: 

Línea de trabajo:	2.9. Acceso a financiamiento de los Fondos Multilaterales de Medio Ambiente y Cambio Climático	
Línea base (2018-2022)	Meta (2023 – 2030)	
De 2018 a 2022, los Fondos Climáticos Internacionales aprobaron para México alrededor de 2,500 millones de pesos.	Movilizar mediante los Fondos Climáticos Internacionales, al menos 6,500 millones de pesos al 2030.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
2.9.1. Revisar y actualizar el Programa País de México ante el GCF rumbo a la segunda reposición en 2024 – 2027 (GCF-2).	SHCP, SEMARNAT e INECC	CP
2.9.2. Elaborar y someter ante el GCF, a través de la ventanilla del Programa Readiness, la propuesta para desarrollar el Plan Nacional de Adaptación.	SHCP, SEMARNAT e INECC	CP



2.9.3. Concluir el proceso de acreditación de al menos dos DAE) ante el GCF.	SHCP, BANOBRAS y NADB.	CP y MP
2.9.4. Apoyar la elaboración y envío al GCF de al menos dos nuevas Notas Conceptuales, promovidas por las DAEs acreditadas o en proceso de acreditación.	SHCP, NAFIN, BANOBRAS, FMCN y NADB	MP
2.9.5. Elaborar y someter al menos dos propuestas multianuales ante la ventanilla del Programa Readiness del GCF.	SHCP	MP
2.9.6. Impulsar el proceso de acreditación de otra institución nacional ante el Fondo de Adaptación.	SHCP	MP
2.9.7. Someter al menos dos propuestas de proyectos ante el Fondo de Adaptación	SHCP, SEMARNAT e INECC	MP
2.9.8. Negociar la asignación del monto destinado a México para la Novena Reposición (GEF-9).	SHCP	MP
2.9.9. Emitir convocatoria nacional y definir la cartera de proyectos estratégica alineada con las prioridades nacionales en materia ambiental para GEF-9.	SHCP y SEMARNAT	LP

PILAR 3

ACCIONES TRANSVERSALES



PILAR 3.

ACCIONES TRANSVERSALES

Generar una distribución equitativa de los beneficios generados por la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible necesita considerar acciones de orden transversal. Estas acciones deberán ser parte de la implementación de las líneas de trabajo y actividades descritas en los pilares anteriores. Debido a su importancia para avanzar con la agenda de financiamiento sostenible, justo y equitativo, la presente Estrategia integra tres acciones transversales fundamentales: 1) asegurar la transversalización de la perspectiva de género en el sistema financiero, 2) creación y fortalecimiento de capacidades sobre financiamiento sostenible y 3) acciones de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Estrategia.

Buscar transversalizar la perspectiva de género a través de la EMFS, responde al compromiso por parte del Gobierno de México de brindar mejores oportunidades para las mujeres. Lo anterior, considerando el rol tan relevante de las mujeres en la economía nacional, particularmente en las acciones para reducir la pobreza y avanzar hacia sociedades más justas y prósperas. Además, considerando que la crisis climática se ha exacerbado en los últimos años, afectado desproporcionadamente a las mujeres. En este sentido, como parte de las acciones transversales de esta Estrategia se buscará promover y adoptar la perspectiva de género en todas las actividades estratégicas planteadas en este documento.

Por otro lado, la correcta implementación de la EMFS requerirá de la creación de capacidades que permitan impulsar una mejor toma de decisiones basadas en principios sostenibles. Para ello, se considera el desarrollo de distintas actividades enfocadas en mejorar las habilidades y conocimientos en materia de financiamiento sostenible, de las instituciones dentro y fuera del sistema financiero. Por último, **para asegurar la implementación efectiva de la Estrategia, se incluyen acciones de seguimiento y monitoreo** que permitan a la Secretaría y a las instituciones implementadoras conocer y evaluar el avance en la consecución de las metas y acciones estratégicas planteadas en la EMFS. Además, considerando que la Estrategia está alineada con lo establecido en la Agenda 2030 y el Acuerdo de París y, por ende, busca responder a las necesidades de financiamiento sostenible, se propone realizar ejercicios de revisión y actualización, en donde, la participación de todos los involucrados será fundamental.

De este modo, esta sección considera tres actividades de orden transversal, integradas por 13 actividades estratégicas.

AT.1. Fomentar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano

La participación de las mujeres en la economía es fundamental, haciendo necesario atender la desigualdad de género en el entorno socioeconómico y financiero, mediante mecanismos de gobernanza, disponibilidad de instrumentos financieros especializados y aumentando la participación de las mujeres en el sector.

En México, el entorno socioeconómico para las mujeres tiene grandes desafíos que deben atenderse de manera inmediata.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en mayo de 2023, la tasa de participación de los hombres en la población económicamente activa (PEA) fue de 75.9% mientras que la tasa de participación de las mujeres fue de 46%. Esta diferencia en las tasas de participación se explica, en gran parte, por las actividades de cuidado que realizan mayoritariamente las mujeres, ocasionando que participen menos en las actividades productivas del país. Aunado a lo anterior, las mujeres que cuentan con un trabajo remunerado enfrentan desigualdades en el nivel de ingresos que perciben. La brecha salarial de género de 34.5%, esto significa que, de acuerdo con datos del INEGI (2023), mientras el ingreso promedio trimestral monetario de los hombres fue de 29 mil pesos, el de las mujeres fue de tan solo 19 mil pesos, en el mismo periodo. Lo anterior, representó una brecha de 10 mil pesos entre los ingresos de ambos grupos poblacionales (INEGI, 2023). Esta situación de desigualdad también se refleja en las oportunidades que existen en el acceso de las mujeres en puestos de alta dirección, pues tan solo el 14.6% de este tipo de puestos corresponden a mujeres (WEF, 2022). Modificar estas tendencias y lograr una mayor participación de las mujeres tanto en la economía nacional, como en el sector financiero, así como reducir la brecha salarial es una tarea impostergable. No solo en términos sociales, sino por la gran contribución que tienen las mujeres en el crecimiento y productividad económica del país.

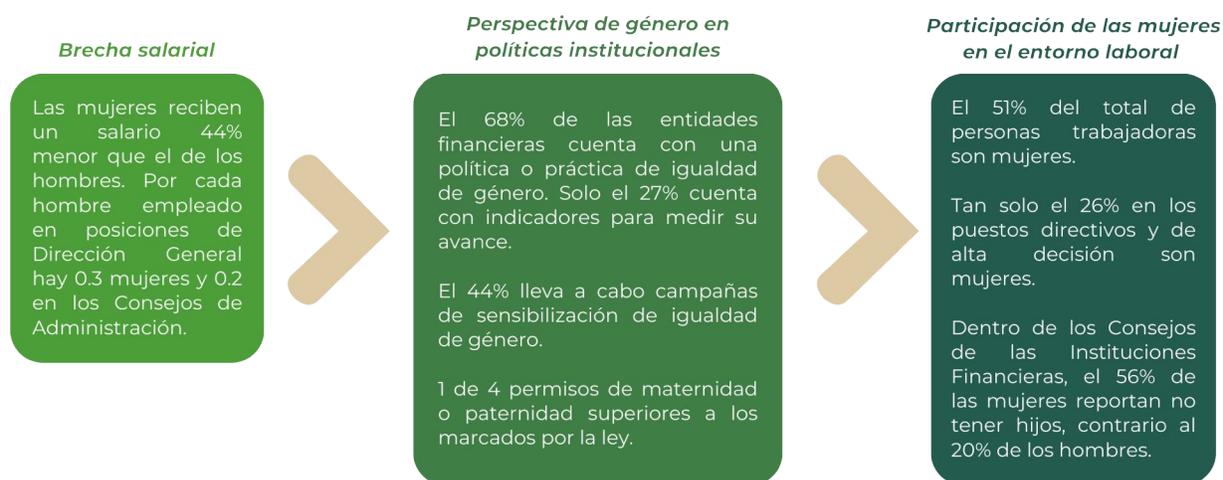
Ante esta situación, el Gobierno de México, a través de la SHCP ha llevado a cabo distintos esfuerzos para impulsar la igualdad de género en la economía, pero, sobre todo, en el sector financiero.

Entre estos esfuerzos está la creación en el 2022 del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), el cual busca incrementar la igualdad de género y transversalizarla en el sector financiero. El principal objetivo de dicho Comité es desarrollar propuestas y compartir experiencias entre las instituciones financieras del sector público y privado, a fin de avanzar con cuatro ejes fundamentales: i) lograr un mayor equilibrio en la representación de puestos de toma de decisión, ii) prevenir la violencia de género al interior de las instituciones financieras, iii) impulsar la educación e inclusión financiera de las mujeres, y iv) promover un ambiente laboral y de acceso a servicios y productos financieros favorable y con cultura de respeto.



La SHCP, de la mano con los principales gremios del sector financiero, ha trabajado para contribuir a los objetivos del CIIGEF. Ejemplo de ello fue el desarrollo de un diagnóstico detallado, que identifica las principales barreras para promover la igualdad de género y la representación de las mujeres en las entidades financieras en México. El levantamiento de información de este estudio contó con la participación de 202 instituciones financieras y más de 13 mil personas empleadas y dentro de los hallazgos principales se encuentran los siguientes (CIGEFF, 2022):

Ilustración 6. Diagnóstico del CIGEFF sobre la participación de mujeres en las entidades financieras



Fuente: : Elaboración propia con datos del CIIGEF, 2022.

Otras de las acciones en materia de igualdad de género es la creación de instrumentos de política pública financiera con perspectiva de género. Ejemplo de ello es la Taxonomía Sostenible, la cual, a través de la incorporación del objetivo de igualdad de género busca incentivar la movilización de recursos y cambios transformacionales en las instituciones y empresas que permiten avanzar hacia el cumplimiento de este objetivo.

Abordar el objetivo de igualdad de género en la Taxonomía requirió del desarrollo del IIG. Este índice reconoce el carácter transversal de la igualdad de género en la economía mexicana y busca generar beneficios en tres pilares: 1) Trabajo Digno, 2) Bienestar e 3) Inclusión Social. Estos pilares contienen un conjunto de criterios a partir de los cuales se evalúa a las instituciones con base en sus prácticas en materia de género. De esta manera, para las instituciones que hagan uso del IIG, es posible identificar áreas de oportunidad en acciones que promuevan la igualdad de género, cuantificar su contribución al cierre de brechas de género y desarrollar instrumentos financieros de la más alta calidad dirigidos a este mismo fin (véase Ilustración 7).

Ilustración 7. Índice de Igualdad de Género de la Taxonomía Sostenible



Fuente: : E laboración propia con información de la SHCP, 2023.

La creación de un mercado de instrumentos financieros con perspectiva de género deriva de la implementación de políticas públicas con este enfoque. Si bien, la Taxonomía impulsará la creación de este tipo de instrumentos, en México desde el 2020 se inició con el desarrollo de un amplio mercado de bonos de género. Entre las instituciones que más han aportado a la colocación de este tipo de instrumentos destacan FIRA, Banobras, el Fondo y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) y BID Invest. Estas emisiones suman un total de 12.6 miles de millones de pesos y fomentan la oferta de créditos de género y préstamos de la banca comercial, a través de esquemas de segundo piso (CMFS, 2023).

Uno de los actores que más aportaciones han generado a la igualdad de género en el sistema financiero es la Banca de Desarrollo. Durante la presente administración, la banca de desarrollo ha llevado a cabo acciones que van desde la creación de instrumentos financieros con perspectiva de género, hasta el apoyo a proyectos con impacto en la igualdad de género y la implementación de Políticas y Planes de Acción con perspectiva de género, entre otras.



Cuadro 3. Acciones de la Banca de Desarrollo con impacto en la igualdad de género

NAFIN

Nafin cuenta con una Política de Igualdad de Género desde 2022, como parte del proceso de acreditación ante el Fondo Verde para el Clima (GCF). El objetivo de esta Política es establecer las directrices para que Nafin promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incorporando la perspectiva de género tanto en nuestra cultura organizacional como en nuestras operaciones. Con base en esta Política, se desarrolla actualmente un Plan de Acción de Género que describe las actividades encaminadas a dar cumplimiento a esa Política, así como a los responsables y los mecanismos de supervisión. El Plan será formalizado en el segundo semestre de 2023 para comenzar los trabajos de implementación con apoyo de la cooperación técnica internacional.

BANOBRAS

BANOBRAS cuenta con una Política de Género desde 2020, acorde con los principales compromisos internacionales en materia de igualdad de género, y alineada a principios del financiamiento sostenible como los del GCF. Esta política se revisa periódicamente y cuenta con un Plan de Acción multianual que busca implementar la política tanto en la cultura institucional y procedimientos internos de BANOBRAS, como en la gestión de las operaciones de financiamiento a proyectos.

Adicionalmente, BANOBRAS ha avanzado en la institucionalización de normas y procedimientos internos con perspectiva de género, una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación actualizada en 2022, y distintos mecanismos para la prevención del hostigamiento y acoso sexuales, a través de infografías, capacitación y sensibilización en el tema. De igual forma, BANOBRAS cuenta con la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX_R-025-SCFI-2015 (NOM 025) y ha desarrollado indicadores de desempeño a fin de conocer el impacto de los proyectos en la calidad de vida de las mujeres.

NADBANK

NADBANK cuenta con una Política de Igualdad de Género e Inclusión alineada con los ODS, con el objetivo de promover la igualdad de género y la inclusión todos los proyectos financiados por el Banco. Asimismo, ha desarrollado herramientas y bases de datos de evaluación de género para toda la región fronteriza donde cuenta con operaciones. El Banco ha desarrollado un Plan de Acción de Género que sirve como una hoja de ruta para la implementación de su Política de Género, estableciendo indicadores, identificando a las partes responsables y proporcionando un marco de tiempo para su cumplimiento. También, como parte de dicho Plan, se ha desarrollado un plan de entrenamiento para integrar el enfoque de género en la institución y construir las capacidades necesarias para mejorar el análisis de género de los proyectos financiados.

FIRA

En septiembre de 2022 FIRA aprobó su Política de Género interna. Este documento representa el compromiso de la institución con la adopción de las políticas nacionales de igualdad y prevención a la discriminación de tal forma que se incorpore la perspectiva de género tanto dentro como fuera de la institución.

Fuente: Información proporcionada por la Banca de Desarrollo.

Continuación Cuadro 3. Acciones de la Banca de Desarrollo con impacto en la igualdad de género

En un mismo documento normativo (Política de Género) se integran la “Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de FIRA” requerida por la NOM-025; la “Política de Prevención de Riesgos Psicosociales de FIRA”, establecida en la NOM - 035, así como el “Pronunciamiento de cero tolerancias al hostigamiento sexual y acoso sexual de FIRA”, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación (PRONAIID), así como lo establecido en la normativa aplicable en materia de ética, integridad pública y prevención, atención y sanción del a violencia de género.

Además, FIRA ha colocado más de \$10,000 millones de pesos en tres bonos sociales (FE-FA20G, FEFA21G y FEFA22S). Con estos bonos se busca dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de las mujeres, así como desarrollar estrategias a su favor mediante una mayor inclusión financiera, lo cual mejorará sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

Fuente: Información proporcionada por la Banca de Desarrollo.

Otras instancias del Gobierno Federal, como las comisiones reguladoras, los gremios y otras instituciones del sector financiero también han incorporado la perspectiva de género en sus acciones.

Tal es el caso de las reformas a la Ley del Mercado de Valores con ajustes para promover la sostenibilidad e igualdad de género en el sector bursátil y el establecimiento de incentivos fiscales con enfoque de género. Asimismo, resalta el papel de las Comisiones Reguladoras, como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNFS), la cual está conformando un Grupo Especial de Coordinación de Igualdad de Género (GECIG), con el objetivo de instrumentar acuerdos e iniciativas del CIGEF y otros programas regulatorios. En el caso de la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), destaca el trabajo realizado en la creación de contenidos enfocados en fomentar la inclusión de las mujeres en el sistema financiero.

Por último, los recientes compromisos colectivos hechos por los gremios del sector financiero demuestran su disposición para avanzar de manera coordinada para cerrar las brechas de género. Ejemplo de ello es la carta compromiso firmada en 2021 para impulsar la equidad de género, diversidad e inclusión en el Sector Asegurador, firmada por la SHCP, la AMIS, la CONDUSEF y la CNSF. La carta compromiso por la reducción voluntaria de la brecha de género en el sector financiero, firmada en 2021 por parte de la SHCP y la ABM. Así como la reciente firma, en 2023, de la carta de intención para reducir la brecha de género en el ecosistema de servicios financieros digitales.

Con base en lo anterior, la Estrategia reconoce la importancia de seguir avanzando hacia la igualdad de género, para ello, parte de las acciones ya hechas por las distintas instituciones del sector financiero y propone las siguientes.



TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.1. Fomentar la perspectiva de género en el sistema financiero mexicano.	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
Al 2022, 68% de las entidades financieras cuenta con una política o práctica de igualdad de género. Al 2022, por cada hombre empleado en posiciones de Dirección General hay 0.3 mujeres empleadas.	Al 2030, 100% de las entidades financieras cuentan con una política o práctica de igualdad de género. Al 2030, por cada hombre empleado en posiciones de Dirección General hay una mujer empleada.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
AT 1.1. Difusión del Índice de Igualdad de Género de la Taxonomía Sostenible	SHCP, INMUJERES	CP
AT 1.2. Impulsar la creación de productos y servicios financieros con perspectiva de género	SHCP, Banca de Desarrollo, Gremios del sector financiero y gremios del ecosistema de servicios financieros digitales.	CP
AT 1.3. Promover acciones de educación financiera con perspectiva de género.	CONDUSEF	CP
AT 1.4. Establecer mecanismos que promuevan la presencia de mujeres en puestos de toma de decisión.	SHCP, Banca de Desarrollo, Gremios del sector financiero y gremios del ecosistema de servicios financieros digitales.	CP

AT.2. Crear capacidades de autoridades financieras y entidades reguladas para facilitar la movilización y acceso a financiamiento sostenible

La implementación de la Estrategia depende en gran medida de la transformación y adopción de prácticas sostenibles por parte de las instituciones financieras. En ese sentido, para continuar avanzando en la movilización y reorientación de los capitales públicos y privados, es fundamental crear y robustecer las capacidades y conocimiento sobre finanzas sostenibles, tanto de las autoridades del sistema financiero como de las instituciones reguladas.

Integrar la agenda de sostenibilidad en el sector financiero requiere que las instituciones clave aseguren el adecuado uso de los recursos desinados a fines sostenibles. Por ello, la Estrategia viene acompañada por acciones específicas para crear y fortalecer capacidades que faciliten la transformación del sistema financiero mexicano hacia la sostenibilidad.

En los últimos años, se han llevado a cabo varias acciones para aumentar las capacidades de las instituciones dentro y fuera del sistema financiero en materia de finanzas sostenibles. Por ejemplo, la SHCP ha realizado varias sesiones de capacitación sobre el uso de la Taxonomía Sostenible en las que se ha incluido a las Comisiones Regulatoras del sistema financiero, a fin de avanzar con el diseño de la regulación en la materia. En total, la SHCP ha participado en más de 30 eventos nacionales e internacionales, en los que ha difundido la Taxonomía, logrando difundir la información con más de 1,500 personas de distintos gremios del sistema financiero y empresas.

Además, a partir de la publicación de la Taxonomía y con el objetivo de crear contenido técnico, claro y conciso sobre este instrumento de política financiera, **la SHCP ha desarrollado la Herramienta de Aprendizaje en Línea de la Taxonomía Sostenible.** A través de esta herramienta digital, la Secretaría busca acercar a las personas usuarias potenciales a la Taxonomía, y así facilitar su implementación. Esta herramienta cuenta con cinco módulos estratégicamente diseñados para abarcar los principales elementos, características y casos prácticos para aplicar la Taxonomía. En ese sentido, la Taxonomía cubre los siguientes módulos: i) Introducción a las Finanzas Sostenibles, ii) Objetivo y elementos de la Taxonomía Sostenible de México, iii) Criterios de Evaluación Técnica, iv) Índice de Igualdad de Género, y v) Aplicaciones de la Taxonomía Sostenible.

Parte esencial de la creación de capacidades para promover un entorno sostenible es la difusión de información oportuna y relevante a toda la población. Para ello, desde distintas instancias, se han desarrollado recursos digitales que permiten a todas las personas interesadas adentrarse más en temas de financiamiento sostenible.



Una de estas iniciativas es el desarrollo de la Plataforma de Finanzas Sostenibles por parte de la Secretaría de Hacienda. Esta plataforma se encuentra en sus últimas fases de construcción y, próximamente, será un recurso digital puesto a disposición de la población para presentar y difundir información relevante sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de México en materia de financiamiento sostenible.

Por su parte, el Banco de México se encuentra construyendo un Repositorio Digital para el Aprendizaje y la Colaboración en Finanzas Sostenibles (RAÍCES), el cual tiene como objetivo contribuir a la concientización de la relevancia de las finanzas relacionadas con la sostenibilidad y el desarrollo de capacidades. Entre otros temas, este repositorio incluirá temas de estándares de reporte y divulgación ASG, taxonomías verdes y sostenibles, análisis de riesgos y oportunidades ambientales y sociales, análisis de escenarios climáticos, y nuevos instrumentos financieros en los mercados de capitales para la movilización de recursos hacia actividades sostenibles. Las cinco principales audiencias del Repositorio son i) las autoridades financieras, ii) las instituciones financieras, iii) las empresas no financieras, iv) los jóvenes y v) las comunidades locales.

La publicación de estos recursos digitales y la creación de capacidades es un primer paso para integrar la visión de sostenibilidad en el sistema financiero.

Las metas que se presentan a continuación responden a una primera fase de creación de capacidades, sin embargo, será deseable integrar cada vez más temas conforme la demanda que se vaya generando.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.2. Creación de capacidades de entidades reguladas y reguladoras para facilitar la movilización de financiamiento sostenible	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
N/A	Publicación de recursos digitales sobre finanzas sostenibles y Taxonomía Sostenible Capacitar a distintos participantes del sector financiero en temas de Taxonomía Sostenible.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
AT 2.1. Desarrollar y poner a disposición de las personas interesadas, la Plataforma de Finanzas Sostenibles.	SHCP	CP

AT. 2.2. Desarrollar y poner a disposición de las personas interesadas, el Repositorio Digital para el Aprendizaje y la Colaboración en Finanzas Sostenibles (RAICES).	Banxico	CP
AT 2.3. Desarrollar y lanzar la Herramienta de Aprendizaje en Línea de la Taxonomía Sostenible de México.	SHCP	CP
AT 2.4. Llevar a cabo sesiones de capacitación sobre la Taxonomía Sostenible de México, rumbo a su implementación, con diferentes instituciones del sistema financiero.	SHCP	CP y MP

AT.3. Proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia

Para asegurar su cumplimiento, la Estrategia contempla dos acciones clave en materia de seguimiento y monitoreo. Por un lado, la construcción e implementación de un sistema de seguimiento y transparencia de los flujos de financiamiento sostenible, que nos permitan conocer el progreso en términos de la movilización. Y, por otro lado, el proceso de revisión y actualización de las metas, líneas de trabajo y actividades estratégicas, que garanticen que la Estrategia responde a las necesidades de financiamiento y al contexto económico, social y ambiental del país.

La Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible es un documento dinámico que responde a las necesidades del país. Para asegurar una correcta implementación de esta y asegurar que se cumpla con el objetivo de incrementar la movilización y acceso al financiamiento sostenible, es importante llevar a cabo una revisión periódica sobre el progreso de cada una de las líneas de trabajo y actividades estratégicas con respecto a las metas establecidas.

Asimismo, es necesario revisar y actualizar al menos cada tres años las necesidades de financiamiento sostenible. Si bien, este documento proporciona un estimado de las necesidades actuales de movilización de recursos para alcanzar las metas de la NDC y los ODS en México, es necesario llevar a cabo un proceso exhaustivo para conocer con detalle la cantidad de recursos asociados con la sostenibilidad que se movilizan y requieren actualmente.



Una vez que se confirme la línea base de las necesidades de financiamiento, se deberán arrancar actividades para diseñar e implementar un mecanismo de monitoreo, verificación y reporte (MRV) de los recursos públicos y privados, nacionales e internacionales asociados a la sostenibilidad que se movilizan en México. El desarrollo de un MRV tendrá la finalidad de generar transparencia y rendición de cuentas.

De igual forma, para garantizar que la Estrategia beneficia directamente a la ciudadanía, será necesario llevar a cabo una revisión de los objetivos, líneas de trabajo y actividades con actores clave dentro y fuera del sistema financiero. Se propone que este proceso se realice cada dos años, sujeto al progreso de las acciones estratégicas y metas contempladas en la Estrategia. Las actividades propuestas para llevar a cabo la revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia se encuentran descritas a continuación.

TIPO DE META:



Línea de trabajo:	AT.3. Garantizar el proceso de revisión, actualización y monitoreo de la Estrategia	
Línea base (2022)	Meta (2023 – 2030)	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Propuestas de Sistema MRV del financiamiento sostenible generadas por el sector ambiental. ▶ Estimación de costos y beneficios asociados a la implementación de acciones de mitigación para el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones comprometidos en el Acuerdo de París. 	Sistema MRV de los flujos de financiamiento sostenibles movilizados, desarrollado y en implementación.	
Actividades estratégicas:	Responsables:	Temporalidad:
AT 3.1. Revisar y actualizar las necesidades de financiamiento para alcanzar las metas establecidas.	SHCP, SEMARNAT	CP
AT. 3.2. Elaborar una Hoja de Ruta para el diseño de un Sistema MRV de financiamiento sostenible	SHCP, SEMARNAT	CP
AT 3.3. Identificar actores clave y las necesidades de arreglos institucionales necesarios, a fin de construir y poner en operación el Sistema MRV de financiamiento sostenible.	SHCP, SEMARNAT	CP

AT 3.4. Llevar a cabo un proceso de revisión y actualización de la EMFS, en la que participen actores clave dentro y fuera del sistema financiero mexicano, el cual deberá realizarse al menos cada dos años.	SHCP	MP
AT 3.5. Implementar un Sistema MRV de financiamiento sostenible con información disponible al público.	SHCP	MP



Referencias

ABM. (2023). Asociación de Bancos de México. Obtenido de Banca Sostenible : <https://abm.org.mx/banca-sostenible/>

AGROASEMEX. (2022). Obtenido de AGROASEMEX a la vanguardia en seguros, en su 32o Aniversario: AGROASEMEX a la vanguardia en seguros, en su 32° Aniversario. | Agroasemex, S.A. | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

AMAFORE. (2023). Asociación Mexicana de Administradores de Fondos para el Retiro. Obtenido de Cuestionario Homologado ASG para Emisoras: <https://amafore.org/eventos/cuestionario-homologado-asg-para-emisoras/>

ASEM. (2023). Asociación de Emprendedores de México. Obtenido de Gestión financiera de las empresas en México: <https://drive.google.com/file/d/1a3si3OpcoeAs03UkjJmnlEig9V48Vwat/view>

ASF. (2022). Auditoría Superior de la Federación. Obtenido de La Agenda Internacional y las Acciones de México ante el Cambio Climático: http://www.asf.gob.mx/uploads/6485_Centro_de_Estudios_de_la_ASF/2020_1522_a_ESTUDIO.pdf

BID. (2022). Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de Marco conceptual para la clasificación del gasto público en cambio climático en América Latina y el Caribe: <https://publications.iadb.org/es/marco-conceptual-para-la-clasificacion-del-gasto-publico-en-cambio-climatico-en-america-latina-y-el>

CBD. (2022). Convenio sobre la Diversidad Biológica. Obtenido de Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica: <https://www.cbd.int/doc/c/2c37/244c/133052cdb1ff4d5556ffac94/cop-15-l-25-es.pdf>

CENAPRED. (2022). Centro Nacional de Prevención de Desastres. Obtenido de Base de datos sobre el impacto socioeconómico de los daños y pérdidas ocasionados por los desastres en México de 2000 a 2021: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/descargas.html>

CENAPRED. (2023). Centro Nacional de Prevención de Desastres. Obtenido de Sistema de Consulta Declaratorias : <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/>

CFE. (2022). Comisión Federal de Electricidad. Obtenido de La CFE electrifica a México a través de CFE Distribución : <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2516#:~:text=En%20cuanto%20a%20las%20acciones,los%20a%C3%B1os%202020%20y%202021.>

CFE. (2023). Comisión Federal de Electricidad. Obtenido de Plan de Negocios 2023-2027: https://www.cfe.mx/finanzas/Documents/Plan_Negocios_2023-2027.pdf

CFU. (2022). Climate Funds Update. Obtenido de Climate Finance Regional Briefing: Latin America: https://climatefundsupdate.org/wp-content/uploads/2022/03/CFF6-Latin-America_ENG-2021.pdf

CIIGEF. (2022). Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras . Obtenido de Diagnóstico de la incorporación de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de las entidades financieras en México: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Diagnostico_Perspectiva_Genero_CIIIGEF.pdf?utm_source=estudio&utm_medium=mail&utm_campaign=Genero

CMFS. (2023). Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles. Obtenido de Estadísticas de Bonos MX: <https://www.ccfv.mx/estad%C3%ADsticas/bonos-mx>

CNBV. (2022). Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Obtenido de Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF): https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf

CNBV. (2022). Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Obtenido de Portafolio de información: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

CONABIO. (2022). Comisión Nacional Forestal. Obtenido de Categorías de riesgo en México: <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/catRiesMexico>

CONDUSEF. (2021). Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Obtenido de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP): <https://www.condusef.gob.mx/?p=mapa-socap&ide=1>

CONDUSEF. (2023). Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Obtenido de Proyecto Minerva: <https://www.minervaeducacionfinanciera.mx/>

CONEVAL. (2023). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social . Obtenido de Medición de la pobreza: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20medici%C3%B3n%20de%20la%20pobreza%3F,-%E2%80%8B&text=La%20medici%C3%B3n%20de%20la%20pobreza%20ha%20sido%20desarrollada>

CPD-WB. (2023). World Bank. Obtenido de Carbon Pricing Dashbord : <https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/>



CPI. (2021). Climate Policy Initiative. Obtenido de Global Landscape of Climate Finance 2021: <https://www.climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2021/>

Data México. (2023). Secretaría de Economía. Obtenido de Data México: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/industry/coal-mining#:~:text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de%202023%2C%20la%20poblaci%C3%B3n%20ocupada%20en,un%20salario%20de%20%240%20MX.>

DOF. (2012). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Ley de la Economía Social y Solidaria: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>

DOF. (2018). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Ley General de Cambio Climático: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

DOF. (2019). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Disposiciones de carácter general en materia financierade de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572645&fecha=18/09/2019#gsc.tab=0

DOF. (2020). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0

FMCN. (2021). Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. Obtenido de Restauración de Ríos para la Adaptación al Cambio Climático : <https://fmcn.org/es/proyectos/rios>

GGGI. (2021). Informe sobre mejores prácticas de integración y divulgación ASG y riesgos relacionados con el clima.

Gobierno de México. (2022). Obtenido de Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024. Secretaría de Relaciones Exteriores, México.: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/779109/EIEOS_compressed_v2.pdf

IMF. (2022). International Monetary Fund. Obtenido de How to make the management of public finances climate sensitive - Green PMF: <https://www.imf.org/en/Publications/Fiscal-Affairs-Department-How-To-Notes/Issues/2022/12/08/How-to-Make-the-Management-of-Public-Finances-Climate-SensitiveGreen-PFM-525169>

INECC. (2019). Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático México. 1ª. Edición. Obtenido de https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/fichas/ANVCC_LibroDigital.pdf

INECC. (2021). Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Obtenido de Municipios Vulnerables al Cambio Climático con base en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/conten_intro/Mpos_Vulnerables_priorizacion_ANVCC.pdf

INECC. (2023). Inventario Nacional de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI). Obtenido de https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/sankey_nuevo.htm

INEGI. (2019). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Características de los establecimientos de propietarios y propietarias: Censos Económicos 2019: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463900900.pdf

INEGI. (2019). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Encuesta Nacional Agropecuaria 2019: <https://www.inegi.org.mx/programas/ena/2019/>

INEGI. (2022). Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463908296.pdf

INEGI. (2022). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Demografía de los Establecimientos MiPYME en el contexto de la pandemia por COVID-19: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf

INEGI. (2023). Obtenido de Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf>

MÉXICO2. (2022). MÉXICO2 Plataforma Mexicana de Carbono. Obtenido de Impuestos al carbono en México: desarrollo y tendencias : <https://www.mexico2.com.mx/uploads/mexico/file/Impuestos%20al%20carbono%20en%20M%C3%A9xico%20-%20desarrollo%20y%20tendencias.pdf>

NADBank. (2023). Acerca del Banco de Desarrollo de América del Norte. Obtenido de Visión general | BDAN: Banco de Desarrollo del América del Norte (nadb.org)

NAFIN. (2022). Nacional Financiera. Obtenido de Informe Anual 2021: https://www.nafin.com/portalfn/files/secciones/normatividad/pdf/informes_anuales/2021/INFORME_2021_ESPAOL.pdf



NGFS. (2022). Network for Greening the Financial System. Obtenido de Statement on Nature-related Financial Risks: https://www.ngfs.net/sites/default/files/medias/documents/statement_on_nature_related_financial_risks_-_final.pdf

OCDE. (2022). Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos . Obtenido de Aggregate Trends of Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2013-2020: <https://www.oecd.org/environment/aggregate-trends-of-climate-finance-provided-and-mobilised-by-developed-countries-in-2013-2020-d28f963c-en.htm>

PEMEX. (2023). Petróleos Mexicanos. Obtenido de Plan de negocios de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias 2023-2027: https://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/pn_2023-2027_total.pdf

PNIF. (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643214/PNIF__2020.pdf

PNUD. (2023). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Obtenido de El sistema de seguros y el financiamiento de riesgos en México: retos y oportunidades para la inclusión financiera y el desarrollo sostenible: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-08/pnud._diagnostico_version_final._04.08.23.pdf

Proyectos México. (2023). Obtenido de <https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyectos/?vehiculos=true>

RAN. (2023). Registro Nacional Agrario. Obtenido de Indicadores básicos de la propiedad social : <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/indicadores-basicos-de-la-propiedad-social>

Red Girasol. (2023). Obtenido de <https://www.redgirasol.com/sostenibilidad/impacto>

SAT. (2023). Servicio de Administración Tributaria. Obtenido de Ingresos Tributarios del Gobierno Federal: http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=IngresosTributarios.html

SEDATU. (2017). Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Obtenido de Nota Técnica sobre la Propiedad Social: http://www.ran.gob.mx/ran/indic_bps/NOTA_TECNICA_SOBRE_LA_PROPIEDAD_SOCIAL_v26102017

SEMARNAT. (2022). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Obtenido de Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) Actualización 2022: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Mexico_NDC_UNFCCC_update2022_FINAL.pdf

SEMARNAT-GGGI. (2023). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Global para el Crecimiento Verde. Obtenido de Características del Mercado Voluntario de Carbono en México.

SHCP. (2022). Obtenido de Metodología para la estimación de los recursos asignados a los programas presupuestarios del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” (Anexo 18): Metodologia_Anexo_18_PPEF_2023.docx.pdf (www.gob.mx)

SHCP. (2022). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de Vinculación del Presupuesto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible : https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/exposicion/EM_Anexo.pdf

SHCP. (2022). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SHCP. (2023). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de Taxonomía Sostenible de México : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/809773/Taxonom_a_Sostenible_de_M_xico_.pdf

SHCP. (2023). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SHCP. (2023). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de Programa País de México ante el Fondo Verde para el Clima : <https://www.greenclimate.fund/document/mexico-country-programme>

Storicard. (2023). Obtenido de <https://www.storicard.com/somos-stori>

TCFD. (2022). Task Force on Climate-related Financial Disclosures. Obtenido de Support the TCFD : <https://www.fsb-tcfid.org/support-tcfid/>

TCFD. (2022). The Task Force on Climate-related Financial Disclosures. Obtenido de 2022 Status Report: <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2022/10/2022-TCFD-Status-Report.pdf>



TNFD. (2023). Taskforce on Nature-related Financial Disclosures. Obtenido de The TNFD Nature-related Risk and Opportunity Management and Disclosure Framework Beta v.04 - Summary: https://framework.tnfd.global/wp-content/uploads/2023/03/23-23882-TNFD_v0.4_Short_Summary_v5.pdf

Trove-Research. (2021). Obtenido de Future Size of the Voluntary Carbon Market: <https://trove-research.com/report/future-size-of-the-voluntary-carbon-market/>

WEF. (2022). World Economic Forum. Obtenido de Global Gender Gap Report: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf

WWF & ZSL. (2022). Obtenido de Living Planet Index: https://www.livingplanetindex.org/latest_results

Zeng, Y. W. (2016). Absolute vs Intensity-based Caps for Carbon Emissions Target Setting: An Obstacle to Linking the EU ETS to Chinese National ETS? MIT Center for Energy and Environmental Policy Research



Estrategia de Movilización de **Financiamiento Sostenible**



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

